



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 6
DE 1998

SUMARIO:

ACAPITE:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III CONTINUACION DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL PROYECTO DE
REGLAMENTO ORGANICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.





ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 6
DE 1998**INDICE:**

ACAPITE:

PAGINA:

I	Instalación de la sesión.....	2
II	Orden del Día.....	2
	Intervención del representante:	
	León Luna Víctor.....	2, 4
III	"Continuación del conocimiento y resolución sobre el proyecto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Asamblea Nacional".....	
	Intervenciones de los representantes:	
	Noboa Bejarano Ricardo.....	5, 8, 112, 113, 120, 121, 123, 124
	Kun Ramírez Manuel.....	8, 12
	Vera Arrata Alfredo.....	12, 16
	Cárdenas Espinoza Juan.....	17, 20, 97, 98
	Barrezueta Pazmiño Carlos.....	20, 22
	Salazar López Gabriel.....	22, 25



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 6
DE 1998**INDICE:**

CONTINUACION:

PAGINA:

Vega Ilaquiche José.....	25, 28
Bermeo Jaramillo Luis.....	28, 31
Dávalos Guevara Mauricio.....	31, 34 ; 110; 122, 123
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	34, 37
Vega Delgado Gustavo.....	37, 39
Pacari Vega Nina.....	40, 42
Andrade Endara Gabriel.....	42, 43
Chávez Alvarez Angel.....	43, 45; 91, 93
Castro Benites Nicolás.....	45, 95, 101, 103, 119, 122
Coello Izquierdo Mario.....	45, 46, 61, 62, 93, 96, 116
Trujillo Vásquez Julio.....	46, 49
Rodríguez Edgar Iván.....	49, 52, 99, 100
Cortes Villalba Marco.....	52, 53
Chumpí Marcelino.....	53, 56
Arévalo Barzallo Kaiser.....	56, 59
Alcívar Santos Orlando.....	59, 61, 109, 110
Restrepo Guzmán Marco.....	62, 64
Vela Puga Alexandra.....	65, 68
Ruiz Enriquez Hugo.....	68, 72
Viteri Jiménez Cynthia.....	72, 73
Santos Vera Marcelo.....	73, 76
Ortiz Yangary Angel.....	76, 77
Albán Gómez Ernesto.....	77, 80, 113, 114



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 6
DE 1998**INDICE:**

CONTINUACION:

PAGINA:

Guerrero Guerrero Fernando.....	80, 83
Kon Loor Jacinto.....	83, 86, 118, 121
Falconí Espinoza Guillermo.....	86, 89, 117
León Luna Víctor.....	89, 91
Ayala Mora Enrique.....	95, 100, 101, 119, 120, 126
Mejía Montesdeoca Luis.....	96, 117
Dotti Almeida Marcelo.....	98, 116, 121
Noboa Bejarano Ricardo.....	103, 106
Cisneros Donoso Rodrigo.....	106, 108
Malo González Claudio.....	108, 109
Sevilla Montalvo Juan.....	110, 112, 127
Lobato Vinueza Víctor.....	118
Montalvo Mendoza Edgar.....	119
Sevilla Larrea Roque.....	126, 127
IV Clausura de la sesión.....	128

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, y bajo la Presidencia de su Titular, OSVALDO HURTADO LARREA, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas con diez minutos.

En la Secretarían actúa el señor Doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO	ALCIVAR SANTOS ORLANDO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	ANDRADE ENDARA GABRIEL
ANDRADE GALINDO LUIS	AÑAZCO CASTILLO JORGE
AREVALO BARZALLO KAISER	ASAN WONSANG JOSE
AYALA MORA ENRIQUE	BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS
BERMEO JARAMILLO LUIS	BRAVO ANDRADE ELIECER
CARBONELLI YONFA FRANCISCO	CARDENAS ESPINOZA JUAN
CARRION MALDONADO JOSE	CASTANIER MUÑOZ JUAN
CASTRO BENITES NICOLAS	CISNEROS DONOSO RODRIGO
COELLO IZQUIERDO MARCO	COELLO SANTANA GUILLERMO
CORDOVA CEPEDA HERNAN	CORTES VILLALBA MARCO
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL	CHUMPI FELIPE MARCELINO
DAVALOS GUEVARA MAURICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
FALCONI ESPINOZA GUILLERMO	GALARZA LOPEZ GABRIEL
GALLARDO ZAVALA GLORIA	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
HARO HARO CORNELIO	KON LOOR JACINTO
KUN RAMIREZ MANUEL	LEON LUNA VICTOR
LOBATO VINUEZA VICTOR	LOPEZ SAUD IVAN
LOPEZ BUSTAMANTE LAURO	LLERENA OLVERA OSCAR
MALO GONZALEZ CLAUDIO	MARQUEZ JIMENEZ NELSON
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	MERCHAN LUCO NICANOR
MINUCHE MURILLO MARIO	MONTALVO MENDOZA EDGAR
NAVEDA SUAREZ PATRICIO	NOBOA BEJARANO RICARDO
OJEDA DE VACA GLADYS	ORTIZ YANGARI ANGEL
PACARI VEGA NINA	POGGI ZAMBRANO HUMBERTO

REINOSO GARZON LUIS
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
SANTOS VERA MARCELO
SEVILLA LARREA ROQUE
VALAREZO SIGCHO MIGUEL
VEGA ILAQUICHE JOSE
VELA PUGA ALEXANDRA
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

RESTREPO GUZMAN MARCO
ROHON HERVAS CESAR
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SEVILLA MONTALVO JUAN
TRUJILLO VASQUEZ JULIO
VEGA DELGADO GUSTAVO
VERA ARRATA ALFREDO
VITERI JIMENEZ CYNTHIA

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Por favor, señor Secretario, lea el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Sesión ordinaria, martes 6 de enero de 1998, diez horas. Orden del Día: 1. Continuación del conocimiento y resolución sobre el proyecto de Reglamento Orgánico y de funcionamiento de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, representante León.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente, colegas assembleístas: Permítaseme antes de continuar con el Orden del Día, hacer un denuncia a esta Asamblea, a usted y a los medios de comunicación, que hace referencia a lo que he venido sosteniendo desde la sesión inaugural, que en el país se ha instaurado una persecución política en contra de los miembros del Partido Roldosista ecuatoriano, hoy significada en la persona de un máximo líder, Director Supremo del Partido y el legítimo Presidente Constitucional que los ecuatorianos eligieron para gobernar hasta el años dos mil. Esta persecución política se exterioriza en la resolución de dos juicios penales, que por unas supuestas injurias se ha tramitado en esta Corte mañosa, elegida a espaldas de la

voluntad popular. Su Presidente ha condenado a dos años de prisión correccional por cada uno de los juicios que no tiene parámetros en la historia legal y jurídica de la República, porque si se revisan todas las sentencias que constan en la jurisprudencia ecuatoriana, en los juicios por injuria calumniosa y no calumniosa, a ningún ciudadano en este país se lo condenado al máximo de la pena que la Ley establece que es dos años de prisión. Entendemos que el Presidente de la Corte está pagando un favor político a los partidos que lo eligieron Presidente en el Congreso Nacional, contraviniendo la expresa voluntad del pueblo, que había dicho en consulta, que se le suprimía al Parlamento Nacional la facultad de elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Yo, a nombre de mi partido y de los siete Asambleístas que representamos al glorioso Partido Roldosista Ecuatoriano en esta Asamblea, denuncio este hecho para que sirva de fundamento para que esta Asamblea, antes que entre a discutir el tema de esta sesión, analice la situación legal de esta Corte Suprema de Justicia elegida ilegalmente. Es una Corte que debe ser declarada cesante en sus funciones; Primero, porque el pueblo le había quitado la facultad al Congreso para elegir la Corte; y, segundo, porque esa Corte representada en su Presidente, es un instrumento de persecución de un partido político, que no ha tenido hasta ahora tanto poder en esta República, como lo tiene hoy, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Representante, su planteamiento está fuera del Orden del Día, pero por una cortesía yo le he concedido la palabra, le ruego terminar su intervención en el más breve plazo posible.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente: Aquí, antes de que se instale la Asamblea, yo he escuchado hacer denuncias y en base a eso yo he solicitado la palabra. Este hecho corrobora lo que yo he venido planteando desde el inicio de la Asamblea Nacional, y por estas razones, me opuse a firmar la llamada Acta que aquí se había establecido, porque no tenemos ética como hombres que no tenemos comprometido nuestro

proceder político con la desgracia que vive la Nación hoy, no nos falta la ética, pero no podíamos renunciar al fuero y a la inmunidad como un derecho que nos da la Constitución, en razón de que sabíamos que a los líderes de nuestro partido, los máximos dirigentes, se los tiene perseguidos, utilizando una justicia que va a seguir sirviendo para que en este pueblo, para que en el pueblo ecuatoriano no exista una verdadera democracia. Señor Presidente: Voy a proponer a esta Asamblea como moción para que se analice la situación de todos los Jueces de la Corte Suprema de Justicia, porque fueron elegidos ilegalmente. Si es que esta Asamblea realmente quiere hacer valer el concepto de democracia en esta República, tendremos que comenzar disolviendo este instrumento de persecución política, que es la Corte Suprema de Justicia. Por eso denuncié este hecho y elevo esta moción, para que aquí la Asamblea tome una decisión al respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es de competencia de la Asamblea tratar la materia propuesta por el representante León. Ha solicitado la palabra para continuar el Orden del Día de ayer, el representante Ricardo Noboa, pero antes de que intervenga quiero pedirle al señor Secretario, lea el Artículo del Reglamento aprobado ya, referido a los puntos de orden, que fueron tan abundantes ayer.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: El Artículo 47 del Reglamento dice: "Cualquier Representante que estime que se están violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Asamblea, la intervención del punto del orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta el Artículo cuarenta y siete del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra,

Ricardo Noboa.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Yo quisiera, señor Presidente, antes de iniciar mi intervención que por Secretaría se me indique, qué artículo Reglamento falta de leer y aprobar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Están pendientes de conocimiento y resolución los artículos 27 y 32.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Y me parece que algunos más, relativos a la definición de lo que son mayoría, yo estoy seguro, pero muy pocos, en todo caso, señor Presidente. Y el día de hoy, la Asamblea va a debatir en torno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sugiero al representante Noboa, usar el otro micrófono que parece tiene un cable más extenso.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. No, no me ayuda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espero que la administración solucione ese problema que incomoda a los representantes. Continúe, por favor.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, en virtud de que faltan muy pocos artículos para terminar la aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea y en virtud de que el día de hoy vamos a debatir un tema de enorme trascendencia para la Asamblea, cuál es la manera en que se van a aprobar las reformas constitucionales; la votación con las que se van a aprobar las reformas constitucionales y dentro del tema quiero hacer en esta Asamblea y durante estos minutos, una reflexión que me parece de enorme trascendencia. El día de ayer hemos aprobado un Reglamento Interno en gran parte, entre cuyas disposiciones están la aprobación de nueve comisiones que pueden reformar desde una garantía constitucional individual,

hasta la organización territorial del Estado ecuatoriano, dada la amplitud de las facultades que tienen las Comisiones Especializadas. El día de ayer hemos aprobado un Reglamento que establece un procedimiento muy propio para reformar la Constitución, totalmente distinto a lo que establece la Constitución en vigencia. El día de ayer hemos aprobado el Artículo 17 del Reglamento, que de hecho reforma el Artículo 180 de la Constitución, concediéndoles iniciativa para presentar proyectos de reformas a la Constitución a quienes no gozan de esa iniciativa de acuerdo al Artículo 180. El día de ayer, hemos aprobado que se puedan publicar parcialmente las reformas a la Constitución al aprobar el Artículo 32 del Reglamento, lo que explica una reforma a la Disposición Transitoria décimo séptima de la Constitución. Es decir, señor Presidente y señores representantes, que el día de ayer, la Asamblea Nacional al aprobar una serie de disposiciones, ha establecido claramente el procedimiento a usarse para el caso. Entonces, yo les pregunto a los asambleístas, señor Presidente, ¿qué somos nosotros? ¿somos Poder Constituyente, o somos Poder Constituido? ¿qué es lo que esta Asamblea tiene como denominador común en torno a su entidad? y permítame, señor Presidente, y con su venia, dar lectura muy brevemente a ciertos conceptos que van a aclarar más aún, este problema. El doctor Rodrigo Borja Cevallos, en su Enciclopedia de la Política, al distinguir al Poder Constituyente del Poder Constituido dice: "deben distinguirse dos circunstancias en que puede estar el Poder Constituyente: 1. En el lapso inicial de creación de un Estado, no es el caso. 2. En el cambio de organización de un Estado ya existente, sí es el caso. El Poder Constituyente, dice Borja, es el ejercicio de la voluntad soberana del pueblo para reformar total o parcialmente un orden constitucional establecido anteriormente". Permítame también dar lectura a los conceptos que en la revista que nos acaban de entregar publicada por CORDES en abril de 1997 en su página cuatro se dice: "El poder constituyente del Estado, también constituido o secundario lo ejerce el Congreso. La Asamblea Constituyente tiene dos características que se derivan de su función constituyente, la extraordinariedad y la temporalidad". Yo creo que con estas dos citas podemos

colegir que esta Asamblea Constitucional no es lo mismo que el Congreso Nacional. El Congreso Nacional tiene el Poder Constituido y tiene que someterse en los trámites de aprobación a las reformas constitucionales, a lo que dice la Constitución. La Asamblea Nacional no es un Poder Constituido, es un Poder Constituyente y consecuentemente, como Poder Constituyente que es, tiene plena facultad para hacer lo que hicimos ayer, darnos un Reglamento Interno autónomo, que pueda establecer un procedimiento clarísimo, insisto, para reformar la Constitución Política del Estado ecuatoriano y es así, con toda franqueza, con todo respecto, con toda decisión, pongámonos el nombre que nos corresponde, démosle al país el baño de verdad que el país necesita. Esta es una Asamblea Nacional, no de abogados, no de redactores de la Constitución, no de electores, no de peluqueros, con todo el respeto, es una Asamblea Nacional Constituyente y así tiene que pasar a la historia, con ese desafío y con esa denominación. Ahora bien, seamos una Asamblea Nacional Constituyente responsable, respetuosa de los poderes del Estado, no seamos una Asamblea Nacional Constituyente que vaya a recortar los períodos del Presidente o del Vicepresidente de la República, ¡no! No seamos una Asamblea Constituyente que plantee la disolución del Congreso Nacional o de la Corte Suprema de Justicia, ¡no! De ninguna manera, seamos responsables, pero al mismo tiempo que somos responsables, también seamos sinceros y llamémosnos como debemos. Si en el frontispicio de la Academia de Guerra que nos ha acogido con tanta generosidad, hay una bella frase, que la acabo de anotar antes de entrar, dice: "Ser más que parecer". Seamos lo que realmente somos. Yo sometería a consideración de la Asamblea para que se le dé lectura luego de que termine la lectura de los artículos del Reglamento Interno, una moción que dice lo siguiente, con su venia, señor Presidente: "La Asamblea Nacional, se denominará Asamblea Nacional Constituyente, se sujetará en su funcionamiento al Reglamento Orgánico y de Procedimiento debidamente aprobado, respetará la independencia del Honorable Congreso Nacional y demás funciones del Estado, los períodos de los actuales Presidente y Vicepresidente de la República, así como los de las respectivas autoridades del régimen seccional". A

consideración para que se dé lectura y se someta a consideración de la Asamblea, una vez que concluya la lectura y debate de los artículos pendientes del Reglamento Interno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La consideraremos en el momento oportuno, de acuerdo a la sugerencia formulada por el proponente. Yo quiero indicarle que el Artículo 32 no fue aprobado el día de ayer. Me solicitó la palabra también el representante Manuel Kun.-----

EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ. Señor Presidente: Quedó pendiente la aprobación del Artículo 27 del Reglamento Interno, de manera que siendo éste un punto muy importante, quisiera que se dé por parte de la Secretaría, la lectura de las diferentes alternativas que se mencionan en este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Artículo 27 en el texto presentado por la Comisión tiene tres alternativas. La alternativa uno dice: "La Asamblea discutirá el informe de la Comisión de Constitución en segundo debate. Cerrada la discusión, el Presidente someterá a votación el proyecto artículo por artículo. Para la aprobación del texto se requerirá el voto favorable de al menos, la mitad más uno de los representantes". Alternativa dos: "La Asamblea discutirá el informe de la Comisión de Constitución en segundo debate. Cerrada la discusión, el Presidente someterá a votación el proyecto artículo por artículo. Para la aprobación del texto se requerirá el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los representantes". Alternativa tres: "La Asamblea discutirá el informe de la Comisión de Constitución en segundo debate. Cerrada la discusión, el Presidente someterá a votación el proyecto artículo por artículo, de acuerdo a las siguientes normas: 1. Las propuestas de reformas, texto vigente de la Constitución, necesitarán para su aprobación, del voto conforme de, al menos, las dos

terceras partes de sus miembros; y, 2. Los proyectos de normas que traten de nuevas materias no regladas por la actual Constitución, necesitarán el voto conforme de la mayoría absoluta de sus miembros". Hasta ahí las alternativas del Artículo veintisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de que continúe en la palabra, quisiera dar una indicación a las personas que no son de la Asamblea. Hay un grupo de sillas al fondo y a la derecha, reservadas para los periodistas, existirán en el futuro sillas para quienes quieran asistir a las deliberaciones de la Asamblea. Por hoy, les rogaría a las personas que no son periodistas, cedan esas sillas a los periodistas. Continúe, por favor.-----

EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ. Señor Presidente: En los últimos días, en nuestro país se ha utilizado la palabra consenso, yo diría que hoy por hoy, la palabra consenso es una palabra de moda en el Ecuador, como en algún momento los llamados movimientos sociales o la sociedad civil. Consenso, en el consenso están todos los canales de televisión, en todos los diarios, en todas las radiodifusoras y aquí se ha escuchado esa palabra con muchísima frecuencia, yo no dudo que los comentaristas que utilizan esta palabra lo hacen con el más firme deseo, con la más grande esperanza de que realmente nuestro país cambie. Pero mucho me temo, que la mayoría de las personas que hablan de esta palabra como único argumento para encontrar el camino de las soluciones en el país, para encontrar el camino de las reformas constitucionales, son los que realmente quieren que nada cambie en el país. Consenso es asentir, consenso es consentir, es una especie de beneplácito, lograr el beneplácito de alguien para hacer algo y si se trata del país y su futuro, evidentemente tendría que ser un acuerdo social. Yo creo que es muy importante que alcancemos una meta consensual en esta Asamblea Nacional, importantísimo, pero el consenso no debe ser la barrera que nos impida avanzar hacia las metas que queremos. Yo creo que hay que avanzar hacia ese país con el que el pueblo sueña, con el que soñamos todos, yo creo que todos los ecuatorianos

responsables en este país. Y créanme, señor Presidente y señores representantes, ese no es el país de los paros, el país con el que sueña el pueblo no es el país de la corrupción, el país de los paros es el país de los sindicalistas, no del pueblo; el país de la corrupción es el país de los malos políticos, de los malos ecuatorianos, no del pueblo; el pueblo quiere otra cosa, el pueblo quiere un país donde se pueda vivir con dignidad, un país en donde los servicios públicos sirvan, en donde haya más trabajo y menos pobreza, en donde haya mejor seguridad social, en donde tengamos un Gobierno firme y solidario con el pueblo, un país en donde la única área estratégica sea el área social. Que nos preocupe cuáles son las áreas estratégicas, si el área estratégica que tendríamos que tener en este país es el área social, es decir, la inversión en el hombre, en el ser humano, en nuestros pueblos más pobres. Soy optimista, creo firmemente en que todos y cada uno de los honorables representantes tienen la mejor intención, estoy seguro que sienten la misma responsabilidad y el mismo patriotismo que yo siento. Por eso, les pido que busquemos el consenso, pero si no es posible lograr ese consenso, aceptemos utilizar el recurso más puro que tiene la democracia y que ustedes como demócratas saben que ese es el recurso más puro, la razón más pura de la democracia que es el voto, y yo creo que la mayoría absoluta de la mitad más uno, es el mecanismo más idóneo para resolver y avanzar. Sé que no será fácil, que la tarea será muy dura, pero tenemos que responderle al pueblo que nos eligió, creo que en este país es hora de hablar de otra cosa que no sea la izquierda, el centro y la derecha, yo creo que el pueblo ya no quiere discursos, no quiere viejos discursos, quiere nuevos discursos, quiere soluciones, el pueblo nos envió aquí para buscar y encontrar soluciones. Para encontrar ese camino, es necesario que cambiemos juntos para juntos cambiar el país. Ayer escuchaba con muchísima atención las inteligentes intervenciones del doctor Enrique Ayala, prestigioso representante, se sentía orgulloso de haber pertenecido veinte años a un partido y no haberse cambiado de camiseta, creo que es un mérito y un orgullo, está bien que ocurra eso, yo creo que el hombre tiene que tener firmeza en las convicciones

y defender esas convicciones, pero también el hombre tiene que tener la inteligencia para avanzar con los cambios que hay en el mundo, el mundo actual es cambiar y tenemos que cambiar, los hombres y los partidos tienen que cambiar de acuerdo a como cambian los tiempos, eso es lo que le pido. Señor Presidente: Usted en uno de sus magníficos libros decía que los ecuatorianos tenemos la cultura de conflicto, obviamente, se refería a las dificultades que tenemos los ecuatorianos para abandonar el camino de la confrontación y encontrar el camino del entendimiento. El señor Ministro de Gobierno, el economista César Verduga, afirma con razón, que si los ecuatorianos tuviésemos la capacidad para derrotar el medio a coincidir, para derrotar la votación por la suspicacia, para derrotar la confrontación y el inmediatez, podríamos tener una razonable esperanza de encontrar en el futuro una democracia más representativa y de mejor calidad institucional. Jorge Enrique Adoum, prestigioso escritor ecuatoriano en su último libro: "El Ecuador, Señas Particulares", dice: que "en lo único que coincidimos los ecuatorianos es en oponernos a algo o a todo". Evidentemente luchamos contra una historia de la que no ha escapado la democracia ecuatoriana. Pero es la hora de cambiar, señores representantes; es la hora de abandonar el viejo discurso y actuar de verdad en favor del pueblo, es la hora de romper las cadenas del pasado. Consenso sí, inmovilismo no, es mi propuesta. ¿Qué puede ser más importante que la elección de un Presidente de la República que se elige con la mitad más uno? ¿Qué puede ser más importante que una consulta al pueblo, una consulta popular, también se elige, también se resuelve, se define por la mitad más uno? ¿A quién se le puede ocurrir en este país que un Presidente elegido por la mitad más uno, no es un Presidente legítimo? Por eso, yo que no soy político, que no tengo experiencia política, no acabo de comprender a los políticos, entre ellos un candidato presidencial, un potencial candidato presidencial que afirma que las reformas conseguidas o aprobadas por la mitad más uno, no son legítimas y amenazan con desconocer esas reformas. Yo creo que éste es el discurso que hay que cambiar, yo que soy un hombre que no habla ni de derecha ni de izquierda ni

del centro, que soy un hombre del pueblo, que no tengo otro compromiso que las propuestas que le hice a mi pueblo a través de la posibilidad que me dio el Partido Social Cristiano, que no tengo otro compromiso que no sea con mi Patria, con el mayor respeto les pido encontrar el camino que nos lleve a un futuro diferente, señores representantes. Que confrontemos las ideas, pero que abramos nuestra mente y nuestro corazón, para entender que ha llegado la hora de responderle al pueblo y construir las bases de un nuevo Ecuador, un Ecuador moderno y solidario. Creo finalmente, que es necesario ratificar nuestra disposición para encontrar consensos y el primer día de trabajo ha sido, creo, fructífero en ese aspecto. Estoy seguro, que la mayoría de las reformas constitucionales van a tener consenso y van a responder a las necesidades de nuestro pueblo, pero sí en algún momento no encontramos ese consenso, hay que respetar democráticamente la mayoría absoluta de la mitad más uno. Por eso quiero apoyar este mecanismo válido de la democracia para derribar las barreras del ayer y avanzar hacia las metas del mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Alfredo Vera, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Había pedido la palabra para expresar algunos criterios y comentarios respecto de la propuesta del doctor Noboa, pero, como este debate se ha diferido, voy a tratar el tema que ha sido puesto en consideración. La invocación que hace Ricardo Noboa para que seamos sinceros, para que seamos honestos y para que seamos capaces de darnos identidad, es un argumento que me da plé para iniciar mi intervención en torno a este tema que, con toda seguridad, va a ser el tema crucial con el que inicia formalmente su trabajo la Asamblea, porque los debates o discusiones habidos hasta este momento, más bien han tenido un carácter formal, aunque de ellos podemos sacar como cosa positiva el que, fundamentalmente, el sector en el que estoy participando -el sector de centro izquierda- ha hecho un aporte invaluable

a la renovación del concepto del parlamentarismo, cuando hemos logrado superar algunas de las trabas mentales que servían de pretexto para la corrupción. Así tenemos aquello del quórum, el pibonazgo a través de devengar un sueldo, de recibir un sueldo, sin trabajar la forma de aprobar y el método de aprobar las reformas constitucionales. Quien no quiera reconocer que ese es un aporte valioso, simplemente está desconociendo la realidad. Pero, aún en esas formalidades, ya se percibió una actitud, una conducta que da origen a la denominación tradicional del totalitarismo. El propio Presidente de la Asamblea habló de la suma cero, tuvo que ir a investigar en qué consistía eso y descubrí que estaba determinando, precisamente, lo que estaba sucediendo en la Asamblea: los que ganan son los que ganan y los que pierden tienen que allanarse a eso. Y, desde luego, que ganar o perder no es el cometido de ningún asambleísta. Venimos aquí a defender conceptos, tesis, principios y quienes no tenemos vínculos de carácter económico ni estamos tras de conseguir que la Asamblea se convierta en una plataforma de lanzamiento de candidatura alguna, si tenemos el derecho de hablar con toda claridad y con toda franqueza, porque el esfuerzo de haber trabajado horas extras, que no es lo que nos duele, el hecho de haber dialogado y agotado los argumentos para lograr un consenso y que, sorpresivamente, ese consenso sea desbaratado por una decisión jerárquica que no sabemos si está solamente en la Presidencia de esta Asamblea o viaja, más lejos, hasta el Cortijo y desde allá vienen las disposiciones para decir: Bueno, lo que dijimos hasta hace cinco minutos no tiene valor y lo que tiene valor es la fuerza del voto. Lo que vamos a resolver es, precisamente eso, si consagramos al mecanismo de una aplanadora manejada quien sabe por qué manos y que vaya triturando todos los principios, todos los conceptos, todos los valores hasta que aquí se haga sola, única y exclusivamente lo que una fuerza poderosa quiere imponer. Yo hubiese querido que el voto sobre este tema, fuese expuesto a través de una intervención de cada uno de los asambleístas, pero ya me dijeron que eso, reglamentariamente, no es posible, porque no estamos eligiendo nada. Yo sí hubiese querido que la opinión pública más que nosotros, porque

nosotros ya sabemos donde estamos y qué es lo que hacemos, la opinión pública, repito, se dé cuenta si aquí tiene importancia el argumento, el valor del concepto, si hay algún principio y si esos principios y conceptos se fundamentan en la verdad, o se están utilizando sofismas para tratar de convencer de lo que se está planteando aquí tiene alguna razón. Por ejemplo, se habla del consenso, así lo ha hecho el representante Kun, diciendo que ojalá que podamos hacer el consenso, pero, si no hay consenso ¿tiene que haber sumisión? ¿esa es la alternativa? ¿lo consensuamos cediendo o nos sometemos convirtiéndonos en seres sumisos? Ninguna de las dos tesis tiene valor, el consenso se logra con argumentos, el consenso se logra con ideas, el consenso no se logra por número de votación. Yo pregunto una cosa de aritmética elemental ¿Qué es más consensuado, la mitad más uno o las dos terceras partes? no hay quien conteste que la mitad más uno es más consenso que las dos terceras partes. Al pueblo se lo usa como pretexto y argumento de quienes utilizan las palabras, pero el pueblo no ha dicho nada en función de lo que aquí estamos debatiendo, que no sean las expresiones que, obviamente, están dadas por el propio pueblo. El pueblo quiere que haya estabilidad, el pueblo quiere que haya gobernabilidad, el pueblo quiere que haya acuerdo, eso está bien, es correcto, pero para llegar a eso, tenemos que ponernos de acuerdo y, para ponernos de acuerdo, tenemos que hablar y decir las cosas como son. Antiguamente, en este país se elegía un Presidente de la República con un veinticinco, con un treinta por ciento de la votación, fue un gran avance de la democracia que se estableciera la segunda vuelta, para que el Presidente sea electo por la mitad más uno y no por el veinticinco por ciento, como sucedía antes. Entonces, cambiamos, pero cambiamos para mejorar, no cambiamos para sostener los mismos privilegios para la misma gente, que no sabe explicar sus conductas y que no las puede explicar. Desde luego que estamos contra la corrupción, pero es que la corrupción es un agravante totalizador. No podemos estar contra la corrupción cuando nos conviene y, cuando no nos conviene, hacernos de la vista gorda en contra de la corrupción. Por ejemplo, cuando el Congreso aprobó las últimas reformas constitucionales, lo

hizo sobornando a cuatro legisladores, uno de los cuales pertenecía a nuestro partido y ese legislador traicionó y ese Legislador desertó, ese Legislador se vendió. ¿En qué Código de Ética el venderse, el traicionar, el desertar es una norma admisible? no fue uno, fueron cuatro y, si hubiesen hecho falta, habían sido; seis o diez. El Partido Social Cristiano que fue el mentalizador, propugnador, junto con el Gobierno, de estas reformas; hicieron lo que a ellos le dio como dijo un político, la regalada gana para conseguir esos cuatro votos. ¿Es eso ético? Si eso es ético, entonces ¿qué estamos haciendo aquí? ¿de qué moralidad, de qué Código de Ética estamos hablando? cuando eso se lo toma y se lo tolera como válido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Una sugerencia, señor Presidente, sería bueno que parte de la inversión sea comprar un reloj, para que veamos los Asambleístas el tiempo que se está dando a cada uno de los intervinientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una buena idea, por favor, si podemos instalar un reloj visible en la sala.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Visible para el Presidente y para los asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para todos. Allá al fondo por ejemplo o acá atrás.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Como se hace en el fútbol, señor, me descuenta este tiempo, porque no es parte de mi intervención. Señor Presidente, señores Asambleístas: Cuando se habla de la ética, cuando se habla de las conductas de los seres humanos, hay que tener la frontalidad para, por lo menos, preguntarnos ¿qué es lo que están pasando? Yo tengo una lista de diez inquietudes para plantearlas a los señores asambleístas del partido Social Cristiano, de la Democracia Popular o del Gobierno porque, me imagino, que los otros no

lo saben, que nos expliquen ¿qué es lo que está pasando?, por ejemplo, con una publicación del señor Noboa Pontón, heredero de una de las más grandes fortunas de este país, que acusa y que le pide a usted, señor Presidente, que tenga cuidado, que el Partido Social Cristiano está atrás de una manipulación de la justicia y, no puedo creer que el señor Noboa Pontón sea acusado de sindicalista, de inmovilista. ¿Qué está pasando con lo de EMETEL, señor Presidente? ¿Por qué es que no se pudo hacer la tan publicitada subasta? ¿Qué es lo que sacaron en el diario el país desde Madrid? acusando a la sociedad ecuatoriana de estar involucrada en un acto de corrupción en la venta de EMETEL. Todas esas cosas no la hacen los sindicalistas, esas cosas no la hace la gente que tiene una postura ideológica que propugna la defensa de la sociedad, que propugna la solidaridad, que propugna la justicia social, la equidad y que no solamente la propugna, sino que cuando ha tenido la oportunidad la ha puesto en práctica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo Lamento, pero han terminado los diez minutos.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. No, señor Presidente, déjeme terminar, que a todo el mundo usted le concede, porque no me va...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A todos les he observado el tiempo de diez minutos.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Bueno, déjeme treinta segundos que, en treinta segundos tengo para decirles lo que yo pienso sobre este tema. Señor Presidente: Usted va a ser el responsable de que esta Asamblea pueda terminar en un rotundo fracaso, quiero anticipar que, como ciudadano, no estoy dispuesto hacer de tonto útil, en una Asamblea en donde las decisiones están preconcebidas y donde los argumentos y las razones no tienen ninguna validez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Juan Cárdenas, tiene

la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, señores representantes: Estamos entrando en materia, lo de ayer fue un ensayo, hoy empezamos a escuchar lo que todo el país esperaba, el debate ideológico es inevitable. La protesta popular no es causa, es efecto, los ciudadanos que van a salir a las calles, les guste o no les guste el próximo día ocho, no bajaron de una nave extraterrestre, son ecuatorianos que están cansados de que les vean las costuras los derechos mentirosos, que le elevan el precio de la gasolina, el gas, el pasaje, los impuestos prediales y aquí se ufanan de convocarnos a un consenso, para que bajemos las cerviz. Somos capaces de reconocer el mérito ajeno en cualquier lugar y paladinamente apoyo sin condiciones, la moción del representante Ricardo Noboa, que sabe muy bien, que es una persona de otra posición ideológica, cuando exige que aquí haya una resolución, y que nos llamemos por nuestro nombre Asamblea Nacional Constituyente. ¿Pero para que vinimos? para escuchar de ustedes, los caballeros complotados, que van a aprobar las cosas como les viene en gana. Qué es más importante...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le rogaría usar un lenguaje adecuado de acuerdo al Reglamento para referirse a los otros integrantes de la Asamblea.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Por ventaja, estoy seguro, que estoy dentro del Código de Ética. Se ufanan de haber traído una gran mayoría, pero un amañado proceso electoral permitió que con el veintitrés por ciento de los electores ganen las elecciones. En un lugar donde se prioriza la obra monumental, la obra ornamental; pero donde se olvidó a la gente del suburbio, a la gente que está en condiciones desesperantes y a quienes hoy prácticamente se les ha condenado a una muerte lenta, quieren que ellos no protesten y quieren que la juventud no reaccione y quieren una sociedad sumisa y quieren obreros que ni siquiera cobren su salario. Elevan todo menos el salario mínimo vital. ¿De esto le pueden culpar

a los sindicalistas, a los trabajadores, a los maestros a los estudiantes? ¿Para qué quieren una mayoría pírrica de treinta y seis votos? Porque quieren condiciones agravantes de la crisis y claro, mañana reforzarán los métodos represivos porque les repugna el pueblo, porque les repugna el obrero, el trabajador y sólo le paran bola porque ellos son los que le crean su riqueza. El consenso es la suma de ideas positivas, no es irnos tras de ideas trasnochadas que dizque quieren reforzar la economía de los empresarios y al pueblo que le lleve el diablo. Ese consenso es peligroso, es soso, es infecundo, es intrascendente, es pernicioso y se habla de la corrupción, qué tema para repetido y que vale para todo, menos para establecer responsabilidades en este país. Yo pregunto ¿hay algún obrero, algún sindicalista, algún maestro de vacaciones forzadas en Miami, en Panamá, en Europa o en Costa Rica? ¡No, señor Presidente! Son los delincuentes de cuello blanco los que nos han gobernado, los que han solucionado sus problemas empresariales, los que han impuesto las reglas de la corrupción, hasta convertirla en una cuestión de Estado. El pueblo no es corrupto, el pueblo reacciona cuando siente que su situación empeora, que su futuro se vuelve sombrío e incierto. Vamos a ver hasta que punto hay civilidad, sensibilidad en los sectores de esta mayoría del partido de la seis, de la democracia Cristiana y del Gobierno. Si desean que desocupemos treinta y uno o treinta y dos representantes este recinto, aprueben ese tipo de mayoría pírrica, porque no vamos a ser tontos útiles ni convidados de piedra. Tenemos fecundas ideas para compartir con todos, nosotros lo decimos sin tapujos, recogemos casi la totalidad de la aspiración del sector indígena a través de las propuestas de Pachakutik, ¿dónde van a quedar esas propuestas? si han priorizado la transferencia "inmediata y civilizada" de los bienes y recursos del Estado en beneficio de los empresarios y se dice que el destinatario de la acción tiene que ser el hombre, ¿qué hombre? el de cuello blanco. Se dice que la estrategia debe ser el área social, ¿qué sociedad nos han dado los sectores que nos han gobernado? Esta es una querrela que debe impactar el corazón de quienes nos gobernaron, que somos víctimas inermes de las decisiones que han tomado ustedes, a su debido tiempo

y hoy quieren volver a tomarlas, sin tomar en cuenta nuestra presencia. Para eso no venimos, señor Presidente. Venimos para sumar ideas, conceptos; venimos para integrar el cuerpo constitucional más jerarquizado del Ecuador de hoy, sin embargo se ha hecho todo lo posible para bajarnos la guardia. Y aquí estamos a punto de marchar en nuestro propio terreno y eso no está bueno, eso no es digno de una Asamblea, eso no va a abonar en beneficio de su conducción. Señor Presidente: Demando de usted como un ilustre ex-mandatario del país, utilizar sus buenos oficios para que esta trazada no se consume, porque esto va significar que los ecuatorianos, somos de tercera, somos de cuarta clase, mientras hay un sector que es de primera y que tienen el derecho de creer que lo que le pasa al Ecuador, se arregla con una política represiva. Vamos a ver si el día nueve, ocho de enero, el pueblo en las calles no va a ser víctima de la represión y seguramente el Gobierno dirá que es un paro ilegal, que es un paro totalmente ilegal. ¿Cuándo un Gobierno ha dicho que la protesta popular es legal, es legítima? Siempre la han motejado de esa manera. Pero los pueblos no esperan credencial para reaccionar en defensa de sus derechos y más bien nosotros exhortamos a que se entienda la filosofía profunda del concepto. No aspiren a que vayamos a ir atrás de ustedes, como ovejas, como tontos útiles, recojan nuestras ideas, somos un sector importante del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Tenemos profundas coincidencias con sectores del centro hacia la izquierda y aunque no les guste a los que quieren esconder el sol con un dedo, en el Ecuador hay una derecha responsable de la crisis que soportamos, hay una izquierda que es provisoria, que es el futuro, que tenemos las manos limpias, nosotros jamás nos hemos escondido para decir lo que pensamos. Por manera que, si somos equitativos, si utilizamos el raciocinio y si somos patriotas. Hemos de convenir que las reformas constitucionales de la Asamblea Nacional Constituyente ha de aprobarse con las dos terceras partes de los miembros integrantes de esta

Asamblea, es decir, con el mínimo de cuarenta y siete votos. No le tengan miedo a este número que es factible si sumamos, si enfrentamos y confrontamos conceptos e ideas. El treinta y seis es un número para hoy fatídico, reacciones, estamos a tiempo, y usted, señor Presidente, tiene este reto histórico: O rescata esta Asamblea para convertirla en la esperanza lógica y real del país o nos enfrascamos en nuevo fracaso y en una nueva frustración nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. El representante Carlos Barrezueta, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Señor Presidente, señores representantes: Qué bueno que los medios de comunicación hoy atestigüen los cantos de sirena de quienes realmente quieren sembrar de minas al Ecuador, de quienes hoy quieren abrir la caja de pandora para tratar de extraer todo lo malo que lamentablemente anida en el ser humano. Hoy se nos ha ofrecido en un discurso inteligente, en ese discurso que realmente aglutina a las cámaras de televisión, hombres sabios e inteligentes hoy nos proponen a este sufrido Ecuador que mordamos la manzana de la discordia, que cambiemos lo que el pueblo sabio dijo, somos una Asamblea Nacional, pero ese talento, esa capacidad, ese don de la palabra ha hecho que un señor manifieste al Ecuador que hay que poner la manzana de la discordia y vaya usted a saber quiénes van a morder esa manzana de la discordia y se habla de consenso en el Ecuador. Después de la manzana de la discordia, se habla de un pacto colusorio, se trata de fuerzas que lamentablemente enancándose en sus intereses pretenden a este país sembrarle de odio, sembrar como ya lo escuchamos, bronca en las calles, palos y todo aquello que, esto sí, es un atavismo de una sociedad que no entiende el consenso. Lamentablemente parece que este tipo de tareas, de sembrar minas de odio, van a seguirse utilizando en este sagrado recinto a quien el pueblo le dio un solo mandato; la reforma de la Constitución, para tratar de evitar ese país que ya no quiere el pueblo ecuatoriano, ese país que se repudia y se condena y que bien lo dijera Manuel Kun Ramírez, es el país del inmovilismo,

este país que tiene en estos hombres inteligentes, no otra tarea que lamentablemente crear la cultura del conflicto, la cultura de no entender que el consenso también debe servir para construir. Y es lamentable, ecuatorianos; es lamentable, señor Presidente, que se hable esta mañana de asomos de totalitarismo, yo creo que estas son bromas, creo que estas son expresiones propias de gente de talento que pierde su tiempo en hacernos este tipo de bromas, vólgame, paparruchas de esta índole, yo no quisiera escuchar en este escenario, que es el escenario al que nos ha enviado el pueblo ecuatoriano a construir una nueva sociedad y quiero, con el mayor respeto, señor Presidente, que se respete a las personas que llegamos a esta Asamblea, cobijados en una tendencia política, siendo independientes, creemos a pie juntillas que tenemos todo el derecho a ser respetados en nuestra manera de ser, de actuar y de entender. Quisiera que se destierren aquellas expresiones que pretenden ser y, no lo son, una ironía de estas ironías baratas de sostener que se ha desbaratado un consenso que nació desde el Cortijo. Yo voy a pedir con toda firmeza que ese tipo de ironías se dejen de seguir utilizando en el seno de esta Asamblea Nacional. También quiero señalar que sí, aquí en esta Asamblea sí hay fundamentos de verdad, aquí no hay función, aquí lo que hay es una fidelidad al mandato del pueblo ecuatoriano porque nosotros creemos, ser o no ser, estamos en la línea del ser, no vamos a titubear, no vamos a morder la manzana de la discordia de quien sostiene hoy, que debemos fundamentalmente no parecer, sino ser, nosotros somos respetuosos del mandato del pueblo ecuatoriano que es el que tiene el más alto nivel de sabiduría. Yo también tengo preguntas a aquellos representantes que hablan y se llenan la boca de la lucha contra la corrupción. Yo les pregunto con quiénes están votando, les pregunto a los que están en este momento determinando que hay que hablar contra la corrupción, yo le pregunto y dejo la pregunta en el aire, que la prensa lo recoja, ¿con quién están votando estas personas que dizque están luchando contra la corrupción, con quién y para quién están votando? Se ha hecho una cita del interesante libro del señor doctor Borja Cevallos, es un libro que nunca llegará al pueblo, el costo de quinientos mil sucres

lo aleja, creo que más fácil le resulta al pueblo consultar los libros del señor Presidente de la Asamblea, que también son interesantes. Nosotros queremos realmente escuchar cuáles son las diez inquietudes para el Partido Social Cristiano. No admitimos la manipulación de la justicia, por el contrario, hay un destello de razón que ha permitido procesar un sistema judicial en otro nivel, de otro talante y con la necesaria adhesión del pueblo ecuatoriano. Por último, cómo pueden anunciar, cómo pueden sostener que esta Asamblea Nacional con su conducción, señor Presidente, vaya al precipicio, ya anuncian estos de la caja de pandora que será un rotundo fracaso y se habla aquí de tontos útiles. Voy a reclamar. Voy a reiterar que se tiene que respetar la imagen de los representantes del pueblo ecuatoriano y obviamente, el señor que tiene la consigna del armar, de sembrar de minas al país, ya nos anuncia que van a salir a las calles, ya nos anuncia que los derechos tendrán que recibir los palos del pueblo en las calles. Nosotros sostenemos que hay que evitar estas posturas de este pacto colusorio, y la única manera es determinando que efectivamente hoy se imponga la razón y demos al Ecuador una nueva sociedad con la mitad más uno. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Gabriel Galarza, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo voy a cerrar la lista, están catorce Asambleístas inscritos, es un número respetable. Por favor, señor Edecán sírvanse anotar. Discúlpeme un minuto por favor, representante Galarza. Tomemos la nota de todos los que van a inscribirse. Continúe, por favor.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente: De acuerdo a lo que estamos escuchando esta mañana, parecería que vuelven al seno de este recinto términos que creíamos que eran definitivamente concluidos. En otros términos, no creo que aquí estamos ni dinosaurios ni allá están los cavernícolas,

es decir, no somos ciegos, tanto en el país como en el mundo las cosas han cambiado y merecen que el Estado, sus estructuras, sus funciones sean cambiadas precisamente en estas nuevas circunstancias que vive el Ecuador. Lo que sí depende, en las diferentes visiones que tenemos sobre la realidad nacional, sobre el mundo y sobre su futuro. Y está bien que sea así, porque en definitiva se articulan estas visiones de una manera u otra a la diferencia de intereses que tienen los grupos sociales en una sociedad. En otros términos, quién puede negar que es profundamente difícil la tarea de la democratización en un país eminentemente heterogéneo, en un país donde la sociedad civil en este año, y con el levantamiento indígena de 1990 expresará con toda claridad que habemos nuevos actores y movimientos sociales en el Ecuador. De ahí que cuando hemos leído algunos editoriales en los medios de comunicación del país, que haciendo el análisis de las elecciones, de una manera muy mecánica han manifestado que los partidos políticos tienen vigencia, más aún los tradicionales y que la sociedad civil y sus organizaciones no merecen tenerse en cuenta. Vaya pues tipo de análisis sociológico, epifenómico, que se ha venido dando. Debemos partir de la constatación de nuestra realidad, el Ecuador en su vida íntima ha sufrido un conjunto de transformaciones, hay nuevos actores sociales, hay movimientos que no pertenecen a partidos políticos, pero que nacen horizontal y verticalmente, están dentro y fuera de esos partidos políticos. Por lo tanto, la construcción de la democracia, tiene que partir en primer lugar de observar esta heterogeneidad nacional, esto tiene implicaciones igualmente con respecto al análisis sociológico de lo cuantitativo, porque silenciosamente hemos oído los cantos de sirena, los triunfalismos en este país bicéfalo, que en Guayaquil ha ganado y han sumado los votos de la plancha el Partido Social Cristiano y, en Quito ha ganado la Democracia Popular, y, en esa matemática, qué mejor cosa, bajo esa visión simple y mecanicista se quiera construir una Constitución y con seguridad un nuevo Gobierno, sumando los votos de Quito y Guayaquil, y el resto del país es el pueblo de Comala, es el desierto donde nosotros no podemos tener ni voz ni voto,

que ha dejado de los análisis los aspectos cualitativos, precisamente que vienen de esta irrupción de la sociedad civil frente al Estado y es el pedido del pueblo ecuatoriano que de una vez transformemos la Constitución para que se oriente el destino de nuestro país. En esto de lo electoral, para que de una vez se analice y desvanezcan aquellos argumentos cuantitativos que lógicamente obedecen a los rezagos de esa sociología positivista que algunos manejan. En el Ecuador se votó en alrededor del cuarenta por ciento y el resto entre nulos, blancos y el ausentismo están cerca del sesenta por ciento. Podremos decir que nosotros representamos ese sesenta por ciento, ¿dónde está esa mayoría de ecuatorianos? ¿por qué no escarbamos y vemos qué es lo que piensan aquellos sectores? ¿De dónde decimos y nos atribuimos las mayorías y la imposición de los votos en esta Asamblea? Por eso planteamos permanentemente que la Asamblea tiene que ser el espacio abierto a los sectores populares, a las organizaciones de la sociedad civil para escuchar sus planteamientos, debatirlos y luego buscar el tan hablado consenso que esta mañana se inició lamentablemente bajándole a niveles que no merecerían ser tratados y apabullados aquí en el seno de la Asamblea. En definitiva como decía Burkein "cuidemos que la nomia se apropie de nuestro país". Pensamos que el consenso tiene que buscar, debemos buscar un equilibrio entre aquellas desgastadas tesis del dios mercado. No vaya a ser que mañana si nosotros no atendemos la heterogeneidad nacional nuestro trabajo sea en vano y en el advenimiento de un nuevo Gobierno, a través de los mecanismos que tiene la democracia, lo que se apruebe aquí, sea transformado y cambiado al poco tiempo, precisamente por no buscar que la mayoría estemos de acuerdo con aquellos puntos trascendentales de transformación del país. El consenso, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. El consenso no significa unanimidad, pero si quiere decir que se le lleva el espíritu democrático de poder debatir, dialogar y hacer esfuerzos porque la nueva Constitución marque los caminos del destino que

realmente necesita nuestro país, puesto a la deriva a fines de este contradictorio siglo de la globalización, contradictoria también desde su esencia. Para concluir, quisiera traer el pensamiento de un docente universitario, quien en una ocasión en los debates que se abren en el seno de la educación superior decía: "Por el camino que vamos, lamentablemente el pueblo no está para producir un orden social y un poder, sino para legitimar un orden y un poder que le son ajenos y exteriores". Cuidado con que concluyamos con la historia eterna de la exclusiones. En nuestras manos está la responsabilidad del futuro ecuatoriano. En honor a esta heterogeneidad busquemos el consenso, acercarnos a ese consenso y esto significa que sea la mayoría y no es la totalidad de los integrantes de esta Asamblea que nos pongamos de acuerdo sobre los puntos fundamentales de la Constitución, de ahí que nos parece que las dos terceras partes se acerca precisamente al consenso y eso tiene que demostrarse en la práctica, porque lo otro como decía Rousseau cuando hablaba de la nueva religión: "lamentablemente la democracia puede generar la tiranía y en este caso, la tiranía del voto". Apoyo la tesis de las dos terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están inscritos veintitrés oradores. Si cada uno emplea diez minutos, son doscientos treinta minutos. Quiero sugerir a los oradores reduzcan el tiempo de sus intervenciones. Para no interrumpirlos mientras hablan, yo tocaré cuando falten tres minutos, dos minutos y un minuto y ahí terminará su derecho a continuar hablando. Tiene la palabra el representante José Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA ILAQUICHE. Gracias, señor Presidente. Señores representantes: En primer lugar, traigo el clamor popular de la Provincia de Cotopaxi, la tierra donde se ha olvidado durante ciento sesenta y siete años de la vida republicana. En primera instancia, creo al menos aquí, en la Asamblea Nacional, ninguno somos inútiles, ninguno somos tan sinvergüenzas para venir a joder a nuestro país. El treinta de noviembre ha depositado su confianza total el pueblo ecuatoriano, esos estudiantes, maestros, trabajadores, amas

de caso, agricultores, toda esta gente ha depositado la confianza total para que nosotros hagamos una reforma de la Constitución bien hecha, para que sirva al futuro. Hoy he escuchado, desde el día de ayer he escuchado lindas intervenciones de labios para afuera. Aquí hablamos de mayorías y minorías. ¡Qué mayoría, señor Presidente! Yo seré el indio que jamás dejaré de hablar y jamás daré un paso atrás en defensa del pueblo ecuatoriano, a la gran mayoría que está sufriendo y muriéndose de hambre por culpa de los derechistas que ha venido manejando siempre a este país. Por ello, yo hablo, si es que aquellos son treinta y nueve, ¿a cuántos ecuatorianos representan? Quisiéramos a los señores periodistas sacar un promedio de a cuántos ecuatorianos representan, dízque son mayorías y nosotros llamados minorías a cuántos representamos. En la provincia de Cotopaxi represento a doscientos cincuenta mil habitantes y está atrás de mí, por eso yo no temo a nada. Si es que hay que pagar la vida por el pueblo, hay que pagarla con enorme honradez, defendiendo con ese orgullo, porque para eso lo eligió el pueblo ecuatoriano, no para que aquí vengamos a decir que nosotros queremos tal y cual alternativa que será transparentemente o aparentemente para beneficio del pueblo ecuatoriano. Aquí, nosotros ¿a quién estamos para defender? Para defender a nuestras empresas o para defender al pueblo ecuatoriano. Preguntémonos a nosotros mismos ¿para qué nos mandó el pueblo ecuatoriano? Entonces, señor Presidente y compañeros representantes que están aquí presentes, existimos dos frentes diferentes. Uno que somos del grupo progresista, que jamás renunciaremos, que jamás los seguiremos como han manifestado los señores representantes y nosotros sí lo vamos a demostrar que somos mayoría, que defendemos a la gran mayoría de los ecuatorianos. Por otro lado, defendemos al mandato del pueblo ecuatoriano, y por ello un voto del indio de Cotopaxi, no es un solo voto. Tengan cuidado, señores representantes, los doscientos cincuenta mil habitantes de la provincia cualquier momento estarán en las calles, porque ellos son los que exigen. No es que estoy exigiendo como Asambleísta o como tres Asambleístas de Cotopaxi, sino que ellos están pendientes de qué es lo que tenemos que hacer,

qué es lo que estamos haciendo, porque ojalá esta vez al menos, señor Presidente de la Mesa, flamante, ex-Vicepresidente del difunto Jaime Roldós Aguilar, con ese orgullo ha dicho el pueblo Cotopaxi, ojalá que se haga una reforma que beneficie a la gran mayoría de los ecuatorianos. Sería un sinvergüenza dejar enterrado al pueblo ecuatoriano solamente hablando de la mayoría de la que estamos aquí tratando. Por eso, nosotros queremos una democracia participativa, para eso hemos venido acá y nosotros queremos defender hasta las últimas consecuencias las áreas estratégicas; nosotros queremos una justicia verdadera; y, además de eso, también un Estado plurinacional, donde se acojan todas las diversidades que existimos en el Ecuador. Hay gentes analfabetas todavía, no nos han entendido esa propuesta. Hay que enseñarlas, hay que instruir las para que todos juntos caminemos hacia el futuro, hacia el desarrollo de nuestro país. Por otro lado, los que defendemos al pueblo ecuatoriano, vamos a tener un gran premio, eso que quede bien claro y marcado en la historia de los representantes. ¿Cuál va a ser el premio, señor Presidente? Va a ser la elección de 1998, el pueblo está en expectativa, veremos quién es quién, Partido Social Cristiano, Democracia Popular, Frente Radical Alfarista. ¿Es el que hace leyes a favor del pueblo o minorías? Vamos a ver que el pueblo ecuatoriano ya no es cualquiera. Por otro lado, pido de la manera más comedida a los señores Representantes, no estamos aquí para insultarnos, pensemos con los cinco sentidos. Les ruego porque las madres están llorando, en las casas están pidiendo de favor, por favor hagan unas leyes que beneficie, leyes para que enterremos a los corruptos, porque si ustedes, señor Presidente y señores representantes, no hace caso, en febrero otra vez hasta podemos trapear a Fabián Alarcón, si es que sigue con estas medidas, porque el pueblo es el que tiene fuerza, ni Partido Social Cristiano ni mucho menos la Democracia Popular y el Frente Radical Alfarista, sino que aquí el pueblo ecuatoriano es el que decide y ellos decidirán el manejo y el futuro de nuestro país. Por eso, una vez, más solicito y deseo pues, ojalá ese pensamiento que tenemos vaya en beneficio del pueblo ecuatoriano y aquí he hablado para reprimir a los paros y

y huelgas, porque no hay otra alternativa. Jamás cuando he venido con solicitudes, cuando he venido a golpear las puertas de las instituciones, jamás hemos sido atendidos los indios, pero cuando hacen levantamientos, ahí están temblando, ahí no tienen ni que tragar en la ciudad, disculpenme, ahí sí los atienden con buena voluntad. Por eso, pido de la manera más comedida, lo digo con mucha claridad, el pueblo ecuatoriano está junto a nosotros, no nos engañemos, no lo defraudemos. Por otro lado, apoyo la moción de las dos terceras partes, sólo ahí habrá una democracia participativa, una gran mayoría que vamos a presentar. Si ellos no quieren eso, vamos a ver por qué no proponemos al pueblo ecuatoriano para que escoja dos reformas, a ver si es que es así, de mayoría y minorías el pueblo ecuatoriano a quién los elige. Entonces, pensemos, no queremos llegar allá, estamos abiertos a dialogar si es que se adopta solamente la mitad más uno, vamos a hacer eso, vamos a defender a nuestro país. Adicionalmente, señor Presidente, pido de favor, usted había pedido que apaguen los celulares, porque es una molestia aquí dentro. Aquí tenemos que atender, tenemos que debatir la Constitución, solamente estamos hablando por teléfono. Por otro lado, también la disciplina tenemos que demostrarla, cuando en algún momento yo acompañé al Congreso Nacional, yo he visto a las personas que andan levantándose de puesto en puesto, no sé qué querrán, que se sienten y escuchan este debate para beneficio de la patria y no estén andando como guambras del jardín, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó el tiempo.-----

EL REPRESENTANTE VEGA ILLAQUICHE. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a usted. El representante Luis Bermeo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO. Señor Presidente, compañeros y compañeras representantes: Tengo que hablar justamente porque como buen maestro que soy, he pasado escuchando muchísimas reuniones aquí en la Asamblea Nacional.

Pero llegó la hora de poner en conocimiento de que esta Asamblea Nacional Constituyente que la estamos pasando luego de treinta y un años, porque la que se realizó en la dictadura militar no fue Asamblea Constituyente, fueron comisiones, así nos dice la historia. Y en todas las Asambleas Constituyentes ha primado el criterio de un grupo por querer *consolidar el poder*. Esta Asamblea ha sido convocada y luchaba desde 1990 y más atrás, si es posible, por el pueblo ecuatoriano, por el movimiento indígena, por el pueblo negro, por los campesinos, por el sector organizado, por la mayoría del pueblo ecuatoriano. ¿Qué está pasando actualmente? Es que esta convocatoria que la hace el pueblo con mayor fuerza el 5 y el 6 de febrero se la adueñaron como se adueñaron de la lucha el 5 y el 6 de febrero los grupos de poder. La parte conceptual de la lucha es riquísima, pero el procedimiento de los de siempre, de los dueños del país, del procedimiento político y mañoso se adueñan de esas luchas. Es importante tener conocimiento de que la nueva Constitución que nosotros queremos hacer, debe ser un proyecto común de todos los ecuatorianos y más no de un sector que parece que tiene hambre nomás de llevarse las empresas estratégicas y nada más. Quisiera preguntar a muchos representantes, ¿qué es área estratégica? Entiendo por área estratégica lo que nos garantiza las mínimas condiciones de vida a la mayor parte de los ecuatorianos, eso entiendo por áreas estratégicas y aquí dicen que áreas estratégicas es la educación, la salud. Pero ¿quiénes financian la educación y la salud del pueblo ecuatoriano? ¿quiénes financian la mayor parte del Presupuesto del Estado ecuatoriano? ¿Acaso no es el petróleo? ¿Acaso no son las empresas estatales? No; ha demostrado la empresa privada que atiende el área social, nunca, hasta ahora nunca. Yo tengo aquí una frase muy importante que dice, cuando la empresa privada está perdiendo, ahí sí se socializan como cuando usted sucretizó la deuda privada. Ahí sí el Estado tuvo que socializarse y los doce y trece millones de ecuatorianos tenemos que pagar esa deuda. Pero para las ganancias de las empresas públicas ahí sí se privatizan porque claro, quieren seguir llevándose la riqueza del país. El día de ayer en esta Asamblea, cuando formamos la Comisión

Administrativa, se habló que cuando es un número menor era eficiente y muchos se jactaron de eso. Después pasamos a formar el número de comisiones, ahí en cambio se cambió de criterio, se dijo que mientras más comisiones sean es mejor, pasamos de un menor número eficiente a un mayor número eficiente, o sea, simplemente hay intereses políticos y económicos que se ve los quiere decir aquí francamente. Un honorable dijo muchas frases de insulto, pero no se tomó en cuenta que el mayor insulto lo dijo el representante Roque Sevilla, cuando dijo que si no saben para qué están aquí. Yo soy de Sucumbios y le pregunto al señor, nuestra madre naturaleza nos enseña de que muchas especies conviven en un nicho ecológico con un equilibrio, con un bien común y todos aportan, ahí no hay ningún sabio, todos aprenden y nosotros somos parte de esa naturaleza. Yo no creo que aquí exista un erudito en todas las materias, no lo existe, se habló también de que no debemos gastar mucho dinero, aquí están los recortes de prensa, para hacer reformas el Gobierno y para tener las reformas, para plantearlas a sus intereses como este matrimonio quiere mantener el poder. ha gastado setecientos cincuenta mil dólares, aquí está el recorte de prensa. Una fundación, CORDES, y a nosotros el pueblo nos ha dado el mandato, se nos quiere negar los recursos, ¿por qué no se ahorra esto y no se se da a los que verdaderamente están sufriendo el fenómeno de El Niño? Estos señores ganan en dólares para entregarnos unos libritos por ahí. Es hora de hacer conciencia, de hacer conciencia que debemos defender lo que nos garantizan las condiciones de vida. Nuestro pueblo es diverso, ya tenemos un ejemplo en Yugoslavia, que con la dictadura del comunismo se quería mantener a la fuerza la unidad y no se reconocía la diversidad, ¿qué pasó cuando se derrocó al comunismo? Ahí sí se enfrentaron los bosnios, los serbios, porque ellos eran diversos. Nosotros somos diversos y nuestra Constitución tiene que reconocer esa diversidad y lógicamente que consenso es reconocer la diversidad a la mayor parte del pueblo ecuatoriano, no solamente una mitad más uno, es el invento del siglo veintiuno, entramos al tercer milenio. Gracias, señor Presidente, pero creemos que es importante dejar sentado que mientras aquí

se ríen ganando con la mayoría, el pueblo sufre afuera, es que no tienen en cuenta, que si ahora son mayoría, el día de mañana pueden ser minoría y que se les acaba la fobia de la mente, porque nosotros estamos dispuestos a luchar hasta las últimas consecuencias y creemos que el consenso en nuestro Ecuador, son las dos terceras partes, como siempre lo ha dicho la Constitución de la República. En un nuevo invento, es importante que razonemos y que las reformas que vamos a hacer a la Constitución...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado su tiempo.

EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO. ...sea de todos los sectores y que aquí nosotros con ese mandato que tenemos del pueblo sepamos hacer una Constitución de todos y para todos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Mauricio Dávalos, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente, señores Asambleístas: La democracia como concepto ha evolucionado enormemente desde los días en que fue ejercitada en la polis griega y en la que los politeis o ciudadanos de la Polis se reunían en asamblea para tomar sus decisiones. Sus decisiones las tomaban, prácticamente, en esas asambleas por aclamación y la elección de los gobernantes no existía sino que prácticamente se la hacía por sorteo. La tradición democrática de votar viene a través de la edad media en donde, con una gran influencia de la Iglesia Católica, había una tendencia a que las decisiones se tomaran usualmente por unanimidad. Quizás eso es lo que la iglesia guarda todavía como base para tomar decisiones, para la elección del Papa, por ejemplo. Sin embargo, durante la edad media se encuentra que esas unanimidades se las obtenía por convencimiento o por medios que no eran sino violentos. Qué sorpresa que existe cuando se encuentra la coincidencia con estas prácticas medievales, en aquellas democracias, así llamadas, de lo que era el bloque soviético, en donde también se trataba de tomar decisiones

por unanimidad, pero que cuando la unanimidad no era genuina, se la generaba por distintos medios. Fue John Locke quien en 1690, en su Segundo Tratado Sobre el Gobierno, basándose en el principio de la igualdad, sienta las bases filosóficas para el gobierno de las mayorías o sea el gobierno democrático. Y del análisis de John Locke se desprende precisamente que, el que se trate de obtener unanimidad o cualquier mayoría que sea de más allá de la mitad, significa que existe un mayor o menor poder de veto, en aquella minoría que sobrepasa la mayoría de más de la mitad. Juan Jacobo Rousseau, un siglo después, en 1792, en su Contrato Social, toma las ideas de John Locke y sienta las bases precisamente del sistema político democrático. De ahí arranca justamente la tradición democrática de occidente, de la cual se ha nutrido en distintas maneras a través de la historia la democracia ecuatoriana. Como consecuencia de esto nosotros estamos aquí reunidos, sí, para debatir ideas. Y ciertamente que las ideas fueron difundidas a través de la campaña que cada uno de nosotros hicimos en nuestras provincias, para conseguir el favor de los electores, el favor del pueblo ecuatoriano. Y el pueblo ecuatoriano votó y se entiende que votó por las ideas que nosotros habíamos sostenido durante la campaña electoral. Cuando en el mes de Julio comenzó ya este debate de mitad más uno o dos terceras partes, como mayoría, verdaderamente a mí me pareció que ésta era una de aquellas discusiones bisantinas que han enriquecido tanto, yo diría empobrecido, la política ecuatoriana. ¿Por qué? Porque simplemente ¿de dónde acá es que ahora las dos terceras partes del voto es lo democrático para tomar una decisión y no más de la mitad, como siempre se ha considerado en el juego democrático que es la mayoría? Acaso entonces, cuando hemos elegido a través de la historia, Presidente de la República y, especialmente, desde que tenemos la segunda vuelta. ¿Es esa una elección antidemocrática, porque solamente es por más de la mitad de los votos? ¿Es que acaso todas las Asambleas Constituyentes de la historia del Ecuador en las que se aprobaron las Constituciones por más de la mitad de los votos de los Asambleístas eran antidemocráticas? ¿Es que acaso cuando el Congreso dicta leyes y lo hace por más de la mitad de los

votos, es antidemocrático? Se ha pretendido confundir criterios. Por ejemplo, el hecho de que en la Constitución conste que, para que el Congreso reforme la Constitución, se necesitan las dos terceras partes, se ha pretendido trasladar esa proporción a la Asamblea Nacional. Sin embargo, hay una diferencia fundamental en la naturaleza de esos dos tratamientos. En el caso del Congreso, las Constituciones en general, en todo el mundo, establecen situaciones de dificultad para impedir que mayorías temporalmente estructuradas reformen a cada instante la Constitución. Por eso se ha puesto este impedimento en el caso de la Constitución ecuatoriana. Sin embargo, hay otras Constituciones que inclusive requieren que las discusiones se las haga en dos años distintos para impedir precisamente la reforma. Pero en el caso nuestro, nuestra única misión que nos tiene aquí es reformar la Constitución. Venimos a discutir ideas, si, pero cuando las ideas pueden ponerse de acuerdo ¡extraordinario! ¡vamos adelante! Pero cuando las ideas son contrapuestas, el juego democrático exige que se tome una decisión y las decisiones tienen que tomarse, democráticamente, a través del voto. El voto de más de la mitad es lo que la tradición democrática ecuatoriana establece, precisamente, como el sistema para tomar democráticamente decisiones. Y tenemos que someternos estimados colegas assembleístas, a ese juego democrático si queremos llamarnos miembros de una sociedad democrática. No podemos nosotros en ningún momento decir que somos demócratas pero que, cuando no se nos dá gusto en algo que hemos planteado, o echamos piedras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He terminado su tiempo.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. ...o caso contrario abandonamos la sesión. Seamos responsables, vamos adelante con el trabajo que el pueblo nos ha pedido que hagamos y hagámoslo de una manera democrática. Yo estaría porque la mayoría se establezca con más de la mitad de los votos de los assembleístas, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A propósito de esta intervención,

quisiera rogar y sugerir a los integrantes de la Asamblea, si pudieran todas las intervenciones concretarse a la materia que estamos debatiendo. Hay un artículo del Reglamento que establece que aquel representante que se aparte del asunto que se debate, podrá ser cesado en el uso de la palabra, no lo he hecho y no lo voy a hacer por la importancia de este debate. Ruego a ustedes que se autolimiten a los asuntos que estamos en este momento discutiendo.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Perdón señor Presidente, solamente por.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted se refirió exclusivamente al tema del debate por eso me inspiré en su intervención. Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. (INTERVENCION EN QUECHUA). En primer lugar, a nombre de la Provincia de Bolívar reciban un cordial saludo. Todos cuantos están en esta magna Asamblea, estamos aquí para en conjunto, unidos de igual a igual y unidos en pensamiento y acción positiva, llevar a nuestro Ecuador hasta donde todos queremos que vaya, hacia el progreso pero con una minga en la que participemos todos los ecuatorianos. Compañeros assembleístas: He decidido en este histórico día intervenir en nuestra lengua milenaria, porque quiero decir al mundo que aquí en el Ecuador, que aquí en nuestra tierra, tenemos muchas culturas como los Quichuas, los Shuaras, los Cofanes, los Chapalaches y muchos otros, todos hemos venido aquí a hacer las leyes, leyes que sean para todos los ecuatorianos, partiendo y respetándonos mutuamente, porque cada uno de nosotros representamos un punto de vista diferente. Espero que cuando termine esta Asamblea, los ecuatorianos que nos encontramos aquí reunidos, lleguemos a un acuerdo, que ayuden a que nuestro país, que ayuden a que la vida de nuestros hermanos ecuatorianos, la calidad de vida de los ecuatorianos mejore. Nunca quise participar en política anteriormente, a pesar de que siempre me lo propusieron, porque pensaba que en política estaban los corruptos, estaban los sinvergüenzas,

estaban los ladrones y pienso que parte de eso es verdad. Sin embargo, hoy día que hubo la oportunidad de participar para llegar a la Asamblea Nacional y hacer las leyes que cambien el destino de nuestro país, acepté el reto y parece que el mensaje que le llevamos al pueblo de la provincia de Bolívar lo receptó y votaron para que estemos hoy día, hablando de cómo hacer la nueva Constitución. ¿De qué hablamos en la provincia de Bolívar durante la campaña? sino de la necesidad de la industrialización de nuestro país, porque allá tenemos y particularizo, porque es la zona a la que represento, tenemos un quintal de maíz por el que no pagan ni veinte mil sucres, cuando tienen los agricultores y los campesinos que pasar todo el año y trabajar y a eso se suma el trabajo que tienen que poner en el secado, en la movilización y mucho más, cuando con una simple fábrica de hacer canguil para hornos microondas podemos multiplicar el precio del quintal de maíz por diez y dar trabajo a quienes laborarán en esa fábrica, dar trabajo a los transportistas que lo llevarán hacia el puerto, dar trabajo a los estibadores que lo pondrán en los contenedores y dar trabajo a los que están en la oficinas cobrando por los servicios de exportación de nuestro producto. Lo mismo pasa con el trigo, el trigo por el que no se paga ni treinta mil sucres al agricultor, sin embargo aquí en el Ecuador todavía importamos trigo lasqueado para venderlo en las farmacias y en los supermercados. Qué contradicciones tan grandes tenemos en nuestra tierra cuando en la zona de Pimiatu, al norte de la provincia de Bolívar, viven nuestros hermanos indígenas en una miseria extrema que hiere el alma de cualquier persona decente que tenga corazón y que tenga cerebro; y, sin embargo, debajo de las chozas de nuestros hermanos hay reservas probadas de oro con el que puede cambiar la vida de nuestros hermanos ecuatorianos. Por eso, durante la campaña hablamos de la industrialización y estamos aquí hablando de la industrialización y decíamos cuando nos entregaron precisamente las credenciales en el Tribunal Electoral de Bolívar, que agradecía muchísimo a nuestro compañero Gabriel Galarza, Rector de la Universidad de Bolívar, que cuando ellos tuvieron la idea de que una universidad se necesitaba en la Provincia,

era importante, porque hoy día los estudiantes, los jóvenes que pasaron doce y dieciocho años en los colegios y las universidades se pasean por las calles y por las plazas con los títulos en los bolsillos sin ninguna actividad productiva que realizar y ahí llegamos los socialcristianos, los que representamos a este partido siendo miembros o porque nos han dado la oportunidad de ser candidatos de la lista seis, porque tenemos el acuerdo de que este país necesita industrializarse, que si queremos explotar la riqueza que tenemos, hay la necesidad de la industrialización. Solamente falta mirar a nuestro alrededor y ver la inmensa riqueza que tenemos, es verdad que es un crimen que en este país, es un crimen que en el Ecuador con tanta riqueza, nuestros hermanos todavía tienen que vivir en la pobreza, que nosotros mismo vivimos en la pobreza porque cuando un ecuatoriano sufre, todos sufrimos y es importante que cambiemos esto, y es importante que nos pongamos de acuerdo hoy día, que dejemos de lado a veces esas posiciones ideológicas que son solo fantasías. A veces veo izquierdistas en apariencia, que en esencia, políticamente hablando, son derechistas y lo digo porque si fueran de verdad marxistas, porque si quisieran el cambio de la sociedad, estarían haciendo otras actividades, estarían organizando al proletariado de una manera diferente, desde el punto de vista político marxistas-leninistas, pero aquí están en la Asamblea, aquí estamos nosotros, están en el Congreso, amarran, hacen pactos. Políticamente hablando hay una diferencia muy grande...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le ruego emplear un lenguaje adecuado al referirse al otro sector de la Asamblea.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. No me estoy refiriendo a otro sector sino en general, porque de lo contrario puntualizaría. Por respeto lo hago así. Pero queremos el cambio, no queremos miseria, no queremos desempleo, no queremos sufrimiento de nuestros jóvenes que son el futuro de nuestra patria, queremos cambiar esto y debemos cuando nos vayamos de este mundo, si hemos cumplido con nuestra labor en esta Asamblea, que pese más que el monte Chimborazo nuestra vida

y no el peso de una pluma. Estamos aquí porque queremos que el Ecuador cambie, es que estamos aquí porque queremos dejar a nuestros hijos y a las generaciones que vengan después, un Ecuador diferente. Estamos en contra del racismo, estamos en contra de la discriminación, en contra de la mujer, en contra de los minusválidos, estamos porque el país cambie y entiéndanos, entiendan que este país necesita cambiar, no podemos vivir así, somos tan pequeños y somos tan ricos, vivimos tan pobres debido a la ineptitud política que hemos tenido por tanto tiempo y a muchos políticos que no han sido responsables y no han sabido cumplir con su deber cuando han estado en las funciones públicas. Queremos cambiar este país, pongámonos de acuerdo, no queremos un capitalismo salvaje, de empresarios como decía nuestro candidato a la Presidencia. Queremos un país donde no haya corrupción, donde haya respeto a los seres humanos, donde no se atente contra la vida de los ecuatorianos, porque si a mí, como Asambleísta se me apuntó con una metralleta, ya pienso qué hacen con el hombre común y corriente, con la mujer común corriente, gente de la que abusan diariamente. Queremos cambiar el país, queremos industrializar el país para que mejore la vida de nuestros hermanos ecuatorianos y por eso pienso que tenemos que ponernos de acuerdo, no nos empantanemos con las dos terceras o los cuatro quintos o los siete octavos, mayoría es mayoría, el pueblo ha votado, pongámonos de acuerdo en que lo que queremos es que el país cambie y una vez que el país cambie, debemos sentirnos contentos y orgullosos de haber cumplido con nuestra tarea. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Gustavo Vega.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO. Señor Presidente, señores Asambleístas: Permitánme, lo más brevemente posible, defender algunas bases, de porqué en la fundamentación central de varios, quienes creemos en la tesis de las dos terceras partes, deberíamos incorporar en la reflexión previa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si puede tomar el micrófono por favor,

no alcanza.

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO. Hemos pensado, señor Presidente, que una forma importante de evitar nuevas Constituciones en el futuro del país, es necesariamente apuntalar un sistema en el cual no haya una imperativa devolución al pueblo ecuatoriano de una nueva discusión de constituciones que se vuelvan sistemáticamente repetitivas; quizás una de las razones de fondo por las cuales el país tiene tantas Constituciones, es porque una precaria mayoría estima conveniente transformar una Constitución previa a una siguiente; los acuerdos nacionales no pueden ser una mayoría que sece la "nota mínima" y que pasa "rozando el travesaño" de la mayoría; pensamos muchos que deben ser una mayoría significativa y que en ese sentido las propuestas tienen que ser esgrimidas con suficiente fehacencia para que dure en el país lo que proponemos. Así como se pueden esgrimir varias tesis en cuanto a experiencias de otros países, hay varias razones también para pensar que en base al derecho comparado, varios países estiman conveniente que las reformas constitucionales tienen que ser con una mayoría de las dos terceras partes y, con filtros y cedazos para evitar que a la vuelta de la esquina establezcamos cambios que puedan ser nuevamente el snob de establecer giros que den inestabilidad política a un país. Creemos también que es importante, por supuesto, en base al sistema democrático contemporáneo, respetar como los que más, el sistema de las mayorías. Sin embargo, varios analistas han demostrado que la verdadera gobernabilidad en el futuro, de cara al próximo milenio, una democracia solamente será posible, una gobernabilidad solamente será posible, si la mayoría respeta las insurgentes minorías que cada vez son más importantes en el concierto de la vida de los pueblos. La minoría étnicas, intelectuales, las de los grupos organizados, los movimientos sociales, las minorías culturales, ecológicas, las minorías de los derechos humanos, son algunos ejemplos de una larga lista. En este sentido según la Ley de Pareto, los muchos dependen de los pocos, y en esta virtud, un diálogo entre la mayoría y las minorías, siempre es saludable; de lo contrario, podría ser precariamente posible un sistema que

esté condenado al fracaso, una "crónica de una muerte anunciada", de una Constitución en que hemos puesto mucho esfuerzo, más que nosotros, quienes nos han elegido. Posiblemente el voto en plancha arriesgó con celeridad un sistema de mayoría de la actual minoría en esta Asamblea; por eso es que se ha demostrado también con interesantes argumentos, que la minoría a la cual ahora representamos, en el fondo, tiene más allá de una interpretación para saber que existen grupos mayoritarios que están atrás de la representatividad de esta minoría, como se le está llamando en este grupo de este país en ciernes. Nos preocupa sobremedida, que en este tiempo, hablo de enero, en donde se ha enrarecido la atmósfera de negociaciones con el Perú, este ambiente de inestabilidad que se reactiva con muchísima frecuencia y sistemática periodicidad, en torno al aniversario del Protocolo de Río de Janeiro, determine que por varias razones, este clima de especial crisis que vive el Ecuador no alcance a superarse en la imagen internacional, no solamente en la nacional; un clima, se requiere, insisto, de verdadera tendencia a arreglar los problemas del país. Lo vivido hoy nos devuelve el recuerdo de la crisis que se viviera a fines del siglo pasado, en que en una atmósfera muy inestable en el país, se remataba al amartillo y se sorteaba a los dados la soberanía nacional. En base de esto, quisiera sugerir muy comedidamente, abrir el espacio de la reflexión, más allá del voto, para que veamos la vida en una forma integral, somos seres sentipensantes; es preciso por tanto, exigir una sensibilidad, pero una inteligencia cabal, para tocar un tema tan trascendental como la nueva Constitución, inteligencia con sensibilidad en favor del país. Un comedido llamado para que más allá de la intransigencia polarizante de tesis, que por supuesto tenemos diferentes formas de verlas, tengamos asimismo la apertura para pensar con criterio del país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre todo por no haber empleado los diez minutos, además de por sus importantes observaciones. Representante Víctor León, ausente. La Representante Nina Pacari, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias. Señor Presidente, señores y señoras assembleístas: Iniciaría diciendo que no he hablado en estos días porque quería observar el panorama en el que se desenvolvía realmente, desde los diversos participantes en esta Asamblea Nacional, que es un reto histórico que tenemos que enfrentar ante el país. Y he visto, mitad con asombro y mitad con preocupación, las tesis que se plantean para defender posiciones e intereses. Yo creo que debemos tener un punto de partida todos nosotros; que sus integrantes somos diversos desde todo punto de vista; económico, cultural, social y, de hecho, ideológico. Nosotros decimos, desde los pueblos indígenas, que nos han dado distinto tratamiento, no solamente de adjetivaciones, sino de conceptos, y que tiene también relación con el tema que hoy se discute: de las famosas mayorías y minorías. En el Ecuador, las culturas y los pueblos indígenas hemos sido y seguimos siendo tratados como minorías, cuando no somos ninguna minoría en este país. Tenemos una representación considerable, alta; y, nosotros acá nos atrevemos a señalar que, si consideramos que un cuarenta y cinco por ciento de la población ecuatoriana somos de las distintas culturas y pueblos indígenas. Y por más que en esta sala estemos tres representantes indígenas, un shuar y dos quichuas, nos podemos decir que seamos una absoluta minoría en representación de esos pueblos en esta Asamblea. Por otro lado, debo señalar que así seamos mayorías o minorías y para ello pongo un ejemplo de los pueblos indígenas donde también somos diversos, hay pueblos pequeños como los Chachis, los Tsáchila, que no pasan de cien familias, de doscientas familias o de trescientas mil familias, frente a los Quichuas que somos más de tres millones, nosotros sí creemos importante que no por pequeños hay que excluirllos, que no por pequeños hay que desaparecerlos, no por pequeños hay que negarlos, sino que siguen siendo un pueblo; y, en ese contexto diríamos también que el concepto de mayorías y minorías, se torna relativo para nosotros. Creemos importante que, en miras de contar con una reforma constitucional, se recoja toda la diversidad cultural, sin excluir a nadie. La propuesta u objetivo no de ser excluir a los empresarios, no; pero que no nos excluyan, y menos aún a pretexto de

adjetivarnos como minoría, las tesis que las estamos planteando los diversos sectores, desde todo punto de vista, como había señalado. Y en esa medida, diríamos, ¿cómo podemos contribuir nosotros, desde los pueblos indígenas, con los conceptos respecto de la democracia, respecto del consenso? El economista Mauricio Dávalos, hacía alusión al desarrollo de la democracia, del concepto como tal. Y eso responde es cierto, a una realidad, justamente de la Polis griega, que ha sido acogida como la única visión válida, pero que si se dejó a un lado la forma de vida y conceptos que también llevamos y tenemos los pueblos indígenas, que desde una concepción comunitaria, nosotros manejamos la tesis de la democracia en base a un consenso y no a elecciones de mayorías o minorías. Y creemos nosotros que nuestro concepto de consenso, puede también contribuir ahora y que puedan converger esas nociones en la búsqueda de consenso, de uno y otro lado. Creemos entonces importante, ¿cómo no excluir y como dar paso, con apertura y con tolerancia, a los distintos criterios que tengamos aquí, a los distintos conceptos que aquí se viertan y como realmente podamos darle salidas en función del país? Yo escuché la lectura del texto que lo hiciera uno de los assembleístas, en quichua. No logré entenderlo bien, porque no había una buena pronunciación, pero había partes y yo entiendo por lo menos, que ha habido el intento de la lectura, pero sí me causó asombro, decía, en la medida en que su texto señalaba en quichua, que reconozcamos la participación de los diversos grupos en marco de igualdad y eso para nosotros significa que no haya exclusión, eso significa para nosotros que ir "pacta, pacta", como hacía alusión en el discurso, en la lectura, el pacta pacta, significa: "con tu derecho y mi derecho, vamos juntos". Pero no a pretexto de no haber consenso-acuerdo, solo impongo mi derecho. Y mi asombro era, que luego de señalar en quichua, esta concepción, termina en castellano, diciendo que es la mayoría la que tiene que primar. En ese caso, diríamos, cómo aquí en esta Asamblea, partimos de esa realidad de que estamos los diversos, pero cómo buscamos espacios para que haya cabida para todos. Y en esa medida, la tolerancia es parte fundamental para que un consenso se dé. Y en esa medida,

nosotros invocaríamos a esta sala a todos los assembleístas para que si reflexionemos, para que veamos espacios de convergencia de uno y otro criterio; y, en ese sentido podamos darle cabida a todos los intereses de todos los sectores que forman parte del país y no pueda primar una sola intención, un solo interés, un solo modelo de vida que es lo que hemos venido reclamando, en el caso de los pueblos indígenas. Y señor Presidente, señalar que en esta sala también nos va a corresponder a todos, formarnos conocer respecto de lo que muchas veces no nos conocemos a nosotros mismos, en este caso, es respecto de esa diversidad que implica como comenzar a conocernos también, para que haya cabida a las propuestas de los distintos pueblos. Y en ese caso, tengo que contribuir con precisiones. Los Chapalachi, es el lenguaje, es el idioma, pero el pueblo es el pueblo Chachi y no como confundió el assembleísta que leyó en Quichua. En suma, nosotros queremos que el consenso pueda primar con apertura, con tolerancia, sobre todo de quienes arguyendo ser la mayoría, no puedan dar paso y seguir con el historial de exclusiones. Es necesario que se de un panorama más bien de consensos, de concertación y que se pueda caminar hacia adelante dando cabida a todas las propuestas que podamos plantear acá todos los sectores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Gabriel Andrade, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ANDRADE ENDARA. Gracias. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Yo considero que todos estamos conscientes de los problemas de desempleo, de desgobierno, de corrupción que tiene nuestro país. Pero, más allá de eso, yo pienso que todos nosotros estamos aquí con un objetivo y el ideal que nos une a las personas que por primera vez estamos incursionando en la vida política y que no hemos hecho de la política una forma de vida, pienso que ese mismo ideal que nos une a todos, sin importar el partido político ni la ideología, el contribuir con nuestro conocimiento, con nuestra capacidad, con nuestra inteligencia, en dar soluciones profundas a los problemas profundos que tiene el Ecuador.

Es por eso que en este momento estamos viendo dos posiciones extremas: La una, que apoya la mitad más uno; la otra, que apoya las dos terceras partes. Compañeros Asambleaístas: Si nosotros en un momento, apartándonos de la ideología política, pensando en el Ecuador, buscamos una posición intermedia, una posición que no sea ni el un extremo ni el otro extremo, sino una posición que realmente nos una, nos una al verdadero trabajo que tenemos, al compromiso que tenemos con el país, al compromiso que fue parte de nuestra campaña. Es por ello que consciente de la diversidad de criterios e ideologías existentes, yo propongo que no hablemos ni de la primera alternativa ni de la segunda alternativa, sino que hablemos de una alternativa que acerque las dos posiciones extremas que se están tratando en este momento. Pensemos que el Ecuador se encuentra en una crisis, pensemos que de lo que nosotros hagamos ahora, dependerá el futuro de los doce millones de habitantes que están pendientes de lo que nosotros hagamos. Pensemos que lo que nosotros deseamos acá, permitirá al Ecuador enfrentar los desafíos del siglo XXI, con menos pobreza, con más solidaridad, con más oportunidad para todos. Compañeros asambleaístas pensemos en el Ecuador, como un país unitario, soberano y solidario, más allá de cualquier posición política que tengamos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Gracias. Señor Presidente, señoras, señoritas y señores representantes: Cuando tuve el honor de dar la bienvenida a todos ustedes en la ciudad de Ambato, yo había expresado algunas ideas en ese discurso. Una de ellas era precisamente orientada a que el trabajo de esta Asamblea no tenga como mira exclusivamente una circunstancia inmediata, sino que nuestro horizonte sea un horizonte muy abierto, un horizonte de diez, quince, veinte años. Por otro lado, había hablado yo insistentemente de la necesidad de constreñirnos a los consensos; había hablado incluso de la inconveniencia de que una mayoría de momento pueda imponer su decisión a una minoría también circunstancial.

Porque aquí tengo la historia de los últimos veinte años de conformación del Congreso Nacional, en donde podemos ver mayorías y minorías, cuya volatilidad es asombrosa. Esta es la historia de nuestro Congreso de los últimos años y eso me hace temer que si es que nosotros arribamos a reformas constitucionales con una mayoría de la mitad más uno, mañana, pueda un Congreso Nacional *revertir* esa Constitución, porque la minoría de hoy se convierte en mayoría mañana. Por eso es que he estado pensando en la necesidad de buscar una fórmula que nos aproxime en este problema de las mayorías de las dos terceras o en la mitad más uno. Y por eso quiero plantearles a ustedes una alternativa a este tema, que sería en los siguientes términos: Planteado el segundo debate, para un tema determinado, ese segundo debate arriba a una votación que deberá exigir para la aprobación del tema, las dos tercera partes. Si es que tomada la votación, no se logra esas dos terceras partes, entonces se difiere el tratamiento del tema para una siguiente o subsiguiente sesión, es decir, para veinticuatro o cuarenta y ocho horas más tarde, no más. En esa nueva sesión se retoma el tema y se vuelve a tomar votación. Si es que en esa ocasión no se logra las dos terceras partes, definitivamente se aprueba con la mitad más uno. ¿Qué es lo que se pretende con esta fórmula? Se pretende abrir un nuevo espacio a la concertación; se pretende buscar un nuevo consenso, hacer un nuevo esfuerzo para encontrar ese consenso; no es otra la iniciativa, no es otra la intención que existe detrás de esta propuesta. Esta propuesta, desde luego que podrá ser discutida, podrá ser corregida, podrá ser modificada en términos de mejorarla, pero fundamentalmente yo creo, que nos puede abrir la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre un tema tan complejo como el que estamos tratando esta mañana, porque no es cuestión de seguir insistiendo en las dos terceras partes o en la mitad más uno, es cuestión de imaginar soluciones a estos problemas, porque la Patria exige el que nosotros hagamos un esfuerzo permanente de generosidad, un esfuerzo permanente de tolerancia, un esfuerzo en el que podamos encontrarnos con nuestro anhelo de hacer de esta Constitución, una Constitución que trascienda a los diez, los veinte, los treinta años. Si no damos importancia

a la permanencia de las normas constitucionales, a la seguridad jurídica, a la solidez de las normas constitucionales, si es que ese bien jurídico protegido, que es la seguridad, no se constituye en nuestro principal objetivo, yo creo que podremos hacer una hermosa Constitución; pero si es que no logra hacérsela con el apoyo y el aporte mayoritario de quienes integramos esta Asamblea Nacional, tengan la certeza, mis estimados amigos, que ese esfuerzo será inútil. Yo creo que el Ecuador no está para esfuerzos inútiles. Dejo entonces planteada esta moción, que si tiene apoyo yo la plantearía como tal, a fin de que se la pueda discutir como una alternativa y que de esta manera podamos ir encontrando una solución al problema que se ha planteado sobre la aprobación de las reformas constitucionales. Gracias, señor Presidente y señores representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver punto de orden, doctor Castro.

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Considero que la intervención del señor representante es sumamente trascendente. Creo que haría bien o ayudaría un receso para que todos los sectores políticos usen criterios y vean si es o no factible llegar a un consenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece pertinente la propuesta del representante Castro. Vamos a darle, son las doce y cuarenta minutos, vamos a hacer un receso de quince minutos exactos, para que se produzca una conversación informal orientada a encontrar, de ser posible, un consenso; sino, continuaríamos en los términos anteriores el debate. Tenemos un receso de quince minutos.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Perdone que intervenga así, pero deberían haber otras alternativas y yo quiero presentar otra alternativa para que también se la considere. yo quiero ser muy corto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, brevemente, para que entonces en el receso también se discuta la suya, pero brevemente.-----

EL REPRESENTANTE CORLLO IZQUIERDO. Nosotros estamos enfrascados en la mayoría absoluta que es con treinta y seis votos; las dos terceras partes, cuarenta y siete votos. Nosotros proponemos, las tres quintas partes, que vienen a ser cuarenta y dos votos, que es exactamente una alternativa que está entre los dos, porque si sumamos treinta y seis, y cuarenta y siete, y dividimos para dos, nos da cuarenta y uno punto cinco. Entonces proponemos algo que es intermedio.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sugiero a los assembleístas considerar también esta alternativa en las conversaciones que se inician este momento. Receso de quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión. Hay una moción presentada por el representante Angel Polibio Chávez, que entiendo recibió apoyo. ¿Verdad? Hay también una lista larga de oradores, ya no serán veintitrés, pero alrededor de veinte. Consulto a quienes se hallan inscritos para hablar, si mantienen su solicitud de la palabra. Mantienen. El representante Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Consultada la propuesta del representante Angel Polibio Chávez, a los distintos movimientos y partidos políticos que ocupamos este sector de la Asamblea, la encontramos inaceptable. Sin embargo, dejamos abierta la puerta, para que en el curso de los debates sea posible encontrar en virtud de las razones que en los debates se expresarán, alguna fórmula de aproximación en base a la propuesta de las tres quintas partes. Ciertamente es que si introducimos la norma reglamentaria, de que para aprobar las reformas constitucionales bastará el voto de la mayoría absoluta de los representantes, las reformas que de acuerdo con esta votación se aprueben, gozaría de la legalidad reglamentaria, pero no es democracia, eso no es suficiente para alcanzar, lo que algunos han convertido en moda, la gobernabilidad en el Ecuador. Hace falta que haya

legitimidad, que no es sino la congruencia que la sociedad tiene, de que lo que sus representantes resuelven, responde a los sentimientos, a las aspiraciones, a los pensamientos y opiniones de la mayoría de la sociedad o, de la mayoría del pueblo y, en este caso, del pueblo ecuatoriano. Nosotros sostenemos que para reformar la actual Constitución, es menester el voto conforme de más de las dos terceras partes, porque esta Constitución fue aprobada no por representantes del pueblo ecuatoriano, sino por más de la mitad de los ecuatorianos que concurrieron a las urnas a adoptar esta Constitución. Las reformas que a esta Constitución se han introducido, han sido introducidas con el voto conforme de más de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional. Podemos decir lo que quisiera de los diputados y del Congreso Nacional, yo no estimo que nos diferenciamos mucho de esos ecuatorianos que trabajan en el Congreso Nacional, pero aceptemos que nos diferenciamos mucho, las dos terceras partes de ellos, está más cerca de la voluntad del pueblo ecuatoriano, que la mayoría absoluta de esta Asamblea. Además, muchas de las cuestiones que aquí se van a debatir y que al decir del vocero de la alianza del Partido Social Cristiano con la Democracia Popular y el Gobierno de Alarcón Rivera, son la elección de diputados en la segunda vuelta, como decimos nosotros, la eliminación del monopolio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, respecto de la seguridad social de los trabajadores asalariados, son asuntos sobre los cuales no la mayoría de esta Asamblea, la mayoría del pueblo ecuatoriano directamente se pronunció ya. En el primer caso, en dos consultas populares: La una, convocada por Sixto Durán Ballén y ese pueblo dijo, no nosotros sus representantes, el pueblo que esa elección debía hacerse en la primera vuelta y no en la segunda, con una votación igual al cincuenta y seis por ciento sobre el cuarenta y cuatro por ciento, que respaldaría la opinión de la mayoría de esta Asamblea. Pero en lugar de disminuir esta opinión del pueblo ecuatoriano, esta opinión se ha afirmado en la conciencia nacional. Porque en la segunda Consulta Popular que sobre este tema propusiera Alarcón Rivera, parte de esa alianza, ya no fue solo el cincuenta y seis por ciento, fue

el sesenta y uno punto tres por ciento del pueblo ecuatoriano y no de sus representantes, la que decidió y nosotros no podríamos alterar la decisión del pueblo, porque de hacerlo, dejaríamos de ser sus representantes para convertirnos en usurpadores de la soberanía ecuatoriana. El sesenta y uno punto tres por ciento dijo que la elección se hiciera en la primera vuelta y no en la segunda vuelta, como el deseo del abogado Nebot, tienen comprometido el voto los de la mayoría absoluta de esta Cámara. Puede ser que por la reforma, que por la disposición reglamentaria esto se vuelva legal, pero no sería ni moral, ni políticamente correcto y quienes se preparan para así usurpar la voluntad del pueblo ecuatoriano no merecerían al menos para mí, la calidad de representantes del pueblo a quien habrían traicionado en un pronunciamiento de hace pocos meses. Aquí les he oído a muchos de ustedes que esta Asamblea no puede salirse del tema de la reforma constitucional porque esto decidió el pueblo ecuatoriano, pero el pueblo ecuatoriano también decidió y en la misma consulta popular, que la elección de representantes deberá hacerse en la primera vuelta, si ustedes no pueden apartarse de la voluntad del pueblo la materia o temas que ha de tratar la Asamblea, tampoco pueden apartarse si no es burlando la voluntad del pueblo ecuatoriano en esta materia de la elección de los diputados al Congreso Nacional. Podríamos alargarnos en consideraciones de esta naturaleza, hemos querido ser flexibles al menos los de Pachakutik y hemos presentado una tercera alternativa que demuestra que precisamente queremos avanzar introduciendo reformas al actual texto de la Constitución en aquellas materias sobre las cuales el pueblo ecuatoriano no se ha pronunciado, ni en el referendun de 1978 ni en las reformas introducidas por las dos terceras partes del Congreso, ni en las consultas populares, y hemos sugerido que en esas materias si bastaría la mayoría absoluta, que además guardaría conformidad con lo que ha ocurrido en el pasado, pues las asambleas del pasado, sin Constitución, han introducido normas constitucionales con la mayoría absoluta también, ahí está nuestra apertura hacia el futuro porque queremos un futuro con grandes cambios para la justicia, para la libertad, para la igualdad y no precisamente para conservar

regímenes de injusticia, de concentración de riqueza, de poder y de desigualdad creciente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, señores representantes: En una de las intervenciones que nos habíamos permitido hacer cuando se discutía que tipo de corrupción queríamos sancionar con una nueva actitud de los miembros de esta Asamblea, me había permitido manifestarles a manera de ejemplo, que aquella corrupción de la cual nosotros estamos totalmente convencidos de que hay que sancionarla, es aquella que viene desde la esfera de los poderes del Estado y puse un ejemplo y manifesté que durante los dieciocho años de régimen democrático constitucional, periodo en el cual se había referido el señor Presidente de la Asamblea Nacional, en la sesión inaugural de esta Asamblea, arrojaba como resultado que quienes generaban esa corrupción eran precisamente los gobiernos de turno. Este ejemplo tenía un sustento cuando expresaba que aún antes de instalarse un nuevo periodo del Congreso Nacional no era ya nada extraño constatar que el gobierno de turno lograba incrementar el número de adherentes en el Poder Legislativo gracias precisamente a la compra de conciencias. ¿Esto qué quiere decir? que el problema está no solamente con apariencias demostrarle ante el país que queremos aprobar gracias a una mayoría que supuestamente se reflejó en las urnas electorales y en este caso para no entrapar la aprobación de las mismas, con una mayoría absoluta de la mitad más uno, sino básicamente la esencia fundamental está en encontrar la facilidad para aprobar aquellas reformas a la Constitución que en la óptica de aquellos que abrazan en las políticas neoliberales privatizadores en este país, sientan que hay que establecer un nuevo tipo de gobernabilidad y con un consenso, una política de consenso que satisfaga única y exclusivamente a los intereses del sector del poder económico y político en el Ecuador, como pueden interpretarse estos hechos. Se dice que ya no está bien la segunda vuelta electoral, que ya no está bien que se elijan los diputados

en la segunda vuelta electoral, pero hace años atrás se pensaba de otra manera, se pensaba con un concepto mucho más amplio de lo que significa la democracia en este país y se decía que está bien para el país, para el pueblo, que nos hace bien vivamos en medio de las contradicciones inclusive sanas, porque eso nos acerca a la verdades y nos permitirá vivir con mayor plenitud en democracia. Hoy ese esquema político que ayer lo saludaban precisamente los que estaban en el gobierno y los que aspiran a ser gobierno, hoy dicen que esas políticas ya no son satisfactorias y que, consecuentemente, hay que cambiar y experimentar otro tipo de política y que, así mismo, el problema de la gobernabilidad es darle facilidad al Presidente de la República para que pueda gobernar en función del esquema político, ideológico y económico que a bien tuviere él y los que le asesoran, que en todos los casos son el sometimiento del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la empresa internacional privada. Sin lugar a dudas, es eso lo que se busca para encontrar un consenso en esa óptica de imponer una nueva política económica social e ideológica en el Ecuador y puedo decir otros elementos, porque se habla en una sola línea de acción, se habla que la educación está en crisis y se apunta como único responsable de la crisis de educación a los maestros en este país, que son ellos los responsables y se ha dicho, es más, que el MPD es responsable de que la crisis en la educación sea tan crítica, más no se habla que la desatención de una mala concepción de lo que significa la educación de este país, y sin tratar de demostrar a la amplitud del pueblo ecuatoriano que quienes dirigen la política educativa no son precisamente los maestros que reclamamos un protagonismo en el aula y fuera de ella, sino que son los verdaderos responsables los gobiernos de turno, los que cambian de política tantas y cuántas veces creen conveniente y que tienen que acomodarse a sus verdaderas intenciones del momento, coyunturales o del período al cual fueron electos. Se habla de la crisis de la salud y se habla que está bien que hay que acabar con los paros de la salud, de los servicios básicos, de la luz eléctrica, teléfonos, de la educación para que las cosas mejoren, de que no está bien que se cierren los hospitales, pero no se habla que esos

hospitales están desmantelados porque no hay presupuesto o se ha fijado una política presupuestaria que no satisfaga las demandas de la salud a la cual tiene derecho el pueblo ecuatoriano y cuyo responsable, por supuesto, es el Estado en este país. Se habla del Seguro Social, que es por los pipones en el Seguro Social, pero no se habla que el Estado le aporte más de tres billones de sucres al Seguro Social, que no ha depositado la parte que le corresponde como parte patronal y que el Seguro vive única y exclusivamente con los aportes de los asegurados; esto es, más o menos el problema y la esencia fundamental a la que de agregarse por supuesto la cuestión económica. Frente a ese aspecto, nosotros estamos convencidos que si hay una verdadera intención y un verdadero interés de imponer en este país una normatividad constitucional o una reforma constitucional que termine con todos los males sociales del Ecuador y que no solamente satisfaga las voraces intenciones del empresario, que en el Ecuador indudablemente es menester que depongamos actitudes que vayan en esa línea de satisfacer social y económicamente a los ecuatorianos y de la mayoría que son desposeídos en el Ecuador, por supuesto que hay que hacerlo en eso. Nosotros queremos ratificarnos, por supuesto, en que el mejor mecanismo para encontrar un consenso es el hacer esfuerzos no solamente buscando las dos terceras partes de los votos, sino hacer el esfuerzo porque la aprobación de las reformas sea en lo posible, de ser factible en unanimidad, pero que esas reformas tiendan a satisfacer las demandas sociales y no del empresario, vuelvo a insistir, nos ratificamos en las dos terceras partes. La nueva posición hecha por el representante Polibio Chávez, a nosotros nos parece que no es otra cosa más que cuando alguien que está moribundo se le dice te vamos a dar vida artificial, pero al final de cuentas tu vas a morir porque nosotros somos los que decidimos y eso no está bien. Eso no está bien. Creemos que cualquier postura que tenga que existir aquí, tiene que ser una postura tendiente no a satisfacer la demanda del sector neoliberal gobiernista en este país, sino más que todo, tendiente a satisfacer la demanda del pueblo ecuatoriano. Ciertamente es, como representantes de un pueblo que recibió las ofertas que, por supuesto, no le

han de haber dicho que van a privatizar el Seguro, que van a privatizar la salud o la educación, o tal o cual cosa, le dijeron que van a modernizar el país, pero no le dijeron qué mecanismo van utilizar para ello. Finalmente, para terminar, quiero señalar y manifestar al pueblo ecuatoriano, que somos amantes del cambio y de la transformación. Queremos la modernización de este país, pero no queremos que se venda el patrimonio de los ecuatorianos, queremos una política de reinversión de lo que significa todas las utilidades que genera la empresa pública para beneficio de los ecuatorianos y no vaya a venderse el patrimonio a quienes no tienen derecho de pisotear la riqueza, la soberanía, por la integridad de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Representantes Marco Cortes, tiene la palabra.-----

EL H. CORTES VILLALBA. Señor Presidente, señores representantes: He escuchando con sumo interés las diferentes exposiciones sobre el tema que se está debatiendo, esto es positivo para la democracia ecuatoriana. Quiero expresar que estoy aquí por la voluntad libre y soberana de la cuarta provincia más poblada del HIVO Ecuador, de una provincia eminentemente agrícola, de una provincia que ya aporta al Erario Nacional con miles y miles de millones de sucres. Obras son amores y no buenas razones. En el Estado ecuatoriano durante el año que terminó, solo fue el sector bananero el que aportó con más de mil trescientos millones de dólares al Presupuesto; de esa cantidad, el cuarenta y dos por ciento es de la provincia de Los Ríos. Somos los primeros productores de maíz duro, de arroz y de soya. El pueblo riosense es trabajador, laborioso, por eso me mandó a esta Asamblea para exigir cambios en el orden político, en el orden social y en el orden económico y cultural. Nosotros creemos que deben crearse puestos de trabajo. No es posible que el sesenta por ciento de los ecuatorianos estén en la pobreza; por eso consideramos que la empresa privada junto a los capitales de los trabajadores, se debe crear empresas para fomentar trabajo, porque no olvidemos ecuatorianos, que sólo el trabajo

con disciplina empuja a los países a mejor bienestar; solamente el trabajo y la riqueza se puede repartir a los ecuatorianos. Yo pregunto a ustedes ¿acaso la pobreza se reparte? Nosotros creemos que hay que combatir la corrupción elevando a normas constitucionales los principios legales. Consideramos que los hospitales, los subcentros de salud, la educación va a la gente pobre, va la gente de pueblo, pero eso hay que mejorar, hay que dar calidad. El Estado tiene que modernizarse y nosotros entendemos como modernización que no solo es la venta de las empresas del Estado, sino también el cambio de actitud, el incremento de tecnología, el aumento de capitales y la mayor productividad para beneficio de todos. Nosotros consideramos que el Fondo de Solidaridad debe ser dedicado a la educación, a la salud, y a una política de vivienda social; que alguna vez se piense en nuestros campesinos para darles una vivienda; que alguna vez se piense en mejorar el seguro campesino que debe seguir siendo subsidiado por el Estado. Nosotros consideramos que hay que trabajar y obra de todos los ecuatorianos debe ser una tarea cívica en todos los campos de nuestra actividad. Somos partidarios del consenso, pero del consenso que se da en la democracia en este caso, con la mitad más uno de los Assembleístas; las puertas están abiertas. Nosotros tenemos una mentalidad abierta y trabajamos en función de los doce millones de ecuatorianos; y, aquí con voz libre decimos que hemos venido dejando nuestras actividades particulares para trabajar en función de un un país. Que en esta nueva Constitución se impulse el desarrollo más armónico de toda la sociedad ecuatoriana, por ello me sumo a la votación por la proposición del representante de Tungurahua, creo que esa moción recoge los criterios de la mayoría de la sala, si no se aprueba en una sesión, en la segunda votación tiene que ser con la mitad más uno de los Assembleístas asistentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Marcelino Chumpí, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. Gracias. Señor Presidente:

Le iba a consultar si me habían anotado. Señores representantes y señor Presidente: Aquí hemos venido para hacer patria y lo que estamos haciendo es una parte o el inicio de lo que quisiéramos hacer en estos cuatro meses. Sin embargo, me trae una preocupación muy grande, porque si consideramos quienes hacen esa más de la mitad son las tres fuerzas políticas, si se puede llamarlo así y significa que la Constitución va a salir diseñada, pensada, avalizada como dije, por los dos cristianos que se han unido, en una santa cruz y a la que se unen los compañeros radicales. Entonces estas trilogías nos hace pensar de que si hiciéramos un cálculo aritmético sería que tres millones novecientos mil habitantes aprobarían la Constitución y la mayoría debería someterse a eso y yo pregunto: ¿Aquello es la democracia en el Ecuador? Esto no me parece correcto. Señor Presidente: He leído algunos de sus escritos y en algunos estamos de acuerdo en el sentido de que debemos refundar la Nación. Estamos de acuerdo en hacer el cambio. Queremos la modernización. El problema es cómo hacerlo eso. Ahí están en juego los intereses, el juego de poderes y eso hay que aceptarlo. Así es la política. Cuando se habla de que saqué cuatro mil, diez mil, trescientos mil votos, los que sacaron dos mil, o tres mil votos. Yo diría con toda seguridad, con el comedimiento posible si el doctor Marcelo Santos se fuera a Morona Santiago, le juro que no ganaría, inclusive usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quién sabe?-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. ¿Por qué le aseguro? porque usted tiene que caminar en la selva tres o cuatro días para visitar a diez personas y no se llega a la gente con imágenes en la televisión. Así como yo me fuera a Guayaquil, perdería porque no tengo plata para la televisión, eso es lo lógico. O de pronto puedo ganar, quién sabe, no. ¿Por qué digo esto? porque aquí a nombre de las mayorías quieren imponer todo lo que diría es racionalmente ilógico desde el punto de vista histórico. A lo que quiero referirme, es a que es importante adentrar criterios a lo que sería la realidad nacional. Aquí

se ha tocado temas sobre la bio-diversidad. Se ha apelado al reconocimiento de la tolerancia y yo creo que éstos son los fundamentos que deberían llevarnos civilizadamente a nosotros, a buscar esa refundación de la nación, ya que nosotros venimos con propuestas muy claras. Queremos que se hagan cambios profundos en el Estado, en la economía, en el aspecto social. Queremos un cambio, cambios profundos, no parches como se ha venido haciendo hasta ahora. Y como decía un compañero en Ambato, como es la primera vez que un Shuar llega a una Asamblea, no a un Congreso, creo que es importante por todos los hechos históricos que hicimos los Shuar en las fronteras de Morona Santiago tanto en el cuarenta y uno, ochenta y uno, y el noventa y cinco, por lo menos por esa consideración deberían tomar en cuenta los compañeros socialcristianos revisen sus posiciones. La posición de la mitad más uno. Creo que debemos marcar la diferencia histórica de aprobar la reforma constitucional con las dos terceras partes, porque como se decía Angel Chávez, con mucha razón, pueda ser que Pachakutik para el noventa y ocho saque veintiséis diputados y ellos aprobaron la Constitución con la mitad más uno y se cambiarán la Constitución, y podemos cambiar la Constitución cuantas veces sea necesario y eso no sería correcto, para el noventa y ocho, y en el dos mil podemos tener un Presidente de la República. Entonces yo creo que son razonamientos lógicos, históricos y políticos a la vez, para poder pensar en la posibilidad real y concreta para que esta Constitución vaya con las dos terceras partes. Yo sí pido a ustedes, a la Democracia Popular porque tengo mucha deferencia al Partido, para que se nos acepte esa propuesta presentada por el doctor Julio César Trujillo, como moción. En este diálogo civilizado creo que podríamos solucionar este conflicto. Estoy de acuerdo en todos los problemas económicos que se han señalado. El problema que estamos discutiendo es el procedimiento y no otro problema. Yo creo, colegas representantes, si definitivamente se impone lo que ustedes dicen, pero la pregunta es dónde van a quedar la plurinacionalidad, la autonomía de los pueblos indígenas. Definitivamente vamos a quedar en lo mismo y como decía la doctora Nina Pacari, esa gran población va a quedar en lo

mismo, entonces, como que hemos venido a perder el tiempo aquí en esta Asamblea, ese es mi criterio, señor Presidente. Con esto quiero dejar un mensaje en Shuar; mi idioma que no lo he pronunciado hasta ahora. (Pronuncia una parte de su intervención en idioma Shuar). Si ustedes piensan que tienen la mayoría y la razón, yo creo que este Ecuador se va a quedar estancado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Olmedo Arévalo. Nos da la lista de otra manera, le ruego disculparme. Arévalo Kaiser, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTA AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, señores representantes: Qué satisfacción a que la voz de la provincia de Morona Santiago se escuche en esta tarde y juntos los dos representantes del Movimiento Pachakutik que venimos de esa apartada región estemos hoy con ustedes. He seguido con mucho interés y cuidado las intervenciones que se han venido dando en el seno de esta Asamblea, pero es necesario que nosotros hagamos una pequeña reflexión en el sentido de la razón histórica que hoy estemos congregados en la Asamblea. La razón histórica de nuestra presencia se remonta justamente a los días memorables del 5 y 6 de febrero del año pasado en donde el pueblo ecuatoriano solicitó, pidió y exigió que se reforme la actual Constitución, pero lamentable que hoy una mayoría absoluta trate de atribuirse ese carácter y ese sentir de todo el pueblo ecuatoriano. Y en ese instante cuando el pueblo está pendiente de los cambios fundamentales que se introduzcan en la Constitución, según aprecio en esta Asamblea se van a dejar de lado las sugerencias, las iniciativas que tienen y tenemos muchos asambleístas. Nosotros conformamos el bloque amazónico. Ojalá en alguna ocasión el país escuche a esta apartada región, pero tal como están las cosas, tal como está polarizada la situación en el seno de esta Asamblea, considero que será inútil que nosotros como grupo amazónico propongamos alguna reforma constitucional, que se introduzca en la Constitución y que beneficie a nuestra apartada región. Mi provincia de Morona Santiago, es extensa, con pocos habitantes y olvidada de los gobiernos centrales.

Ya lo decía el compañero licenciado Marcelo Chumpí, que muchos se vanaglorian aquí que han ganado la representación a esta Asamblea con trescientos, cuatrocientos mil votos y yo afirmo que en mi provincia no podrían ganar ni una concejalía. Allí lamentablemente no tenemos televisión y la propaganda acá en las ciudades grandes se las hace a través de la televisión. Por el dinero que sí disponen muchas personas, posiblemente contratando los canales de televisión del Perú, podrían ganar en esa forma, pero recorriendo las comunidades, caminando tres, cuatro o cinco días para dar un pequeño discurso a veinte personas, es muy difícil. Consecuentemente, estamos en igualdad de condiciones con los representantes que han obtenido doscientos o trescientos mil votos. En nuestro caso, hemos sacado ocho mil votos, lo que nos da la calidad de ponernos a la altura de cualquier asambleísta en este instante y en los días que laborará la Asamblea. Yo quiero recoger, con todo respeto, una propuesta que había hecho hoy en la mañana el doctor Noboa Bejarano. Efectivamente en esta Asamblea, en la opinión pública, en los medios de comunicación existe confusión si ésta es una Asamblea Nacional Constituyente, si es Asamblea Constitucional o si es simplemente Asamblea Nacional; lo repito, porque en mi provincia, los candidatos de la lista 2-14 señalaban que se trata simplemente de una Asamblea Nacional. Revisando la historia constitucional de nuestro país, no encontramos esta figura jurídica de la Asamblea Nacional, lo que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, es un tema que vamos a discutir largamente una vez que concluya el debate sobre el Reglamento. Si usted pudiera guardar esas reflexiones para aquella ocasión.

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente: Yo le ruego, es la primera vez que intervengo y voy justamente al tema de la mayoría absoluta y de las dos terceras partes. Gracias. Quiero señalar simplemente que debemos diferenciar que esta es una Asamblea Nacional Constituyente; Asamblea Nacional Constituyente que puede ser originaria o Asamblea Constituyente derivativa. No es originaria esta Asamblea, porque no se trata de constituir un Estado, es decir dictar

la primera Constitución, pero es una Asamblea Nacional Constituyente derivativa, porque tenemos la potestad y la facultad que nos dió el pueblo ecuatoriano el treinta de noviembre para reformar la Constitución en parte o en su totalidad. Pero, si es necesario, que tengamos cuidado si es Asamblea Nacional Constituyente derivativa, significa que tenemos que *ajustarnos al procedimiento establecido ya en la Constitución Política del Estado para la reforma constitucional*. Y en este sentido, yo sostengo, que en esta Asamblea se encuentran representados los distintos sectores de nuestra sociedad como son los partidos tradicionales, partidos jóvenes, movimientos independientes, iglesia, movimientos sociales, indígenas, lo que realmente constituye una gran heterogeneidad, constituye una pluriculturalidad. Pero yo creo que justamente de esto debe aprovechar la Asamblea para reunir todas las iniciativas que tengamos los distintos sectores, para inclusive con nuestra participación activa ser corresponsables con todos los asambleístas de los resultados que den fruto con el trabajo de esta Asamblea. Por ello, venimos al seno de esta Asamblea, con una escasa votación como califican algunos asambleístas, y los he escuchado repetir en reiteradas ocasiones. Sin embargo, venimos en representación ya no de un determinado grupo, hoy somos asambleístas nacionales y tenemos el deber moral y la obligación cívica de escuchar el clamor del pueblo ecuatoriano, ese pueblo que está ansioso de una respuesta positiva de nosotros. Claro está que estamos acostumbrados a escuchar los discursos fogosos de los políticos de turno, de aquellos políticos que hoy tanto hablan al Congreso Nacional y que a muchos de ellos los he visto haciendo escándalos en el seno del Congreso. Por ello, se me siento muy satisfecho de que esta Asamblea comience con disciplina, con un deseo de trabajar, con responsabilidad y en eso vamos a contribuir como representantes de la provincia de Morona Santiago. Finalmente, el clamor del pueblo ecuatoriano que las reformas que se introduzcan en la Constitución Política del Estado, rijan el nuevo ordenamiento jurídico para muchos años en nuestro país. Para ello se debe tomar el sentir y las iniciativas de los distintos sectores sociales. Ojalá

no se cumpla lo que alguien ya lo señaló hace unos días atrás, que posiblemente esta Asamblea culmine su trabajo y en quince días el Congreso Nacional reforme la Constitución que justamente no es del agrado de algunos sectores sociales representados en el seno del Congreso Nacional. Queremos una participación activa de todos los sectores sociales representados en esta Asamblea, queremos que en esta Asamblea por primera vez se escuche la voz de los amazónicos y ojalá se deje a un lado la demagogia y cuando vayamos a plantear una reforma constitucional en beneficio de la región amazónica, haya la sensibilidad suficiente de los asambleístas que tanto hablan de nuestra región para de esta manera sacar de la postración a la amazonía y el pueblo ecuatoriano que está pendiente de nosotros encuentre en esta Sala la suficiente madurez, la suficiente sensibilidad para que entendamos que el pueblo ecuatoriano fija sus esperanzas y el futuro, señores asambleístas, en lo que hoy hacemos nosotros. Por ello, trabajemos con responsabilidad y busquemos hacer las cosas en consenso, resoluciones en consenso, verdaderamente en la práctica y no en el discurso demagógico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Orlando Alcívar, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente, señores representantes: Una intervención muy breve. Solamente para decir que esta mañana en una entrevista con una prestigiosa emisora de Guayaquil, yo decía que sigo con la misma esperanza que tenía durante la campaña electoral y que la Asamblea va a producir resultados beneficiosos para el país. Decía también, que hasta lo que se ha manejado del trayecto de la Asamblea, hasta este momento, puede establecerse diferencias con lo que ha ocurrido antes lamentablemente en el Congreso Nacional y decía que no iban a haber aquí cenicerazos, pero lamentablemente creo que los primeros cenicerazos verbales se lanzaron esta mañana. Yo quiero dejar sentada mi protesta, porque se haya permitido de alguna manera lanzar una serie de epítetos descalificadores para personas y para partidos

que merecen respeto. Un compañero tuvo la proligidad de anotar todos estos calificativos, pero por respeto a la Asamblea no los voy a leer. Yo no he sido nunca afiliado a ningún partido político y sigo siendo un independiente, no un independiente desafiado, sino un independiente independiente que he llegado a esta Asamblea, por supuesto, con el auspicio del Partido Social Cristiano, pero con total independencia de mentalidad y de criterio. Yo creo que ese partido como todos, merecen respeto de parte de todos los señores representantes. Yo jamás formularé una ofensa contra un partido político en esta Asamblea, porque cada persona es dueña con una autonomía total para poder pertenecer a cualquier agrupación política y esa persona merece respeto sea como sea, o sea, como fuere su pensamiento. Ocorre que los partidos políticos creo que responden actualmente por desgracia a un diseño demasiado antiguo de lo que deben ser de acuerdo con el avance del mundo de hoy. Si los partidos políticos no rediseñan su andamiaje para ajustarse a la realidad de hoy, los partidos desgraciadamente van a decaer. No quiero decir morir y eso sería lamentable, porque el partido político es el interlocutor válido entre la ciudadanía y el gobierno, el Estado representado por el Gobierno. Si no fuera por los partidos políticos seguramente habría más tiranías en el mundo, no habría quien defiende la ciudadano común y corriente, como persona individual ante los abusos del poder central, pero tiene que operarse una remoción, porque he visto que se siguen manejando todavía viejos conceptos, conceptos que están jubilados por la historia, conceptos que merecen una remoción a fondo, porque el mundo, la vida exige de los partidos políticos manejar discursos renovados, de acuerdo con los cambios que se operan en una sociedad, no por la voluntad individual de una sola persona ni de nadie. Por otro lado, es conocido que uno de los conceptos de la cultura judeocristiana, estas culturas occidentales también las hemos venido heredando, es aquel de la falta y del castigo, de los buenos y los malos. Y aquí se ha querido manejar este concepto, iba a decir maniqueo, pero yo sí respeto, no lo digo. De que los buenos son los que piensan que la mayoría saludable es las dos terceras partes y los malos, los que

piensan que la mayoría debe ser la mitad más uno. No se puede manejar así las cosas, no se puede querer tener una verdad haciendo afirmaciones categóricas de esta naturaleza, también se dijo aquí que los que sostienen la tesis de la mitad más uno están condenando al pueblo, a x, y, o z. ¿Nosotros venimos aquí elegidos por el Papa acaso?, ¿no venimos elegidos por el pueblo? ¿es que no hay una gran masa popular que creyó en nuestro mensaje, en la seriedad de nuestra propuesta? y por eso luchamos, por lo que ofrecemos, por lo que creemos. No estamos sosteniendo tesis para oponernos a nadie por el mero hecho o el prurito de oponernos. Entonces, al proponer la mayoría representada por la mitad más uno no estamos inventando la calidez del sol o la frescura del agua, estamos sosteniendo una tesis que exhiben muchas Constituciones del mundo y una de las más nuevas constituciones como la colombiana sostiene también la tesis de la mayoría, representada por la mitad más uno. Lo que se ha hecho ahí, a lo mejor se pueda hacer aquí, es que las reformas constitucionales se operen en dos legislaturas distintas en dos años sucesivos para que no se manipule la Constitución a cada rato. En todo caso, señor Presidente, concluyo, me adhiero a la tesis de la mitad más uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mario Coello, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, señores assembleístas: Yo sí quiero ser breve y concreto. Usted, señor Presidente, cuando era candidato para presidir la Asamblea hizo declaraciones que quería hacer un Presidente de consenso. Aquí se han aprobado todos los artículos en consenso y unos por unanimidad. Yo propuse y está en Secretaría una alternativa a la que llamaríamos conciliatoria, porque si hemos aprobado por consenso todos los artículos y falta uno y justamente en este artículo se pretende decir que es valedero y legal la mitad más uno, dónde está la ética que algunos se rasgaban las vestiduras, felizmente nosotros dijimos que no estamos de acuerdo en firmar ese famoso Código de Ética, porque ética tenemos, señor Presidente. Por lo cual, insisto,

la propuesta ya está en Secretaría. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marco Restrepo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Gracias. Señor Presidente, señoras y señoritas representantes: El día de ayer la Asamblea Nacional conoció el gran esfuerzo, el gran interés con que todos hemos venido a decir lo que tenemos adentro, el día de ayer se aprobaron la inmensa mayoría de artículos del Reglamento Interno. Ellos en un lado nos demuestran que la Comisión Multipartidista que se formó cumplió con su trabajo y los asambleístas o los representantes hicieron los suyos. Esa Comisión, vale la pena que puntualicemos, estuvo conformado por una mayoría que no era la mayoría actual, era por representantes de la minoría que trabajaron junto con otros dignos colegas para entregarnos ese documento que fue aprobado en un noventa por ciento. De ese Reglamento, dos artículos era y son los sustanciales; el uno el que tenía que ver con la Comisión Constitucional que a la larga en base a los acuerdos permitirá una mayor eficiencia, representatividad y efectividad en el trabajo de la Asamblea, en la búsqueda de elaborar la nueva Constitución; y, el otro, tiene que ver justamente con lo que hoy se está debatiendo. Estamos debatiendo si es por dos terceras partes, si es por simple mayoría o por mayoría absoluta o si existe una fórmula que permita llegar a acuerdos, llegar a la palabra famosa y manida de los consensos. Nosotros creemos que la cuestión no es numérica ni es cuantitativa. Decíamos ya en Ambato respecto a la tercera vicepresidencia para la Amazonía, que no era numérica sino que más bien estaba una relación y una concepción del Estado ante la región que ya ha sido abordada por algunos compañeros. Hoy, igualmente, lo que está en juego es mantener una posición de aprobación de la nueva Constitución por una mayoría que deje de lado el sentimiento y el aporte que como ya se hizo ayer en el Reglamento, puede dar una denominada minoría. Es imponerle al país criterios de un solo sector del Ecuador, que por muy importante que éste sea, no puede estar por encima del sufrimiento, del hambre, de las

expectativas que tiene todo el país a los resultados del trabajo que vamos a realizar. Es en definitiva cerrar la posibilidad para que nosotros en nuestros hechos, en nuestra práctica nos diferenciamos del trabajo de un Congreso Nacional moroso con el país y reeditemos las fuerzas infranqueables de los bloques y no permitamos que las tesis, que los planteamientos de un país distinto, realmente tengan acogida en el seno de los legisladores, en el seno de los representantes. Creemos que no es la sumatoria de votos, no es mayoría que puede surgir en este momento y variar mañana las que tienen que llevar al Ecuador hacia un sendero distinto. Es justamente la posibilidad que tengamos quienes representamos propuestas diversas, propuestas distintas, pero que le damos representatividad y vamos a ser corresponsables de la elaboración de esa nueva Constitución, vamos a hacer del consenso no una palabra de moda como decía alguien ya, un snob, sino saldar cuentas con una práctica política añeja que tiene al Ecuador amarrado al pasado. Así como gobiernos que se han turnado en el uso del poder, que lo que han ido es a abrir más la brecha entre los ricos y los pobres. Vamos en definitiva a decir, que la representación del Ecuador tiene que necesariamente tener cabida en esta nueva Constitución, representación variada, diversa, que nos hablan los compañeros de Pachackutik, qué es lo que se va a decir dentro de la Constitución, dentro de la diversidad étnica, que lo que se va a decir de la elitización del poder, que imponer el voto de la mayoría a la minoría significa justamente eso, "consolidar una elitización del poder, que sean tres o cuatro dueños del Ecuador quienes decidan hacia dónde va el destino de la mayoría de ecuatorianos y de todo el Ecuador". Creemos que ante ello existen algunas alternativas y algunas propuestas, quienes sostenemos que las dos terceras partes son las que permiten realmente establecer una práctica distinta, una práctica diferente, el principio de la corresponsabilidad, el principio del consenso, el que dejemos de lado ya la sumatoria cero, la eliminación del contrario para prevalecer con nuestras tesis. El consenso es la posibilidad de debatir, pero también de decidir, también de poder con nuestros votos llevar adelante lo que el Ecuador

necesita en estos momentos como nuevo marco jurídico, con la piedra angular que es la Constitución Política de la República. Los escenarios posibles que nosotros tenemos al frente, son en primer lugar: Que se imponga la mayoría y que haga la Constitución al gusto de sus intereses. El escenario posible es que se lleguen a acuerdos que permitan realmente dotarle al Ecuador de una Constitución donde todos seamos partícipes, así como la Comisión multipartidista hizo el Reglamento y sometió a consideración, igualmente la Constitución tiene que ser sometida luego a consideración del pueblo ecuatoriano. Y, el tercero, es que si existe la imposición de un sector, el otro sector lo que va a ser es el convidado de piedra, pero lo que no puede ser jamás es cómplice de lo que se va a dar. Nosotros que venimos acá para decir que nos duele el Ecuador, que nos duele el país, pero no vamos a permitir que se lo subaste, que se lo venda, que esas expectativas sean burladas. Por ello, creo importante que si es de analizar renuncias para que se hagan lo que la mayoría quiere, algún momento esa posibilidad va a ser una realidad. Y por último, en caso de que todo estuviera cerrado, yo creo que no, vamos a elaborar una Constitución alternativa, a elaborar una propuesta distinta y diferente si es que existe la marginación de la representación minoritaria, pero con inmenso poder en lo que significan los actores fundamentales de la Patria. Existe finalmente la propuesta del doctor Angel Polibio Chávez, que, sin duda alguna, es un intento como para poder llegar a un acuerdo que nos permita en definitiva saldar con una discusión rica, pero que a la larga va a imponer el voto una mayoría. Creo que esa posición lo que hace es dar un poco más de oxígeno para llegar exactamente a lo mismo. Por eso considero que es necesario que hagamos los esfuerzos para encontrar esa fórmula, caso contrario las dos terceras partes es lo que realmente necesita el país. Finalmente, decía Nina Pacari que el pacto pacto es "con tu derecho y mi derecho caminemos juntos"; el pacto pacto tiene que ser una realidad en esta Asamblea Nacional, no el pacto pacto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Alexandra Vela, tiene

la palabra.

EL REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos en este momento discutiendo un sistema de votación y lo estamos haciendo en el seno de una Asamblea Nacional y, al hacerlo aquí, esta discusión se maneja en un andarivel distinto de si la realizáramos en el seno del Congreso Nacional. Especialmente cuando el tema del debate es con qué número de representantes se pueden aprobar las Reformas Constitucionales en el seno de esta Asamblea Nacional. Yo quisiera hacer uso de la historia para poder analizar lo que ese texto significa. He visto los diferentes reglamentos que han aprobado las distintas Asambleas, que bajo diferentes nombres no solamente Asamblea Nacional, Asamblea Constituyente, Congreso Constituyente, se ha realizado en el Ecuador desde 1830 y en todos esos reglamentos desde el primero, aprobado por la Constituyente de 1830, pasando por el de 1869, el de 1896 por cierto muy discutido, el de 1928, el de 1938, el de 1944, y; finalmente de 1966, que dieron origen a las Reformas a la Constitución y a las Constituciones que han regido en el Ecuador, todas ellas fueron aprobadas como cuerpos íntegros, fueron aprobados digo, mediante el procedimiento de votación de la mitad más uno, mayoría absoluta, es lo que dicen los reglamentos, mitad más uno. Artículo 85, por ejemplo, Reglamento de la Constituyente de 1896: "En todas aquellas votaciones, solo cuando exista una específica para votación calificada que signifique una mayoría adicional, aquella se aplicará con una mayoría superior", y no existe en ese texto que diga que deba aprobarse de esa manera. En todo caso, si es que en alguna de ellas se aprobó de una manera distinta, este caso no es relevante para la línea de argumentación que yo quiero seguir. Pero lo que quiero señalar es que cuando existe una Asamblea Constituyente, cuyo único objetivo y propósito es hacer una Reforma a la Constitución, cuando esa Reforma a la Constitución debe realizarse porque existe evidentemente la necesidad de introducir cambios fundamentales o de constituir un Estado ecuatoriano, o de hacer las reformas para refundar un Estado ecuatoriano, o para modernizar al Estado ecuatoriano, como se lo quiera decir,

se lo ha hecho siempre o casi siempre con mayoría absoluta. ¿Por qué? Es la pregunta que yo me he hecho. ¿Por qué en ese caso se lo hace por mayoría absoluta? y en cambio, cuando el Congreso Nacional tiene que hacer reformas a esa Constitución, aprobada de esa manera, se requiere votación calificada de dos tercios y es que en el primer paso, el objetivo fundamental y el único trabajo que tiene que hacer esa Asamblea, es aprobar y darle una nueva organicidad al Estado ecuatoriano, y para hacerlo, el objetivo fundamental poder cumplirlo, el Legislador ha querido que las mayorías se produzcan alrededor de los temas fundamentales y que esas mayorías sean unas simples que permitan la aprobación de esas reformas y superar el problema fundamental que es no tener un ordenamiento jurídico, pasar de una dictadura hacia un Estado democrático y de hacer las reformas indispensables para realizar los cambios. En cambio, cuando las reformas deben hacerse en el Congreso Nacional, el sentido es otro, el sentido es poner una barrera ¿Para qué? para que aquella Constitución que ha sido reformada no pueda correr el grave riesgo señalado aquí por algunos otros de los representantes de que pueda ser cambiada en quince días. ¿Por qué? porque la vocación de una norma fundamental es trascender, es dar estabilidad, es reflejar las mismas normas, es garantizar que va a haber una normativa a la cual deban referirse todos los partidos. Entonces, no es ajena a la tradición jurídica ecuatoriana la aprobación de una Reforma a la Constitución mediante el procedimiento de mayoría absoluta. Aquí se ha hablado mucho de lo que es una mayoría y de lo que es una minoría, y, de la necesidad de que las mayorías sean las que opinen, las que primen en un sistema democrático. Yo quisiera traer a referencia el pensamiento del doctor Rodrigo Borja en su última obra Enciclopedia de la Política y quisiera, simplemente pido su venia, leer un pequeño párrafo de aquella obra. A la que él se refiere al tema en el que discutimos de las mayorías y qué es lo que nos dice con su ilustrado criterio el doctor Rodrigo Borja, nos dice: "Para que la voluntad sea general y se imponga, no es menester la unanimidad, basta la mayoría, esta regla impera en las elecciones universales, en las operaciones parlamentarias,

en las decisiones de los órganos colegiados del Estado y en toda las modalidades del sufragio. El sistema democrático -dice el doctor Borja- sea en un sistema democrático, se hace lo que la mayoría dispone, pero se garantiza la opinión de la minoría.,,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se le escucha, señorita Representante.

EL REPRESENTANTE VELA PUGA. ...el doctor Borja dice: "En un sistema democrático se hace lo que la mayoría dispone, pero se garantiza la opinión de las minorías y su derecho a expresarias". Y aquí hemos tenido un amplísimo debate alrededor de cómo debe funcionar una mayoría de un sistema democrático. Y decía, esta mayoría es una imposición o es una tiranía y a mí me llama mucho la atención que se utilicen los mismos términos contradictorios en su esencia para señalar lo que se puede dar en una decisión del sistema democrático, porque una democracia es básicamente un sistema donde la mayoría define, donde la mayoría decide, donde la mayoría toma aquellos rumbos que deben señalar por donde va a caminar el Ecuador, por cierto, no sin escuchar las opiniones de los demás, pero es la que define en definitiva por donde caminar, y lo hace basado en el mandato popular que respalda esa mayoría que se ha conformado. Finalmente, hemos tratado de lograr un consenso, yo creo que ese es el camino que hay que seguir y aquí hay que agotar todos los días igual que lo hicimos ayer, lo hemos intentado hoy el Bloque de la Democracia Popular a través de su representante el doctor Angel Polibio Chávez, ha formulado una propuesta alternativa en ese camino para tratar de llegar a un entendimiento y a un consenso, pero se nos ha anunciado aquí que esa propuesta no ha sido aceptada y yo lo lamento profundamente porque entonces vamos a tener que volver a las fórmulas anteriores y la mayoría va a tener que tomar un decisión. Luego en mi calidad de Jefe de Bloque de la Democracia Popular y por haber sido aludido usted, en la intervención de uno de los representantes anteriores, por cierto, yo ya hablé con él directamente, pero como esa intervención fue pública no quisiera dejar de señalarlo. Este fue el recorte que se exhibió aquí, éste fue

el documento que se exhibió acá y se dijo que esa ayuda del Gobierno y este gasto de setecientos cincuenta mil dólares del BID, que podían haberse utilizados en otras cosas, obviamente habían sido utilizados para que la Fundación CORDES, tuviera algo que ver con el tema. Yo quisiera decir aquí expresamente, que hago esta referencia, única y exclusivamente, porque eso no es verdad. Primero, porque en el texto de este artículo de la prensa no aparece para nada el nombre de CORDES; y, segundo, porque siendo el Presidente de la Asamblea, también el Presidente de CORDES, no estaría bien, que yo aceptara sin decirlo una cuestión que no corresponde a la verdad. CORDES no tiene nada que ver con esto y el señor Ministro sabrá como utiliza esto. Concluyo, porque no quiero extenderme, ya se hablado mucho sobre esto. Dejo establecido así la decisión de la Democracia Popular y quisiera sinceramente que pudiéramos encontrar, o sea, aceptarse esta fórmula y no rechazarse porque de lo contrario, vamos a tener que ir al sistema de las mayorías. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Hugo Ruiz, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente, colegas Asambleístas: El Ecuador ha vivido hechos difíciles que vale la pena recordarlo. En agosto de 1992 accedieron al poder Durán Ballén y Alberto Dahik, en ese período desgraciadamente se cometieron los hechos más corruptos que recuerda posiblemente la historia. Además, existió una crisis energética, política y económica, que sin lugar a dudas es una de las causas por las cuales el pueblo ecuatoriano, todavía no ha podido levantarse para poder caminar. Recordamos que en el período legislativo 92-94 se vendieron leyes dízque para modernizar el país y porque no debemos recordar los famosos contratos colectivos de ese Gobierno que fue atacado por un partido político, pero que sin embargo recibieron cientos de miles de millones de sucres para beneficiar a los municipios de esa tendencia, mientras otros municipios y consejos provinciales del país morían en la indigencia y en

la pobreza. En 1994-1996 se trataron de vender leyes de gran importancia como EMETEL, INECCEL, y fue ahí cuando hubo la denuncia de un periodista valiente y que a la postre sirvió para destituir al Vicepresidente Alberto Dahik. Ahí se fundaron con desparpajo o se utilizaron los sagrados fondos del Erario nacional, los fondos reservados para comprar las estancias de diputados y se para orientarlos a dirigidos a defensa interna y a la defensa externa del país. Cómo no recordar las privatizaciones no transparentes de esa época, como no recordar con tristeza el caso Flores y Miel y en un año, en fin, una serie de situaciones que a la postre avergozaron al pueblo ecuatoriano. El 10 de agosto de 1996, accedieron al poder el binomio Bucaram-Arteaga, desgraciadamente la ilusión, la esperanza del pueblo ecuatoriano se vio totalmente frustrada, se autoeliminó el mismo gobierno, liquidaron y traicionaron a un partido que los llevó al poder y tenemos el levantamiento del pueblo ecuatoriano del 5, 6 y 7 de febrero de 1997, que sirvió para que el Congreso Nacional revocara el mandato al Presidente Bucaram. Fueron ellos los culpables que haya sucedido esa situación que el pueblo ecuatoriano no esperaba, porque recibieron el apoyo mayoritario y ganaron en elecciones limpias y transparentes, pero que desgraciadamente por falta de rectificaciones, por falta de cambio de actitudes, ese Gobierno tuvo que terminar en tan poquísimo tiempo, y, repito, frustrando las aspiraciones de un partido, de un grupo de hombres y del pueblo ecuatoriano en su totalidad. Posteriormente vino el interinazgo del doctor Fabián Alarcón Rivera, pero que desgraciadamente del tiempo que va, no vemos que se haya cumplido en algo las propuestas que ofreció cuando el tomó el poder. Posteriormente la Consulta Popular, precisamente para ratificar el mandato del Presidente Alarcón para llegar posteriormente a las elecciones del 30 de noviembre de 1997 para elegir miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, porque esa era la intención y creo que en todas las provincias hablamos de Asamblea Nacional Constituyente con poderes omnímodos y omnipotentes como lo fue en 1991 en Colombia, donde nos han dado un ejemplo pese a la violencia política que existe desde 1948, nos ha dado ejemplo de que

allá han llegado los consensos cuando se eligieron a tres Presidentes de la Asamblea Nacional Colombiana: Alvaro Gómez Hurtado, dirigente del Partido Conservador que posteriormente fuera asesinado por los narcotraficantes, Serpa el actual candidato del Partido Liberal y un dirigente, Antonio Navarro Wolf, que acaba de terminar las funciones de Alcalde de Pasto y que fuera Jefe del M-19. Ahí lograron unificarse el Partido Conservador, el Partido Liberal, la guerrilla colombiana, dándonos un ejemplo que es necesario unificar esfuerzos cuando se trata de levantar la patria, cuando se trata de buscar soluciones, cuando se trata de superar las grandísimas situaciones que atraviesan los países de Latinoamérica. Yo comparto y apoyaré oportunamente lo que el doctor Ricardo Noboa ha manifestado en forma inteligente en la televisión, a esta Asamblea Nacional hay que ponerle un apellido y ese apellido de la Asamblea Nacional es Constituyente, porque el pueblo ecuatoriano en cada una de nuestras jurisdicciones provinciales nos pidieron que hablemos de temas de mucha importancia como es la plurinacionalidad, que no es sino el reconocimiento a los indios, a los indígenas, a los negros. No queremos el fraccionamiento del territorio nacional, que se nos escuche también, no queremos micro-estados dentro del Estado ecuatoriano, porque eso sería algo de irresponsabilidad. Lo que queremos es el reconocimiento de nuestras etnias que han sido duramente castigadas por más de quinientos años, queremos la descentralización administrativa y la desconcentración económica para lograr un desarrollo armónico del pueblo ecuatoriano y para dotarles de más poderes a los gobiernos locales, que son los municipios y los consejos provinciales, que son las instancias más cercanas que tiene el pueblo ecuatoriano. El ciudadano común y corriente no llega a la Presidencia de la República, no llega al Congreso ni a la Asamblea Nacional, pero si va donde el Alcalde, si va donde el Prefecto, precisamente para que se solucionen los problemas, para ello queremos la descentralización, para que ellos se conviertan en verdaderos gobiernos locales. Queremos y eso fue lo que pidió el pueblo ecuatoriano, el cambio de modelo económico, que termine ya para siempre el neoliberalismo que es la causa de los

gravísimos problemas que aqueja al pueblo ecuatoriano. Que tomemos lo bueno del estatismo y que tomemos lo bueno del mercado y hagamos un proyecto mixto que nos permita caminar con pie firme al Siglo XXI. Queremos que se ataque en forma frontal, definitivamente y valiente a la corrupción que está enraizada desgraciadamente en todas las funciones del Estado ecuatoriano. Queremos la despolitización de la justicia, ya que en la actualidad hay una especie de inseguridad jurídica, no queremos venganzas ni retaliaciones, sino que se cumpla la ley y se castigue a quien verdaderamente ha cometido ilícitos. Queremos que se fortalezca la educación y la salud, porque la manera más efectiva...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado su tiempo, señor Representante.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. ...más eficaz y más barata...

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...Terminado su tiempo.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. ...es precisamente la educación, el fortalecimiento de la educación. Queremos que se hable y se ponga dentro del texto constitucional algo sobre la inseguridad ciudadana, porque han hecho un apareamiento de nuevas figuras delictivas, no solamente en las provincias de frontera sino a lo largo y ancho del pueblo ecuatoriano. Queremos disposiciones constitucionales que nos permitan una verdadera integración con el Perú y con Colombia, y que la integración actual dejen de ser meras declaraciones y se convierta en instrumento de avanzar en bien de los países con los cuales estamos cerca. Queremos, en fin, que el agricultor y el campesino tengan disposiciones constitucionales que le permita que con el Fondo de Solidaridad se pueda capitalizar el Banco Nacional de Fomento o que se pueda, como manifestó alguno de los diputados de la bancada de derecha, poder dar más soporte al Banco para que los campesinos puedan acceder a los créditos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo lamento, pero usted excede en un

minuto ya los diez minutos.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. ...permítame, señor Presidente, para hacer un llamamiento vehemente a todos los Asambleístas, para que depongamos cualquier actitud. Esta es la última esperanza que el pueblo ecuatoriano nos lo da, si no hacemos las reformas, si no hacemos los cambios en 1998, yo creo que habrá una especie de estallido social que pueda remover nuestras conciencias por no haber cumplido con eficiencia y eficacia lo que el pueblo nos los dio el 30 de noviembre. Por lo tanto, yo creo que debemos buscar un consenso y una fórmula que nos permita aprobar las Reformas Constitucionales. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no quisiera pedir que se elimine el sonido del micrófono del representante que exceda los diez minutos, les pido por favor a ustedes colaborar con la Presidencia. La representante Cynthia Viteri, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ. Quiero empezar por felicitar a mi compañero Bolívar Sánchez. ¿Creo que puedo hablar sin micrófono? Puedo hacerlo. Decía que Bolívar Sánchez por lo menos hizo un esfuerzo para tender un puente simbólico y rendir homenaje a nuestros hermanos indígenas del Ecuador, esto fue lo que intentó hacer esta mañana al expresar un pequeño discurso en quichua. Lamento que nuestra representante Nina Pacari se haya expresado peyorativamente del esfuerzo de una persona que por lo menos intentó hacerlo aún cuando sea con dificultad. Hablamos aquí de mayorías, hablamos de democracia, hablamos de dictaduras, hablamos de tontos útiles, si mal no recuerdo, en la primera sesión inaugural que tuvimos, se intentó no poner un tercer vicepresidente, se intentó imponer un Vicepresidente a dedo con una votación que ni siquiera llegaba a los treinta y seis votos que se está discutiendo en este momento. Diez personas, quince personas, veinte personas, intentaron poner un Vicepresidente, sin ni siquiera llegar a una votación. Ahora estamos hablando de democracia, de mayorías de dos terceras partes, hablan de los pobres de

una manera casi poética, casi de memoria, que saben lo que está sucediendo con los pobres hoy, que hicieron por lo pobres ayer, que hicieron por los pobres anteayer; hablan de los pobres las personas que cierran justamente los hospitales de los pobres, las escuelas de los pobres y los caminos por donde los pobres transitan con sus productos que se pudren del otro lado y pierden sus cosechas. Hablan de los pobres aquellas personas que no saben lo que sucede afuera en los hospitales. Yo lo sé porque soy periodista, yo lo sé porque un niño murió en mis brazos, porque el guardia de seguridad, que era quien decidía si un caso era emergente o no, decidió que ese caso no era emergente y el niño murió y yo no pude abrir la puerta ni siquiera a patadas, porque también se dar patadas. Aquí se habla también de que ustedes representan a los pobres, nosotros a los ricos. Lo que llamamos coalición, lo que llamamos mayoría fuimos traídos aquí por el 79% de los votos válidos. ¿Existen cinco millones de ricos en el Ecuador? ¿que nos eligieron los ricos? Si fuéramos elegidos por dos o tres dueños del país, ni uno de nosotros podría estar sentado en este momento aquí, ni un solo escaño hubiéramos alcanzado, llegamos aquí con la votación de gente que creyó en nuestra propuesta y dentro de nuestra propuesta está la votación simple porque estaban hartos de la situación del Congreso Nacional, porque no se avanzaba. Ahora la defendemos, ahora queremos que eso se dé y no ponemos transigir en la voluntad del pueblo porque para eso fuimos elegidos. Finalmente también pienso que esta votación de las dos terceras partes se puede prestar fácilmente a la corrupción, cuando uno de los diputados se siente tan necesario para llegar a una mayoría fácilmente podría caer en la compra venta de conciencias. Con toda la razón por la cual creo y por la cual estoy sentada aquí mi opinión es que la votación sea por la mayoría la mitad más uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Privilegios, privilegios. Representante Marcelo Santos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Señor Presidente, señores representantes: Un ilustre ex-Presidente de la República social

cristiano, ya fallecido, decía en uno de sus memorables mensajes a la nación: "la justicia como norma crea el derecho como método y la paz como consecuencia". Esta tarde me voy a atrever parafrasear a Camilo Ponce Enríquez, para decir "el diálogo como norma crea la concertación como método y los grandes acuerdos como consecuencia" y no traigo esta frase al azar o para lanzar una figura que sea escuchada por los *Asambleístas* y el país; sino porque hemos vivido desde el 20 de diciembre en Ambato una cultura del diálogo que nos ha permitido funcionar con una norma que establece para regular nuestra actuación y para tomar nuestras decisiones. La mayoría absoluta nos ha permitido, digo, avanzar con fluidez y con eficiencia. Es lamentable que después de los hechos especiales que se han dado en la conducta de la Asamblea, ya sea en Ambato como en Quito, de la propia Asamblea surjan voces que nieguen que estamos actuando en una forma correcta, que después de que, como ayer, una mayoría acepte después de dialogar, concertar y llegar al voto unánime aceptando no la posición que dos o tres representantes de un sector sino de una Comisión Especial de Redacción de los Reglamentos, es absurdo que se diga que de nada valió la existencia de la Comisión, que no se ha reconocido el tiempo que le dedicaron de trabajo a dicha Comisión, ¡no señores! La Comisión trabajó respetando la norma de la decisión por mayoría absoluta que iba a conocer su informe y hemos tenido votaciones unánimes. Eso es lo que debe darse en el desarrollo de la Asamblea, que a través del diálogo, que a través de la concertación, lleguemos a acuerdos que nos permitan tener votaciones elevadas, en lo posible, como ideal llegar a la unanimidad. Pero no podemos soñar, tenemos que estar con los pies sobre la tierra, tenemos que aceptar las realidades y tenemos que aceptar que en muchos puntos no vamos a tener criterios unánimes, que en muchos puntos no vamos a coincidir más allá de la mitad más uno y entonces, el sistema democrático no ha descubierto una forma diferente de cuantificar dónde está la voluntad expresa de la mayoría que en aquella expresión de la mayoría absoluta que es la que defendemos no como un afán de aplanadora, no como un afán de imposición, con un afán excluyente, sino como un método para lograr que la Asamblea llegue a cristalizar una Reforma

Constitucional. El otro camino nos llevaría al inmovilismo, el otro camino nos llevaría al fracaso como Asamblea, el otro camino llevaría a la imposibilidad de la Reforma Constitucional, el otro camino llevaría a la frustración del pueblo y hablemos también con cifras y con porcentajes, dos terceras partes, cuarenta y siete votos, lo señalaba en su intervención de esta mañana y así lo dice el cálculo matemático, lo señalaba el representante Alfredo Vera, solo el bloque Social Cristiano tiene veintidós representantes, con dos votos más lo tomaríamos todas las decisiones de la Asamblea Nacional. Si esa fuera nuestra posición, daríamos paso tranquilamente al planteamiento de las dos terceras partes para que solo, se hiciera en esta Asamblea lo que los representantes social cristianos dejáramos y quisiéramos dejar pasar. Pero no es esa nuestra intención, nuestra intención es ir al debate, buscar los acuerdos, buscar la concertación y cuando no se logre llegar al acuerdo y a la concertación votar y en la votación llegar al único principio que permite definiciones democráticas, la mitad más uno. No hemos utilizado calificativos, no recogemos insultos, no vamos a adjetivizar, allá, que como lo señalaba el honorable Galarza, para la historia los dinosaurios y los cavernícolas, creemos que ya no existen en el mundo, a lo mejor todavía haya cavernícolas vestidos de saco y corbata pero definitivamente los dinosaurios están en los museos y están en las vitrinas de juguetes de los niños, son juguetes ecológicos no violentos. Pero se injuria y por aquí hay un inventario, alguien lo tiene, de todos los calificativos peyorativos e insultantes que se nos ha lanzado esta mañana, los dejamos rodar, no hemos venido a eso, no venimos a recoger infundios, infamias u ofensas, menos a contestarlas. Venimos a decir nuestra verdad y venimos a decir nuestra razón, estamos hablando de cómo votar y he razonado sobre cómo votar. Cuando vayamos a tocar los temas relacionados con la economía, con los planteamientos de los sectores indígenas, con los planteamientos de los sectores sociales, razonaremos sobre ello, ahora ese es nuestro punto de vista. Hemos abierto la posibilidad aceptando la propuesta del representante Angel Polibio Chávez, esa propuesta ha sido rechazada, en la vía de la conciliación, de diálogo y de la

concertación ha sido cerrada, iremos entonces a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Angel Ortiz, tiene la palabra.-----

EL H. ORTIZ YANGARY. Señor Presidente, señores representantes: Desde ayer he esperado que me concediera el uso de la palabra. Voy a hacer un esfuerzo para utilizar menos de los diez minutos. Quisiera comenzar preguntándonos ¿por qué estamos aquí? Estamos aquí porque el pueblo ecuatoriano decidió en una consulta popular que hagamos una Asamblea Constitucional para reformar una Constitución. Quizás si lo hubiéramos dicho cómo nos vamos a aliviar para tomar las decisiones, tal vez el pueblo hubiera votado que no quiere que se haga una nueva Constitución y que no quiere que se haga ninguna reforma. Anoche revisaba brevemente un libro que usted escribió hace algunos años, "La Victoria del No", y así como yo no me explico por qué le han convergido, también no se explica el pueblo ecuatoriano por qué uno de los importantes partidos de la democracia ecuatoriana, la Democracia Popular, se ha engarzado así a un proyecto totalmente claro. Por supuesto, que con todo derecho, el partido Social Cristiano, de captar el poder lo antes posible. Señor Presidente: Con todo respeto, creo que usted y su partido, están perdiendo bonos frente a la opinión del pueblo ecuatoriano, pero no vamos a seguir hablando de esto. Como dije que voy a poder utilizar menos de los diez minutos, quisiera hacer algunas reflexiones. Nosotros también estamos de acuerdo en que las mayorías tomen las decisiones, por supuesto que así tiene que ser en la democracia. Pero también les hago una pregunta: ¿Cuál es mejor mayoría, entre treinta y seis, y cuarenta y siete? creo que es mejor mayoría cuarenta y siete representantes votando por aprobar el Reglamento o por más tarde hacer la reforma constitucional. Por eso estamos discutiendo todo este día, porque esta decisión de ahora va a hipotecar, va a influir en las decisiones de los cuatro meses. Claro que aquí hemos escuchado y así es, por supuesto, que en la historia de las Asambleas se ha utilizado la mayoría absoluta, pero precisamente quizá por eso el Ecuador ha tenido una tradición

reformista, creo que la historia del país en los 167 años de vida democrática, ninguna Constitución ha durado más de veinte años. La vecina Colombia de reformar en 1991, una Constitución que duró ciento cinco años y para que esta Constitución que hagamos ahora dure ojalá cien años es que no quisiéramos dejar esas ventanas abiertas, de que solo con la mitad más uno se reforme la Constitución. Por eso es que estamos discutiendo, argumentando y buscando la posibilidad de que esta fórmula se mantenga para que luego el Congreso, no con el pretexto de que la Asamblea ha reformado la Constitución con la mitad más uno, entonces también quisieran seguirlo haciendo en la misma medida. Por eso, nosotros estamos empeñados en que con las dos terceras partes se hagan las reformas, porque así dice el Artículo 179 y 181 de la actual Constitución, por eso nosotros estamos respaldando esa tesis, no por oponernos así neciamente. Quisiéramos hacer un llamado para encontrar, si esto no es posible, una fórmula intermedia, una fórmula mixta que nos permita avanzar. En el Ecuador hay angustia, más aún en provincias alejadas como la provincia oriental de Zamora Chinchipe, que a lo mejor en un setenta y cinco por ciento de los honorables representantes no la conocen. Quisiera que todos conozcan a esta provincia alejada de nuestra geografía. Por eso sostenemos este criterio y no lo hacemos por maldad o por capricho ni por empecinamiento y como prometí utilizar menos de los diez minutos, voy a callar diciendo y argumentando lo que ya dije, el motivo por el cual nosotros sostenemos el voto de las dos terceras partes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Ernesto Albán, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente, señores representantes: Evidentemente que el debate de esta mañana y de esta tarde ha sido muy distinto a lo que suelen ser los debates parlamentarios o de otros cuerpos colegiados. Lo digo porque lo que hemos visto y hemos oído a lo largo del curso de este debate, demuestra que buena parte de los representantes, si no todos, venimos a la sesión de esta mañana

con una idea formada anteriormente. Y no es nada raro que esto haya ocurrido. En realidad el tema que hoy se ha debatido fue motivo ya de debate en el Congreso Nacional, cuando se aprobaban las reformas constitucionales que han dado lugar al nacimiento de esta Asamblea; porque el tema ya fue expuesto en la campaña electoral por muchísimos de nosotros que nos manifestamos muy claramente cuál sería nuestra posición en la Asamblea el momento de tomar una decisión sobre este tema tan importante. Pero eso no quiere decir, que el debate haya sido inútil. Todo lo contrario: Creo que ha sido un debate muy esclarecedor; esclarecedor para nosotros mismos y esclarecedor sobre todo para el país, para todo el pueblo que escucha esta transmisión, porque es necesario que los distintos bloques, los distintos partidos, los distintos movimientos que estamos aquí representados, expliquemos cuál es nuestra posición y por qué la tenemos, cuál es nuestro punto de vista, cuáles son los fundamentos de ese punto de vista. Nosotros, los integrantes de la Democracia Popular, votaremos por la primera alternativa, es decir, por la votación de la mitad más uno. Esa es nuestra decisión, lo dijimos desde hace muchísimo tiempo y no ha habido motivo a lo largo de esta sesión para cambiar nuestra opinión o para ir por otra fórmula. inclusive porque el momento que planteamos una fórmula alternativa, ésta ha sido rechazada. Y esto no quiere decir, que nosotros reneguemos del consenso ni muchísimo menos. Es que consenso y mayoría no son palabras o términos contradictorios; no son términos incompatibles, simplemente son dos momentos en una discusión y en una búsqueda de decisiones y acuerdos. Seguiremos buscando el consenso, estamos absolutamente dispuestos a seguir manteniendo el diálogo. El diálogo está abierto, seguirá abierto, lo ha estado el día de hoy y lo seguirá en el curso de las próximas sesiones, porque consideramos que ése es el camino civilizado y democrático para alcanzar una reforma constitucional adecuada. Escucharemos todas las posiciones, todas las propuestas y las discutiremos serenamente, tranquilamente y estamos dispuestos, con el mayor de los espíritus, a aceptar aquellas propuestas que creamos positivas para el país, vinieren de donde vinieren, de cualquier sector de esta

Asamblea. De tal manera que, votar por la primera alternativa no quiere decir, ni mucho menos, sacrificar el consenso. ¿Por qué votamos por la primera alternativa? El 5 de febrero, el 25 de mayo, el 30 de noviembre, el pueblo ecuatoriano se manifestó mayoritariamente por cambios sustanciales en la estructura constitucional del país. Este es un fenómeno innegable, todos lo hemos percibido en nuestras respectivas campañas electorales, todos hemos sentido en las expresiones de la gente, en los comentarios de la prensa, en las opiniones más diversas de todos los sectores del país. El país no está satisfecho, no está contento con el régimen institucional que vivimos y quiere cambios y para eso estamos aquí. Cambios que son obvios y son necesarios en muchísimos aspectos. Enumeraré algunos: participación, democracia, representatividad, descentralización, derechos de las minorías, modernización, gobernabilidad, etcétera, etcétera. Podríamos hablar muchísimo tiempo de aquellos temas que resultan indispensables de ser reformados, de ser nuevamente estudiados por la Asamblea. Y aquí me pregunto: ¿serán posibles esos cambios si aprobamos una votación de dos terceras partes? ¿será posible cambiar la estructura jurídica, política, constitucional del país con una norma reglamentaria de esa naturaleza que ya se ha dicho, lo ejemplificó clarísimamente el representante Marcelo Santos, puede dar lugar a que cualquier sector de esta Asamblea, con muy poco esfuerzo paralice las resoluciones de esta Asamblea? Creo que eso es lo que debemos evitar y esa es la razón de nuestra votación y de nuestro punto de vista. Queremos evitar que esta Asamblea se inmovilice, se paralice, que en un momento dado no pueda avanzar en la aprobación de las reformas indispensables y para eso es necesario aprobar una norma como la de la votación de mayoría absoluta para viabilizar esas reformas. Si no, estaríamos condenando al país a una nueva frustración. No queremos esa frustración, queremos precisamente dar paso a esas reformas indispensables y necesarias que requiere el país y para eso necesitamos una votación que permita esas reformas. Nuevamente nuestra apertura total, nuestra aceptación de aquellos puntos de vista que pueden ser importantes y razonables vengun desde cualquier sector de

esta Asamblea; pero para eso precisamente necesitamos una votación mayoritaria. Respeto profundamente el pensamiento de otros señores representantes que tienen criterios diversos, los respeto y los aprecio. Como esta mañana, por ejemplo, los razonamientos absolutamente sensatos del señor representante Gustavo Vega, que hizo la defensa de su punto de vista con razones muy aceptables; pero yo creo que esas razones no son más importantes que las que nosotros tenemos para sostener la votación mayoritaria. Creo que a estas alturas del debate, ya no hace falta abundar en argumentos de la historia constitucional de nuestro país o del derecho constitucional comparado o las razones políticas o las razones filosóficas que pueden sustentar este criterio, creo simplemente que efectivamente quienes votaremos por la alternativa número uno, tomaremos una decisión y afrontaremos nuestra responsabilidad ante el país. Estamos dispuestos a afrontar nuestra responsabilidad, creemos que hacemos lo mejor para el país, creemos que estamos en el camino adecuado para responderle al país en sus necesidades en este momento histórico tan importante y por eso, los representantes de la Democracia Popular votaremos por la alternativa número uno. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Fernando Guerrero, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, colegas constituyentes: Ayer habíamos anticipado que este día iba a ser un día difícil, día lógicamente de reflexiones, de encendidos debates y creo que así ha sucedido, pero no ha sido malo. Ernesto Albán acaba de decir algo que me releva de insistir, no ha sido malo, el país entero está escuchando un debate de altura, nadie puede renunciar a sus principios, nadie puede renunciar salvo que sea mercadería y aquí felizmente a nadie se le va a ocurrir vender su conciencia. Acá nos mandaron, acá nos eligió el pueblo ubicando a cada quien, no se disguste nadie de un hombre que como yo, socialista toda mi vida, he sido un regular funcionario público y un regular funcionario del sector privado y porque he sido

aquello, conozco bien de las debilidades de los unos y de los otros, no hay mucho angelito ni en el sector público ni en el sector privado. Principios que nos traen acá a decir lo que estamos diciendo. Yo temo que aprobar las reformas a la Constitución con una simple mayoría absolutamente implique dirigir la reforma, dedicar la reforma, porque estamos actuando en función electoral, porque estamos viendo el año presente, las elecciones de mayo o de junio o de julio, ese es mi temor, el de que una mayoría pequeña dedique reformas como ya se han dedicado algunas reformas en la actual Constitución. No voy a defender los malos pasos del partido Roldosista Ecuatoriano, pero se legisló en el Congreso con una dedicatoria de vergüenza, perdonenme que lo diga, me duele como ecuatoriano oír cuando estuve en Washington hace dos meses, decir que aquí se dedican disposiciones constitucionales. No puede ser, no puede seguir haciéndose así en este país la norma legal. Aquí estamos setenta con el mismo derecho, acaso no nos han elegido a todos con pasión, acaso en Esmeraldas no escogieron a tres del PRE, acaso en Chimborazo no han escogido a tres hombres de la centro izquierda, que en Pichincha hay una mujer, perdón Nina, y en Pichincha un poco en plancha ganaron ustedes los de la Democracia Popular y en Guayas ganó el partido Social Cristiano. La plancha porque fue inducida también con todo el cariño, con todo el respeto, fue inducida por el Tribunal Supremo Electoral, por ahí salió pues el instructivo y permitió aquello. Pero igual que ganó Osvaldo Hurtado, ganó Alfredo Vera, porque el voto para Osvaldo era voto para Alfredo Vera, vean ustedes como la gente calificó a la gente. Otro temor que yo tengo, señor Presidente, su sucesor, escribió una vez en revista *Dinners* o declaró a revista *Dinners*, que para tener poder político primero hay que tener poder económico y ¿quién puede tener poder económico en este país? el que maneja el recurso económico. Los pobres no van a poder tener poder político porque no tienen recursos económicos y por eso pretendemos que en esta Asamblea de alguna manera nos nivelemos. Una Asamblea, señor Presidente, para su orgullo, de gente ilustre y me excluyo yo, yo me quedo de ladito, hay gente excelente en esta Asamblea, gente que está queriendo comulgar la misma fórmula si es que me quitan

el temor de que las reformas van a estar dedicadas, dirigidas. Yo firmo con cualquier asambleísta de la derecha, como puede firmar desde luego con un poco más de gusto con cualquier asambleísta de izquierda, cualquier documento donde yo me comprometa a respetar esto que se llama consenso, que se llama deseos de hacer país, porque a quién de nosotros, a quién de nosotros no nos dice la gente en la calle, por Dios, poniendo las manos y hasta una señora incándose, arrodillándose, por Dios, todo, hagan la minga de la que esta mañana se habló, porque la minga tiene que ser de todos, la minga no puede ser de una parte de quienes hacemos Asamblea, la minga es de todos así como se avanza en el canal, en el campo, en el camino; eso nos pide la gente y tenemos que responder con un proyecto que en lo posible satisfaga, no a los doce millones, porque siempre hablamos de los doce millones, hay mucho niño que recién nace, a ellos no les llega ningún mensaje, a los seis, siete millones de gente que vota o que participa en el quehacer político de la nación, están queriendo eso. Aceptemos ustedes, que tienen que hacer un gran renunciamiento y llegar aquí a la mitad y ustedes aceptenme que también tiene que hacer lo mismo, dar cuatro pasos acá y en la mitad como en la línea Equinoccional, abiertos, de piernas decir que estamos en el norte y en el sur de este gran Ecuador, quien requiere el concurso, insisto, no me voy a cansar absolutamente, porque fracasada la Asamblea, fracasa el país y eso no nos va a perdonar absolutamente nadie. Mi mensaje más allá de la conceptualización, de qué es una mayoría relativa o mayoría de los quebrados, es la que más se utiliza en la mayor cantidad de Parlamentos del mundo. No es cierto que solamente funciona para hacer bien las cosas la mayoría absoluta, no, por lo general en Inglaterra el ochenta por ciento para reformar la Constitución, pero bueno no estamos en Inglaterra, estamos en el simple Ecuador. De tal manera que, procuremos la mayor concertación posible, lleguemos hoy día a terminar este debate entregando a los medios de información una actitud relevante, un pensamiento que haga saber al mundo que hemos avanzado bastante. Finalmente, como algunas de las normas que se quiere reformar dicen relación con el asunto económico, reflexiones ustedes

amigos de la tesis de la mayoría absoluta, acaso no hay dolor en Chile, acaso no hay dolor en Argentina, acaso no está muriéndose la gente también de hambre en la Argentina y el modelo está desgastándose. Muchas veces escribimos sobre eso para el diario El Telégrafo, no estamos hablando ahora, lo venimos diciendo desde hace rato, reflexionen que hay cosas que corregir, que no es asunto de ser rajetables imponer un sistema de privatizaciones a título de modernizarse, Yo no soy un sectario, un tipo extraño a las necesidades actuales, todo lo contrario, abierto a todo, pero vamos despacio que todo llegará a su debido momento cuando maduremos las ideas, cuando maduremos los principios de un cambio racional. Gracias, señor Presidente. Gracias, señores asambleístas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Jacinto Kon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Gracias. Señor Presidente: Obviamente que el Ecuador es un país de diversidad, de diversidad auténtica. Hemos escuchado en el transcurso de la tarde y mañana de hoy, diversos discursos, algunos respetabilísimos discursos de fundamentación ideológicas radicales. Pero consecuentes con lo que ellos piensan, otros discursos paternalistas muy tiernos que ponen al engaño, pero que realmente no representan la realidad de lo que ellos piensan. Es fácil encontrarse en un membrete ideológico y no practicarlo, ser un ilustre banquero y decirse que es de extrema izquierda. Por ejemplo, yo puedo decir, soy un profesor universitario y tengo un pensamiento de ideología social cristiana, y cuando enseño a mis alumnos, me enseñan la ideología marxista y les enseño los fundamentos del capitalismo económico en mis clases de Antropología. Entonces, hay que ser consecuentes con lo que el país quiere. Es realmente verdad que hay nuevas fuerzas políticas y sociales en el país, esa es la razón de la democracia. Es también preocupante que estas nuevas fuerzas políticas, con derecho están representadas en esta Asamblea, ya tienen un discurso lleno de odiosidades, es lamentable porque en su preparación realmente lo que sus representados quisieran es que venga

a discutir lo que este nuevo país quiere para crecer armónicamente. En esta larga jornada de hoy día, he tenido la oportunidad de deleitarme leyendo algunos conceptos políticos en algunos libros que nos han obsequiado, algunos son suyos; en algunos se hacen citas de otros assembleístas aquí presentes. Pero en lo fundamental concuerdan ustedes en el pensamiento político, que la tradición constitucionalista ecuatoriana no ha variado porque se ha pretendido hacer y se ha hecho realmente Constituciones que han buscado hacer un cuerpo jurídico innovador, pero no han resultado realmente al país y en todos los discursos que aquí he escuchado, precisamente de los que dice que pertenecen a la extraña izquierda, piensan refundar el país. ¿Cómo? Con un discurso marcusiano de los sesenta, con una apología a la insurrección, al desorden, ¿eso es lo que quiere el país? el país quiere propuestas serias de trabajo. ¿Cómo cambiar este país? ¿Cómo hacer menos pobres a los pobres? En las campañas y nosotros que somos representantes en la Costa, la campaña es hombre a hombre, es cuerpo a cuerpo, dando los mensajes programáticos e ideológicos para conquistar los votos. En Manabí somos tres representantes social cristianos, dos representantes del partido Roldosista Ecuatoriano, alguien puede criticar la fundamentación populista de los del PRE, ¿por qué? seguramente esa es la corriente mayoritaria de los votantes en la Costa y seguramente ese populismo doctrinario, fundamentado y serio también lo tiene el partido Social Cristiano, porque aquí se ha dicho y eso es lo que pasa en este Ecuador de diversidades y de desigualdades. Lo menciono porque lo han mencionado, hay representantes de cuatro mil votos y hay representantes de trescientos mil votos, ¿eso acaso no es una desigualdad en el país? ¿La pobreza en la Costa es diferente a la pobreza de la Amazonía, a la pobreza insular o de la región Sierra? no puede ser diferente. Con pena y con asombro cuando regresaba de Ambato veía a niños campesinos de la Sierra con sus madres y sus padres, y a ratos con más familiares pidiendo caridad al margen de las carreteras. Esas son las injusticias que nosotros los assembleístas, pero fundamentalmente los dirigentes de esas comunidades y de esas propuestas políticas, tienen que hacer

cambiar ese discurso con algo real y serio y muy fundamentado, porque a mí no me perdonarían en Manabí si tengo que proponer cambios para combatir la corrupción o para terminar con la pobreza de nuestros campos y ciudades, no presente reformas fundamentales a la Carta Política ecuatoriana. No basta con discursos para hacer los cambios que el país quiere, el país requiere seriedad, pero fundamentalmente una ideología clara, desarrollista que cambie este Ecuador contemporáneo. Un gran socialista, un gran maestro del socialismo ecuatoriano, el doctor Manuel Agustín Aguirre, él decía en uno de sus libros, que las fuerzas de la producción son producto de la inteligencia del hombre, porque son esos medios de producción los que le permiten crecer, vivir mejor y superarse. ese mensaje socialista a ratos me da la impresión que lo olvidan los socialistas, porque no nos dan este mensaje de desarrollista y atacan a los empresarios, a las fuerzas del mercado, y es una creación auténtica del Estado. ¿Acaso el mercado ocurre como arte de magia de los empresarios? Es el Estado el que está presente ahí y que todos tenemos que defender al Estado, pero en su rol exacto, de ser controlador, dirimente, organizador, especialmente de la economía de los países pobres. Nadie discute que el Estado debe estar ahí, ¿Acaso porque los países de la Europa del Este, que fueron comunistas, están liberalizando sus economías, eso significa que los países del este europeo, ya dejaron de ser socialistas o comunistas? Lo que han procedido es a darle un toque de modernidad a sus economías pobres y claro que han hecho influir a las fuerzas del mercado, con las economías del capitalismo puro, aquel que antes escuché, se le decía el capitalismo humano, es el término de moda en la actualidad, que significa la inversión de los dineros públicos, de los trabajadores y de los inversionistas en beneficio de las fuerzas sociales que están empobrecidas, especialmente en nuestros países. Ahí están pues las fuerzas sociales combinadas con una doctrina política que le dice la verdad al país. ¿Por qué se maniqueiza a las ideologías? ¿Por qué a las mayorías que pertenecemos a los partidos que tenemos una mayoría? y aquí se ha hecho varias interpretaciones de las mayorías. ¿Es que acaso, no son las mayorías las que

dominan en los sistemas democráticos? La minorías se reservan el derecho, el único derecho que tienen a opinar, a votar y a participar, y a ganar cuando tengan mayoría, pero si no tienen mayoría tienen que ser absolutamente respetuosos de las voluntades populares que nos eligieron en las urnas, en el único derecho soberano que tiene el pueblo ecuatoriano y el pueblo del mundo, en lo único que son iguales, en el derecho a votar y ese derecho a votar, de los cuales nosotros somos su representantes y que somos mayoría en esta Asamblea, tenemos derecho a hacerlos valer, porque tenemos que responder ante nuestros representados, pero especialmente a refundar este país, que ya no quiere esos discursos trasnochados de la vieja ideología que ya no tiene razón de ser, ni en los mayores sistemas totalitarios del pensamiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Guillermo Falconí, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE FALCONI ESPINOZA. Gracias. Señor Presidente, señores assembleístas: Deseo en primer lugar, expresar mi mayor extrañeza, porque en esta tarde después de haber pedido hace varias horas la palabra, los representantes del bloque independiente no fuimos anotados por el señor Edecán, nuestra petición de inscripción se produjo en el instante en que nos negaba, porque decía que ya estaban inscritas catorce personas; nosotros volvimos a insistir en que se nos inscriba y a pesar de eso, se me concede sólo a mí la palabra, cuando la tarde agoniza. yo creo en su buena voluntad, en su profunda buena fe, en su deseo de que todos los Representantes aquí, tengamos la oportunidad de hablar. Por eso le ruego encarecidamente, que adopte las medidas que hagan posible que en el futuro, ningún Representante pueda ser privado de un uso oportuno de la palabra. A pesar de que ya casi todo está dicho en esta tarde, creo que precisamente ésta puede ser la oportunidad para decir, que el pueblo ecuatoriano puede empezar a sentir hoy que su esperanza de tener una constitución para todos los ecuatorianos, agoniza. No es que nadie esté negando la legitimidad de la mayoría absoluta para adoptar resoluciones,

eso es normal, común y corriente en hechos ordinarios de la vida legislativa del país. Pero todos han dicho aquí que esta Asamblea Constitucional no es un hecho ordinario, que es un hecho excepcional en esta coyuntura histórica del Ecuador, donde todos tenemos el deber y deberíamos tener la oportunidad de contribuir a constituir y a construir una Constitución para los ecuatorianos ojalá de todo el Siglo XX. Lo grave, no sólo en mi opinión, en la opinión, no sólo en la opinión de la bancada de centro izquierda, en la opinión de muchísimos analistas, hasta el día de hoy hay ese criterio en los medios del país, lo grave es reincidir en ese camino doctamente señalado por la representante Alexandra Veña, de seguirnos apurando de construir Constituciones con fines y objetivos inmediatistas. ¿Es que nunca el Ecuador va a aprender a tender la vista más allá del horizonte inmediato de la próxima elección o de los inmediatos intereses económicos? ¿Es que nunca vamos a tener la capacidad de caminar la mitad del camino, de andar la mitad del camino, como decía Fernando Guerrero, para encontrarnos con nuestros adversarios políticos y llegar a posibilidades de propuestas que integren este país, aceptando la realidad de nuestra diversidad, pero integrándolo precisamente con la igualdad de derechos de la diversidad que componemos el Ecuador? Parece que eso no es posible, porque la inteligente y oportuna moción que presentara el representante Angel Polibio Chávez ha sido ya retirada, porque a lo mejor comprendieron que no era todo lo que se necesitaba para llegar a un consenso. Es verdad que era una magnífica oportunidad de acercarnos o que ojalá sea una magnífica oportunidad de acercarnos, porque abre la posibilidad de una nueva o segundo encuentro de concertación, cuando después de ser negado por no alcanzar las dos terceras partes una propuesta en el segundo debate, volvía a la Comisión de origen. A veces resulta muy apurado tener veinticuatro horas para hacer una segunda reflexión y un segundo encuentro, yo consideraba que debía ser cuarenta y ocho horas, porque más allá del compromiso de terminar la Asamblea el 30 de abril, está el compromiso de darle una buena Constitución al Ecuador, y si todos tenemos el esfuerzo o la oportunidad de trabajar abnegadamente como estamos dispuestos a hacerlo la búsqueda

de los consensos iba a ser más rápida. Pero qué consenso es posible buscar, si ya hay la mitad más uno constituido. No podemos ser considerados como tan irreflexivos para no darnos cuenta, es que eso es así, pues. ¿Qué necesidad de consenso necesitan en ese caso? si pueden votar mañana todas las propuestas constitucionales y con eso nos volvemos tranquilos a la casa, ahorrándole como parece ser la preocupación de muchos sectores, el costo de una Asamblea Nacional. Para ciertos sectores no fue un costo, embarcarlo al pueblo ecuatoriano en la ilusión de una consulta popular y pedirle si quería o no una Asamblea. El pueblo ecuatoriano votó que sí, para que aquí vengamos a discutir y analizar, no para que vengamos a pasar lista por la votación de una mayoría simple. No les importó la inversión de hacer estas elecciones, tampoco fue eso, pero sí les preocupa mucho dos o tres mil millones de sucres de duración de esta Asamblea. No, señor Presidente, hay que ser honestos, hay que ser consecuentes con lo que hablamos y predicamos. La búsqueda de este consenso es la búsqueda, es la oportunidad de hablar, de escuchar y de ceder. Yo creo que iríamos por una gran camino y se demostraría al país que hay voluntad de consenso, si a la propuesta del representante Angel Polibio Chávez, le agregamos una posibilidad de que ambos caminemos un poco en nuestros propios renunciamentos, que en vez de las dos terceras partes y en vez de la mitad más uno, hay un punto intermedio de encuentro que ya ha sido propuesto. Eso es hacer consenso, lo otro es decirnos, vean vamos a hacer con ustedes bastante tolerantes, votemos ahora y les vamos a negar por las dos terceras partes para mañana, de todos modos, tomar la decisión que ya teníamos tomada, eso no es buscar consensos. Entonces, yo creo sinceramente que la oportunidad de demostrarle al país que la posibilidad de los acuerdos es posible, está en encontrar en ese punto propuesto de las tres quintas partes, la oportunidad de acercarnos a un acuerdo general. Si eso no es posible, no puede decirse que la bancada de izquierda o de centro izquierda es la que ha impedido el consenso, tenemos que aceptar toda la responsabilidad de no aceptar llegar al camino central. Todas las demás argumentaciones son buenas, respetables, pero al país hay

que demostrarle con hechos el camino de aprobación constitucional que verdaderamente queremos seguir, o el de una rápida y eficiente minoría para crear una Constitución a lo mejor de pocas semanas o pocos meses, o una Constitución construida trabajosamente, arduosamente, es verdad, porque nadie va a renunciar fácilmente a nuestros principios y a *nuestras ideas, pero siempre con la posibilidad de encontrar objetivos comunes.* Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos tenido un largo e ilustrativo debate con una amplia participación. Ha solicitado la palabra Angel Polibio Chávez, para retirar su moción. Punto de orden.

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente, los cuatrocientos setenta y dos años de la historia triste...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿cuál es el punto de orden?-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. La onerosa historia de los afroecuatorianos de esta República, me consigna suficiente autorización para participar en esta Asamblea o debate, como un representante más del pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le ofrecí la palabra esta mañana y usted no estuvo en la Sala.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente, yo me he acercado ahí, estoy anotado como séptimo en esta Asamblea, sobre este punto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y le ofrecí la palabra y usted no estuvo.

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente, sin embargo, pese a que fui séptimo, habían pasado quince oradores y no se me había dado el uso de la palabra. Yo fui a hacer mi reclamo, y se me dijo que me había puesto once del lado izquierdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero cuál es su punto de orden, por

favor.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Que se me dé la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero yo le di en la mañana y usted no estuvo, usted no estuvo, sus colegas me dijeron que no estuvo.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente: Yo he estado aquí, me he acercado a reclamar por tres ocasiones. Yo no quiero pensar que esa actitud suya aún exista, ha cumplirse...

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, ninguna. Usted sabe que hemos tenido muchos líderes en el partido. Mire, usted estaba en la lista, si me escucha dos minutos. Usted estaba en la lista y yo le otorgué la palabra, pero si puede escucharme dos minutos, ¿pero puede escucharme? Usted estuvo en la lista, yo le otorgué la palabra, usted no estuvo presente. Voy a terminar de hablar. Le doy la palabra, por cinco minutos, porque estuvo en la lista, pero por favor, cinco minutos y no es un punto de orden. Tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Señor Presidente: Es irrelevante para los dos millones de ecuatorianos, lo que haga o no haga una simple mayoría o una mayoría absoluta en una Asamblea Nacional que reforma la actual Constitución Política. Y digo que es irrelevante, confórmese como se conformare dicha mayoría, porque nuestro pueblo ha observado con una actitud risible las dieciocho Constituciones que su grupo humano ha hecho en el transcurso de los ciento sesenta y siete años de vida republicano. Estas dieciocho Constituciones no le han servido en absoluto a nuestro pueblo, de tal suerte que el pueblo negro del Ecuador cree que su grupo humano está mentalmente saturado y ya no va a poder confeccionar ninguna Constitución que nos saque del atraso y de la miseria económica que vive nuestro pueblo. ¿Ya están los cinco minutos, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. Le faltan dos.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Gracias. Como existimos assembleístas que somos excluidos, yo le voy a decir al señor Presidente, que para nosotros los afro ecuatorianos, es suficiente con los 347 años de esclavitud del cual salimos sin pedirle permiso a la clase política de esta República, y que estos 177 años de vida republicada en nada le ha servido *a nuestro pueblo, que hasta el día de hoy todos sus derechos han sido conculcados en una República de tinte racista como lo he señalado desde los inicios de esta Asamblea Constitucional.* Nosotros ambicionamos, el pueblo negro ambiciona, que exista una Constitución que establezca derechos definidos para las minorías existentes y conformantes de la República del Ecuador. Consideramos, por ejemplo, que debe existir una reforma constitucional que permita la permanencia de los representantes étnicos en los Congresos Nacionales, que exista una disposición clara que permita a los negros ecuatorianos acceder con facilidad como los otros ecuatorianos, al trabajo, a la educación, a la salud. Por eso, porque nosotros sí tenemos un espíritu conciliatorio, es que el bloque del PRE propuso que los preceptos constitucionales se aprueben de manera general con las tres quintas partes de sus miembros. Eso significaría una mayoría que está representando a más de la mitad más uno de los assembleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminaron sus cinco minutos.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Quiero, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto más.-----

EL REPRESENTANTE LEON LUNA. Quiero, señor Presidente, que en las próximas intervenciones, me dé el mismo trato que les ha dado aquí a los assembleístas de su grupo humano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Angel Polibio Chávez, brevísimamente, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente, señores representantes: Simplemente quisiera hacer una pequeña

reflexión sobre el tema de la moción que presenté esta mañana. Recordaba alguna ocasión que alguien pretendía venderme algo, y me ponderaba las bondades de aquello que quería venderme y lo conveniente de la adquisición, pero simple y llanamente, yo le daba una respuesta muy comedida y le decía, no me interesa. He recordado esto en esta tarde, porque luego de haber planteado yo una moción que habría permitido algún tipo de aproximación de las posiciones y que despertó sin duda alguna una acogida generalizada, posteriormente se ha ido retirando el apoyo a esta moción, porque hubo actitudes de aquellas personas que decían simplemente "no me interesa". Y esas actitudes y ese no me interesa, posiblemente tendrá sus razones. No voy a tratar de explicármelas, pero en todo caso, quiero simplemente plantearlas en esos términos ¿Por qué, señor Presidente? porque la moción no solamente que fue enriquecida con una propuesta de Guillermo Falconí, para que no solamente se establezca las dos terceras partes, sino que adicionalmente pueda haber una participación de todos los sectores políticos, a través de la Comisión de Constitución, en la aproximación de posiciones. Pero, como no hubo interés definitivamente no ha prosperado. Por eso, con la venia de mis dos compañeros que apoyaron esta moción, voy a retirarla, pero tengo que cumplir una obligación. La obligación de agradecer en primer lugar a mi bloque, por haberme permitido plantear una propuesta que escapaba al lineamiento general que tenía el bloque, porque el bloque con una gran sensibilidad admitió la situación personal que yo tengo, de haber sido *candidatizado* no solamente por la Democracia Popular, sino por otros sectores políticos, otros sectores políticos con quienes tengo compromiso que no necesariamente se identifican con los compromisos de la Democracia Popular, pero ese bloque ha tenido esa sensibilidad y me permitió hacer el planteamiento y lo acogió y lo apoyó con entusiasmo, yo quiero agradecer por esto. Quiero agradecer también por la actitud de los miembros y el jefe de la bancada social cristiana y de la bancada del FRA y del Partido Liberal, que igualmente respondieron al planteamiento, creo que es necesario establecer ese reconocimiento y decir, que no importa, yo no tengo pena por lo que ha acontecido en esta tarde, simplemente seguiremos

trabajando, seguiremos buscando con imaginación, fórmulas para llegar a la solución de los problemas que se vayan presentando en esta Asamblea. Si hoy no hemos tenido suerte, no importa, seguiremos trabajando en esa dirección. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Por favor, sírvase tomar votación sobre el Artículo veintisiete... Por favor, está cerrado el debate, se inició la votación. De acuerdo al Reglamento no se puede conceder la palabra una vez iniciada la votación. Señor Secretario, por favor continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 27...----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden?-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, seguramente por las cámaras, no se tomó en cuenta mi solicitud para hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo lamento muchísimo y es posible que esa sea la causa, que a veces no podemos ver desde aquí a todos los representantes.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Entonces, esa es la razón por la cual pido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo ofrezco disculpas. Señor Secretario: Tenemos tres alternativas, vamos a votarlas en el orden en que han sido presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a tomar votación por la alternativa uno de redacción del Artículo 27 que dice: "La Asamblea discutirá el informe de la Comisión de Constitución en segundo debate. Cerrada la discusión, el Presidente someterá a votación el proyecto, artículo por artículo. Para la aprobación del texto se requerirá el voto favorable de, al menos, la mitad más uno de los representantes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del texto que acaba de ser leído, por favor sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si nos permiten mirar a la izquierda, por favor, señores camarógrafos. Si puede retirarse un poco, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Son cuarenta votos a favor, de sesenta y siete Representantes presentes, señores Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el Artículo 27 del Reglamento, en su primera alternativa. ¿Cuál es el siguiente artículo que quedó pendiente de aprobar, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente artículo pendiente de aprobar, es el Artículo 32, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leerlo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 32. La Asamblea podrá disponer la inmediata publicación de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿La rectificación solicita usted? A ver, señor Secretario, por favor, vuelva a contar. Le ruego al Secretario, tomar votación por segunda ocasión, espero que no se haya ausentado nadie de la sala. Por favor vuelva a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, se procede así. Los señores representantes que estuvieron a favor de la alternativa uno del texto del Artículo 27, por favor, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Se ratifica el resultado anterior. Cuarenta votos a favor, de sesenta y siete representantes presentes. Se cuentan treinta y nueve en la sala, más el voto del Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó la votación.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. No, yo no voy a hablar de la votación sino simplemente para la Comisión de Redacción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante entonces.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Aquí el texto para que tenga toda la hilaridad, que no se preste a ningún equívoco: "Se requerirá el voto favorable de, al menos, la mitad más uno de la totalidad de los representantes". Que se aumente "de los representantes", entonces podría haber interpretaciones caprichosas, simplemente para.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, a ver por favor.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente, pido la reconsideración, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de la reconsideración que acaba de ser planteada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando existe en un proceso de votación, no puede ser concedida la palabra a quienes la solicitan. Vamos a terminar la votación. Por favor, proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintidós votos a favor, de setenta representantes presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El punto de orden, señor representante

Coello, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente: Creo que habían tres alternativas, hay una alternativa ganadora, yo no quiero ser responsable, por eso quería que se tome en cuenta que hay por lo menos, siete votos del Partido Roldosista Ecuatoriano, que propuso algo medio, en que no haya esta diferencia. Entonces considero que no se terminó la votación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al aprobarse una de las alternativas, las otras han quedado descartadas. Por cierto que Secretaría tomó nota de la propuesta suya, que habría sido sometida a votación, en el caso de que las otras anteriores hubieran sido negadas. Por favor, señor Secretario, me decía que corresponde pasar al estudio del Artículo treinta y dos. Por favor, léalo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 32. La Asamblea podrá disponer la inmediata publicación de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas. El incumplimiento o retardo por parte del Director del Registro Oficial, acarreará su destitución de pleno derecho. De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea, serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente". Hasta ahí el Artículo treinta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Artículo treinta y dos. No quisiera que en esta ocasión se produjeran nuevos errores. El señor Edecán va a tomar de los que solicitan participar en el debate. Por favor, les ruego levantar la mano a los representantes que deseen intervenir. Representante Luis Mejía, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Un asunto de redacción. El Artículo treinta y dos debe decir: "La Asamblea podrá disponer la inmediata publicación en el Registro Oficial de alguna o algunas" el resto igual.

gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tiene razón. El representante Juan Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Para que quede consignada la votación anterior por la reconsideración no fue de veintidós, fueron veintitrés, no es bueno que haya ese tipo de errores debe ser involuntario. Estamos hablando de un artículo que así mismo es de gran importancia, el treinta y dos, aparentemente nos da la impresión de que se trata de facilitar operativamente el trabajo, pero hay una norma constitucional que no nos permite estamos refiriéndonos al numeral seis de la transitoria décimo séptima que me permito dar lectura, señor Presidente, con su venia. Este numeral seis, si tengo su venia, señor Presidente, dice lo siguiente: "Una vez aprobadas las reformas constitucionales su texto completo, no dice en partes, su texto completo se publicará en el Registro Oficial sin necesidad de ser sometidas al conocimiento del Presidente". El Artículo 32 del Reglamento propuesto, plantea que la Asamblea podrá disponer la publicación inmediata de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas, más técnicamente el apoyo de la lógica y de la razón, esto por más que tenga una buena intención no es posible porque contradice el espíritu de la Constitución vigente. Hago caer en cuenta ésta que sería una flagrante violación y tendría que darse otro tratamiento, no puede...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espere un momento. Le ruego por favor atender al Representante que en este momento hace uso de la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. No puede por la vía del Reglamento pretender reformarse la Constitución que como acabo de dar lectura es terminante, dice que se publicará el texto completo, no por partes como plantea el Artículo treinta y dos. Dejo entonces a consideración de la Asamblea esta observación hecha, para que no cometamos un desacato

constitucional a través de este artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. por favor, el micrófono está conectado.-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. La Constitución vigente manda a que los textos constitucionales que aquí se aprueben sean inmediatamente registrados por el Registro Oficial. La norma reglamentaria que estamos discutiendo es en extremo importante y no con vista a ningún perjuicio de mi parte en relación al poder actual sino en vista de lo que sucedió con el Ejecutivo en tiempos pasados, no sería la primera ocasión que el Registro haga caso omiso del mandato constitucional y de su deber legal, acarrecando a esta Asamblea y a sus disposiciones, obstáculos indebidos. Ayer, me permití hacer una consulta legal, no hice juicio de valor alguno y no saque conclusión alguna. Pedí que por Secretaría, señor Presidente, usted dispusiera, un informe para saber hasta que punto una norma reglamentaria de la asamblea, puede derogar un artículo de la Constitución vigente o modificarlo. En segundo lugar, hasta que punto una norma reglamentaria de esta Asamblea puede obligar al Poder Ejecutivo a violentar las disposiciones de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Señor Presidente: Mi preocupación apunta a que este artículo importante, trascendental, no sea aprobado con debilidades, no sea blanco mañana de argumentos o de argucias para evitar su vigencia y su imperio. Pedí, señor Presidente, y hoy día lo reitero, que se haga la consulta jurídica pertinente, en el sentido de que hasta qué punto una norma reglamentaria de esta Asamblea con poderes plenos, puede modificar la Constitución vigente en primer lugar y puede incidir sobre la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Precisamente es materia del debate que hemos iniciado. El Representante Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, señores representantes: Si bien es cierto, los argumentos que han presentado, tanto de nuestro compañero de bloque, el representante Juan Cárdenas, y la preocupación me parece muy justa de Marcelo Dottí, tienen y guardan coherencia por supuesto con lo que manda la Constitución de la República en su disposición décima séptima, Y que por supuesto, luego puede acarrear serios problemas, es por eso que hemos pedido que entremos a un serio análisis de esta parte o este Artículo 32 de Reglamento, porque bajo nuestro punto de vista, consideramos que se contrapone precisamente al precepto constitucional. Esto es cierto, pero a mi modo de entender tiene otros propósitos más allá de la ilegalidad que produce este Artículo 32 y los propósitos son básicamente de apresurar algunas reformas constitucionales y a su vez enviarlas a su publicación en lo que tiene que ver con las reformas políticas direccionadas al proceso electoral y en función de lo que se va a elegir y como se va a elegir. En la intervención anterior me permití señalar lo siguiente: Que uno de los justificativos de la mayoría absoluta no era precisamente apresurar las reformas para mayor facilidad en beneficio del pueblo, sino garantizar el supuesto nuevo concepto de gobernabilidad para que cierto sector de ecuatorianos pueda cumplir con sus grandes objetivos en perjuicio de las grandes mayorías; y, hoy se constata precisamente eso. A nuestro modo de entender, vamos a lo mejor con la participación de todos y aunque no con el voto de todos, favorablemente acabar con la segunda vuelta electoral, a terminar las elecciones intermedias y en concreto, todo lo que tenga que ver para que no haya elecciones intermedias de diputadas, contraviniendo la voluntad popular reflejada a través de las consultas que se lo hizo en diferentes épocas. Si éste es el objetivo fundamental o el propósito interno, nosotros queremos dejar expreso nuestro rechazo porque no nos parece conveniente que sea así como se quebrante la voluntad expresa de un pueblo cuando se le consulta a través de un referéndum, a través de una consulta y ese voto precisamente reflejado en las consultas populares, tienen una connotación mucho más importante y decisoria en función de lo que se pretenda hacer

aquí para arreglar el supuesto concepto de la gobernabilidad, para que en este país sea mucho más fácil gobernar a través de un sistema presidencialista que no será otra cosa más que a través de la Constitución, sembrar una dictadura civil, constitucional, contraviniendo el derecho que tienen otros poderes del Estado, como el Legislativo. Hacer de este país o contribuir en este país para que haya una gobernabilidad mucho más sostenida, mucho más amplia, mucho más representativa, con un concepto de democracia que satisfaga en lo posible a las grandes mayorías. En ese propósito, por supuesto nosotros ratificamos nuestro punto de vista. Si esa es la esencia, por supuesto el bloque de representantes a la Asamblea Nacional del MPD se opone, porque eso contraviene el sentimiento del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Enrique Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Voy a tratar de ser sumamente conciso. Este artículo del Reglamento es coherente con lo que la mayoría y miembros de esta Asamblea hemos venido sosteniendo. Este es un Poder Constituyente, nadie puede negar que esta Asamblea Nacional a la que no le hace falta apellido alguno, tiene facultades constituyentes, así la han tenido, las han tenido otros órganos no iguales pero similares que se reunieron en el país en el pasado y que llamándose Convención Nacional, Asamblea Nacional, Congreso Nacional Constituyente o de otras dos o tres formas más, tuvieron capacidad plena, total y absoluta de reformar la Constitución o en otros casos, de formular un nuevo proyecto de Constitución. La facultad constituyente de la Asamblea no puede estar restringida ni en el tiempo, ni en las consecuencias de las decisiones que tome, aunque sé a conciencia que esta facultad puede ser mal usada, aunque sé que esta facultad puede ser objeto de abuso y de compromiso inmedatista de la mayoría que acaba de declarar que esta Asamblea tiene cuarenta miembros. A pesar de eso, yo sostengo que ese artículo es plenamente viable, es plenamente

constitucional, porque significa que ratifica la capacidad ilimitada de este órgano constituyente que puede siguiendo el procedimiento aquí aprobado reformar la Constitución total o parcialmente en cualquier momento. Yo creo, que no hace falta otro trámite que la aprobación de este artículo para que inmediatamente entre en vigencia esa posibilidad de que la Asamblea pueda disponer la publicación en el Registro Oficial y por lo tanto la vigencia inmediata de una reforma parcial de la Constitución, insisto, que eso puede favorecer intereses inmediatos, que eso puede ser hasta la razón de ser de la mayoría que se ha formado en esta Asamblea. Pero siendo coherentes con lo que hemos pensado desde el principio, que esta Asamblea tiene facultades constituyentes irrenunciables, yo creo que no cabe otra interpretación y otra postura que decir que una de esas facultades es expedir reformas constitucionales y promulgarlas cuando crea conveniente para su inmediata aplicación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Nicolás Castro, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: Ha sido siempre una inquietud de muchos siglos atrás el preguntarse si puede haber derecho contra derecho y esta inquietud ha sido resuelta tanto en el orden doctrinal como en el orden de la alineación positiva, legal o constitucional de los países. En el caso presente no existe este derecho contra derecho porque si es verdad la disposición que aquí se ha mencionado indica en la Constitución que se publicará en el Registro Oficial el texto íntegro de todas las reformas que esta Asamblea Nacional haya aprobado, hay también la disposición en la misma disposición transitoria constitucional que le faculta a la Asamblea Nacional una vez que está instalada, aprobar mediante resolución adoptada por votación, las normas orgánicas y de procedimiento. Entonces, la vieja pregunta se ha vuelto teorizada en este instante, en esta Asamblea Nacional, derecho contra derecho. ¿Qué pasa? la disposición constitucional que dice que se publicará la

totalidad de las disposiciones de las reformas constitucionales cuando éstas se hayan terminado y la otra disposición también constitucional que le dá la facultad, el derecho de establecer una norma orgánica y de procedimiento con el sistema de votación que la propia Constitución establece. No hay ninguna oposición, porque como aquí se ha dicho, perfectamente la *disposición de la publicación de las reformas en su totalidad*, una vez que éstas hayan sido concluidas, está siendo reglamentada por esta Asamblea Nacional en el artículo que se ha citado y que todos los asambleístas lo han leído y lo conocen perfectamente. Por lo tanto, no estamos frente al caso, repito, de que un derecho avasalla a otro derecho y se forme un conflicto de derechos que no es posible imaginarlo dentro del orden de las disposiciones constitucionales. Por otra parte, muestro mi conformidad con el razonamiento del representante doctor Enrique Ayala. El ejercicio del Poder Constituyente no es exclusivo de los miembros de una Asamblea Nacional, de una Asamblea Constituyente, lo tienen también los congresistas. Lo que pasa es que mientras el congresista legisla, el orden legal está subsumido, su facultad de constituyente en ser simplemente un legislador derivado, secundario, así lo dice la doctrina constitucional reiterada en todos los tratadistas. Por eso, en cuanto el Congreso de la República entra a reformar la Constitución, ese Legislador que no goza de la prerrogativa del Legislador constituyente vuelve a recapturar, si cabe la expresión, vuelve a tener el derecho de Legislador constituyente para el caso concreto de la reforma constitución que en ese instante el congresista, el del Congreso ordinario, el del Poder Constitutivo hace uso del derecho del Legislador constituyente. No es mi opinión, no es mi criterio, ese es el criterio de todos los constitucionalistas y me gustaría saber, por si acaso he leído mal, que haya algún hombre adentrado o tratadista en esta materia que sostiene un criterio contrario sobre este asunto. Con mucha más razón en una Asamblea Nacional sea esta Asamblea Constitucional Asamblea Constituyente, el Legislador que está aquí, es un Legislador primario con ejercicio de su derecho constituyente. Lo que pasa es que en la una cavidad, en la Asamblea Constitucional

en la Asamblea Constituyente, sus facultades tienen diferente medida, diferentes límites. Quizá la opinión de mi colega Marcelo Dotti, sería también un acto que no estaría demás realizarlo, aunque mi íntimo convencimiento sería una cosa pleonástica, sin mayor necesidad la consulta a quien hacerla, al Tribunal Constitucional que es el que tiene en sus manos el resguardo de la constitucionalidad del país y debo advertir que si esta Asamblea Nacional no hace sino ponerle parches a esta Constitución y reformarla, el Tribunal Constitucional al término de nuestras labores está facultado para recibir la constitucionalidad de las reformas constitucionales aquí aprobadas. Así lo dice la doctrina y así lo dice la jurisprudencia de los países que están en el régimen constitucional. Concluyo, no hay oposición en este momento de aprobarse esta norma reglamentaria, no existe ninguna violación al orden constitucional del país, simplemente ejerce su derecho la Asamblea Nacional con poderes constituyentes; y, en segundo lugar, al darse la Asamblea las normas reglamentarias lo que está haciendo también es reglamentar la disposición constitucional, que en general y en abstracto dijo que todas disposiciones tienen que ser publicadas al final de su aprobación en el Registro Oficial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Ricardo Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Gracias, señor Presidente, Yo sí creo porque hay una diferencia fundamental entre el Poder Constituyente y el Poder Constituido, pero no voy a entrar en un debate sobre este tema, porque ya habrá oportunidad de hacerlo cuando se debata la moción que presenté esta mañana. Así mismo creo que es bueno que las criaturas que recién nacen tengan nombre y apellido, porque contribuye a identificarla plenamente. Pero vamos a debatir ahora sobre el artículo en cuestión, el Artículo 32 que sí es un artículo de honda significación para esta Asamblea y para el país. Ante todo, yo quisiera que reflexionemos sobre un tema que se ha venido repitiendo con insistencia y que no es exacto:

La segunda vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República así como la elección de diputados en primera vuelta no es norma Constitucional, no está en la Constitución en ninguna parte, es norma del Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Elecciones por lo tanto, si en este momento, al Congreso Nacional se le ocurre suprimir la segunda vuelta o elegir a los diputados en segunda vuelta lo puede hacer, lo puede hacer porque el Congreso continúa laborando y no es norma constitucional y no está impedido de reformar. La Constitución de la República establece las elecciones intermedias, establece el Congreso Unicameral, establece el rol del Vicepresidente de la República, por lo tanto el Artículo 32 al establecer que se puede disponer la publicación de alguna reforma primero, de otra reforma después, si contraviene, sin duda alguna la disposición transitoria décima séptima de la Constitución Política vigente, pero es que por eso mismo esta mañana yo pedí que nos convirtamos o mejor dicho nos llamemos como realmente nos debemos llamar, Asamblea Nacional Constituyente, porque si somos Asamblea Constituyente y nuestro poder es sin duda constituyente si podemos redactar y aprobar el Artículo 32 tal como está. ¡Ah! si somos lo que esta mañana dijo un Legislador del Congreso Nacional que indicó que todas nuestras resoluciones podrían ser nulas, porque estamos sesionando en la ciudad de San Rafael y no en la ciudad de Quito, llegando pues o mejor dicho, induciendo a equívocos a la ciudadanía, porque eso también dice la transitoria décimo séptima, que sesionemos en la ciudad de Quito y como no estamos en la ciudad de Quito, sino en una ciudad satélite, un desaprensivo dijo que todo lo que aquí podríamos haber resuelto era nulo. Entonces, para evitar todo este tipo de cosas es que yo propuse, lo que mencioné en la mañana. Sin duda que una Asamblea Constituyente que se reúne en enero y que tiene plazo hasta abril va pues a sobreponerse con el calendario electoral, es que debimos habernos reunido hace muchos meses y lo que pasa es que circunstancias políticas fueron dilatando y dilatando esta Asamblea, pero a mí si me preocupa mucho, mucho, que no por el tema de la segunda vuelta, ni de las elecciones de diputados en segunda vuelta porque ya está visto que es

norma de la Ley de Elecciones en el Artículo 45, me preocupa mucho, sí, que el próximo Presidente y Vicepresidente de la República sean elegidos en mayo con la Constitución que ya no rige y que se elija un Congreso con las normas de la Constitución que a lo mejor van a ser cambiadas y se elige un Vicepresidente de la República cuando a lo mejor aquí resolvemos que esta institución debe desaparecer y entonces elegimos a toda una Función del Estado, la Ejecutiva y la Legislativa en base a normas legales que el 30 de abril ya no existen y esto no es responsable, no es responsable porque significaría que recién el año 2002 sí es que se suprimen las intermedias, eventualmente como se ha planteado, el año 2002 recién la estructura orgánica del Estado se va a acoplar a la Constitución que hemos aprobado el año 1998 y eso es un disparate. Entonces, yo en estricto derecho sí tengo pues la preocupación de que las reformas se aprueben parceladas. Si me preocupa, por supuesto, cómo no me va a preocupar que en el Registro Oficial del mes de febrero se publique una cosa, en el Registro Oficial del mes de abril se publique otra cosa y que ambas cosas estén concatenadas y nos demos cuenta después de que están concatenadas pero ya la una se aprobó, pero es que nos encontramos ante un imperativo producido por la época en que nos estamos reuniendo y este imperativo sí nos lleva a estudiar pronto si es que el Congreso va a ser unicameral o no, si es que los diputados van a ser elegidos por distritos o no, si es que el Vicepresidente de la República va a tener un rol político o va a seguir siendo ahí una figura decorativa en el Gabinete del Presidente de la República y todo esto necesariamente el país por seguridad jurídica debe conocerlo antes de los próximos comicios. Entonces, no percibo trampa alguna, tengo la preocupación que acabo de mencionar, pero ante una necesidad nacional de conocer cuáles son las reglas del juego de la estructura orgánica de la República. Yo creo que el Artículo 32, sí tiene que aprobarse y efectivamente, ya en lo de fondo, el Artículo 32 puede aprobarse porque esta Asamblea y esto no se lo tenemos que consultar, con el debido respeto para mi maestro, el doctor Castro, no tenemos que consultárselo ni al Procurador del Estado ni al Tribunal Constitucional, porque

el Tribunal Constitucional también puede ser reformado en todas sus atribuciones por esta Asamblea Constituyente, gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Rodrigo Cisneros, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Voy a comenzar un poco por las consecuencias que podrían venir de no poder publicar las reformas constitucionales por partes, independientemente de que esta Asamblea llegue a tratar de si el sistema es unicameral, es bicameral, si sobreviven los diputados nacionales o si van a desaparecer los diputados nacionales, si las elecciones son distritales, si, en fin se establecen cualquier género de reformas en materia electoral para quienes van a conformar el órgano legislativo. Esto no creo que dependa de lo que dispongamos en este Artículo 32 del Reglamento, eso dependerá de los acuerdos a que llegue la Asamblea, en las discusiones futuras. Pero lo que a mí sí me preocupa como un hecho cierto y que conviene a la sanidad administrativa del país, es que el ejercicio del interinato no se pase del plazo que le impusieron en el último Congreso, cuando se designó al señor Presidente Interino de la República, ésto no puede ser. Por lo tanto, el proceso electoral tiene que estar muy claro, antes del 30 de abril, porque de lo contrario, no se podría llevar adelante el conjunto de actos electorales que son necesarios para que el señor Presidente Interino deje el cargo en la fecha que se ha fijado. Creo que estamos exagerando las cosas y en algún sentido involuntariamente, con las opiniones que se han vertido aquí, se podría arribar a la conclusión de que la Asamblea está reduciéndose así mismo la capacidad, el poder que tiene y ésto no lo podemos admitir. La disposición para que esta Asamblea funcione, es una disposición transitoria que se le ha dado el carácter de constitucional, porque se la ha puesto como disposición constitucional agregada. Allí pudo haber sido una disposición transitoria que no sea constitucional, pudo haber sido una ley, pudo haber sido cualquier norma, lo único que esta Asamblea necesitaba para constituirse, es que le fijaran la fecha para que se elija, alguna autoridad

tenía que recibir lo orden, de en qué fecha se eliron los miembros de la Asamblea, y de allí para adelante la Asamblea podía dictar todas las normas que sean necesarias para ejercer el poder que el pueblo le dio en esa consulta popular. Cuando en esta disposición transitoria, se establece que al final de su ejercicio, la Asamblea promulga la reforma constitucional en el Registro Oficial, no le está limitando el poder de la Asamblea, porque no está diciendo que sean exclusivamente al final de su gestión que se haga la publicación del conjunto de reformas que haga la Asamblea, bien puede hacerlo por partes, porque la reforma constitucional tiene un propósito, tiene el propósito precisamente de corregir los defectos que tiene esa Constitución y tiene el propósito de cumplir también con que haya un nuevo gobierno a partir de agosto de este año. Entonces, nosotros no nos podemos autolimitar si se debe promulgar la Constitución cuando se haya reformado totalmente, es un acto que se puede comparar a otras ocasiones, muchísimas veces se han hecho las reformas constitucionales y se han publicado artículo por artículo, disposición de publicación que la ha tenido el Congreso, con mayor razón tiene la capacidad la Asamblea para hacerlo y no solamente se ha publicado una vez esta reforma, se ha publicado una Constitución luego en su totalidad y las muchísimas disposiciones constitucionales, se han publicado repetidas veces cuando se han codificado las leyes. De modo que, no le veo ningún contrasentido a que se pueda hacer una promulgación parcial de esta disposición y es más, si la leemos y analizamos con tranquilidad el numeral cinco de la disposición transitoria que dice: "Instalada la Asamblea Nacional, elegirá a sus autoridades y dictará sus normas orgánica y de procedimiento", esto es lo que estamos haciendo. Estamos dictando una norma orgánica y de procedimiento. Y, en esa norma orgánica y de procedimiento estamos disponiendo que se haga la promulgación de estas reformas anticipadamente en el Registro Oficial. De modo que comparto el criterio del doctor Nicolás Castro Benites, de que ésto no necesita la consulta de una jurista brillante, como el doctor Noboa, de que ésto no necesita consulta, la consulta la tenemos que hacer con nosotros mismos y con nadie más. ¿Pero porqué?

porque esto se deriva de la facultad que nos da dado el pueblo ecuatoriano y esa facultad no la podemos nosotros reducir, tenemos que usarla y tenemos que proceder. Aunque no hubiera esta disposición constitucional en calidad de norma transitoria, nosotros podríamos haber dispuesto aún sin ella, porque lo único que necesitábamos para dictar las disposiciones que permitan hacer la reforma constitucional y promulgar las reformas constitucionales y aplicar las reformas constitucionales, lo único que necesitábamos para eso era constituirnos y luego proceder a hacer las reformas y nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Claudio Malo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ. Señor Presidente: Por supuesto, estoy de acuerdo con el fondo del Artículo que está en debate, pero hemos aprobado los artículos que van del 17 al 31 y que tienen que ver con procedimientos para la presentación y aprobación de las reformas constitucionales. Me temo que tenemos de incongruencia si es que al aprobar este artículo, estamos ya haciendo una reforma y quebrantado aquello que acabamos de aprobar nosotros mismos. Por otra parte, entiendo que está ya aprobado el Artículo 64 que habla sobre reformas a este Reglamento. De ser así, quizás sería procedente pensar en una reforma, simple y llanamente para no correr entre esas, todas aquellas que se refieren a la organización, convocatoria a elecciones, etcétera de la Asamblea Nacional; y, por fin, la elección del 30 de noviembre. De acuerdo con esto, nosotros deberíamos en estricto sentido jurídico, habernos reunido en Quito; sin embargo, esa es la letra, yo no creo que el espíritu del legislador era que efectivamente estuviéramos dentro de los límites de la ciudad de Quito. Estamos prácticamente en Quito, al reunirnos aquí. Al mismo tiempo se supondría, de acuerdo con la transitoria décimo séptima, en su numeral sexto, que nosotros, una vez aprobadas todas las reformas, remitiéramos al Registro Oficial, el conjunto para ser publicadas; sin embargo, nosotros podemos reformar la Constitución y, por lo tanto, podemos hacer las

reformas que creamos necesarias para nuestro funcionamiento, o estas transitorias que el congreso dictó para nuestra organización. Sin embargo, yo creo, con el fin de evitar problemas políticos y/o jurídicos que pudiera provocar el hecho de que la Asamblea, mediante un artículo de su Reglamento Interno, decida establecer normas que de alguna manera contradigan la disposición constitucional, yo sugiero que, por lo menos, en estos dos puntos la Asamblea, expresamente emita una resolución, para que se reforme la Constitución en esta transitoria, en los numerales que correspondan a estas disposiciones. Una vez hecho eso, entonces podremos seguir adelante con las aprobaciones que tenemos que realizar en el Reglamento Interno para nuestra operación. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Orlando Alcívar, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente: A mí me preocupó mucho este artículo, precisamente por su relación con aquél otro que se ha citado aquí, de las disposiciones transitorias de la Constitución. Pero al fin resolví el tema, por supuesto en mi cabeza, estudiándolo y esa conclusión es la siguiente: El Poder Constituyente es de dos naturalezas, un Poder Constituyente originario y un Poder Constituyente derivado. El Poder Constituyente originario, es aquél que tienen las asambleas respectivas cuando un Estado nuevo surge a la vida democrática y dicta su Constitución, o cuando luego de que un Estado ha estado manejado por una dictadura, nuevamente resurge a la vida democrática y dicta su Constitución con facultades omnímodas. El Poder Constituyente derivado, es uno limitado a un determinado aspecto, en este caso a la redacción de una nueva Constitución. El pueblo en la Consulta Popular de mayo, nos dio esa facultad exclusiva de reformar la Constitución, porque la pregunta fue esa, y el pueblo al dar su voto contestó: "Se reunirá una Asamblea Nacional, con el propósito para que todas las reformas que podamos introducir a la Constitución sean publicadas en la forma que se pretende, de acuerdo con el Artículo 32. No

puedo convenir en el sentido de que al aprobar el Artículo 32, de hecho dejamos sin efecto la disposición transitoria que está vigente en la Constitución como ley de la República. Por eso me pronuncio en el sentido de que la Asamblea previamente a que tome una resolución declarando sin efecto la transitoria sexta del Artículo pertinente de la Constitución de la República, el momento que se tome esa resolución, se nos abrirá, como digo, el camino para que todas las resoluciones y las reforma que se puedan ir introduciendo en la Constitución de la República, vayan y puedan ser publicadas para que entren en vigencia sucesivamente, cuando la Asamblea lo estime necesario. Ese es mi planteamiento concreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Mauricio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: En parte, lo que ha dicho el doctor Alcivar, más o menos, era lo que yo iba a plantear. Pero yo quisiera abundar en algunas consideraciones. En primer lugar, ¿cuáles son nuestras bases legales como Asamblea Nacional?, yo diría fundamentalmente, la consulta del 25 de mayo. Las reformas constitucionales que el Congreso emitió para aplicar la consulta popular del 25 de mayo el riesgo de pecar de incongruencia. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Juan Francisco Sevilla, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Gracias. Señor Presidente, señores Asambleístas: Es mi norma de proceder y de conducta, guardar silencio en todos los asuntos que no me creo lo suficientemente capaz para discutir y tener argumentos que sean de peso para tomar una resolución. Pero cuando se trata de disposiciones de carácter legal, me creo en el derecho y la obligación de manifestar mi criterio en pocas y cortísimas palabras. Es una realidad intangible que las reformas a la Constitución por la cual se estableció,

entre otras, la Asamblea Nacional, en acatamiento a una consulta popular, tiene toda la facultad para reformar la Constitución de la manera más amplia y total, sobre todas aquellas disposiciones que se encuentran vigentes y además porque son parte integrantes de la misma, por lo que esta Ley tiene que ser revisada bajo todo punto de vista. La facultad conferida a nosotros nos permite cambiar cualquier posición que al respecto tuviere. Pero me temo yo, que vamos a atropellar un procedimiento, ¿por qué? porque lo que estamos aprobado con el Artículo 32 del Reglamento, es simplemente un Reglamento que de ninguna manera puede reformar alguna Ley, el Reglamento por principio de Derecho Universal no puede reformar una ley. Tenemos nosotros la facultad de reformar la Constitución. Creo y estimo de urgente necesidad que las reformas a la Constitución son integrales y absolutamente urgentes de realizarlas. ¿Por qué? porque se nos avecina un período eleccionario que se lo va a convocar de acuerdo con la ley para designar representantes o diputados al Congreso Nacional, al Presidente de la República. Y la convocatoria tiene que hacerse bajo el régimen de las formas que hoy establece la Constitución de la República, pero esas pueden ser reformadas, existe el ánimo de la Asamblea de reformar esas leyes.... Depende del Reglamento como simple Reglamento no puede reformar ni expresa ni tácitamente una Ley vigente, mucho más la Constitución de la República. Pero tenemos nosotros la facultad de hacer las reformas constitucionales. Me permito yo poner a consideración del pleno, que de alguna manera revoque o deje sin efecto en forma expresa la disposición transitoria que nos limita el derecho de publicar, de hacer efectivas las resoluciones parciales que tome la Asamblea. De esa manera, dejando sin efecto, con el uso de la facultad que tenemos, dejando sin efecto la disposición transitoria, se nos abriría el camino para que todas las reformas que podamos introducir a la Constitución, de reformar la Constitución. Entonces, esta Asamblea tiene un poder constituyente derivado, limitado para reformar la Constitución, y en uso de ese poder constituyente, puede tomar las decisiones que a bien tenga en la función a la cual está dirigido, reformar la Constitución. En uso de ese derecho, de esa

atribución, yo le llamaría incluso de esa soberanía, la Asamblea puede decidir reunirse en Sangolquí y no en Quito. La Asamblea puede decidir reformar la Constitución publicando sus reformas parciales, las denominé el otro día y las llamaré de nuevo así, o solamente el texto íntegro de las mismas, entonces la Asamblea tiene el Poder Constituyente para poder tomar esas decisiones. Aquí ha habido un poquito de confusión en la nomenclatura de las normas internas que nos van a regir, como hemos llamado a esas normas Reglamento, estamos pensando que es el reglamento usual que tiene como propósito desmenuzar una Ley, reglamentar como su nombre lo indica una Ley, incluso hasta aprovecho la oportunidad para sugerir que no lo llamemos Reglamento Interno, sino Normas Internas o alguna otra cosa similar, para no confundirnos, puede ser Estatuto, como sugería Ricardo Noboa también. Entonces, eliminemos la palabra de Reglamento para quitarnos de la cabeza que un reglamento está reformando la Constitución, no, son las normas internas de la Asamblea Constituyente la que está adoptando estas resoluciones. En consecuencia, para no alargarme, propongo que se apruebe el Artículo 32 en la forma que está concebido, teniendo cuidado eso sí de eliminar la parte final que Marcelo Dotti propuso en la sesión anterior, para que sea simplemente una sugerencia, una al Presidente de la República, para que se opere la destitución de que habla de los funcionarios del Registro Oficial, si no cumplen con la orden de hacer la publicación de la Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, ha concluido la lista de aquellos Representantes que solicitaron la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. ¿Punto de información hay, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, pero lo escucho, porque es necesario, me parece que arribemos a un lugar en este debate.-

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. No es de orden, es de información. La Asamblea el día de ayer ya reformó la Constitución, lo hizo cuando reformó el Artículo 180 de la

Constitución en torno a la iniciativa para presentar proyectos de reformas. El Artículo 180 de la Constitución dice que pueden proponer reformas a la Constitución: Presidente de la República, legisladores, Corte Suprema, Tribunal Constitucional e iniciativa popular. El Artículo 17 que quedó aprobado el día de ayer aquí en la Asamblea y aprobado por amplia mayoría, dice: "Tendrán iniciativa para reformar la Constitución: Los Presidentes de las diversas funciones del Estado, del Tribunal Supremo Electoral, del Tribunal Constitucional, sectores organizados, ciudadanía en general, con el respaldo de por lo menos mil firmas", ya reformamos la Constitución, a lo mejor sin darnos cuenta, ya actuamos como Poder Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Ernesto Albán, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Sí, señor Presidente. Realmente nadie duda de las atribuciones que tiene esta Asamblea para reformar la Constitución en cualquiera de sus artículos, desde el preámbulo hasta las disposiciones transitorias. El tema que puede provocar algunas dificultades es el cómo tenemos que hacer estas reformas, y tal vez, también la inquietud ha surgido porque hemos llamado Reglamento a este documento y quizás conviene primero para sanear esa dificultad, eliminar la palabra Reglamento y llamarla pues o como lo llama la propia norma constitucional: "normas orgánicas y de procedimiento", o llamarle "estatuto" y no llamarlo Reglamento. Quizás conviene otra cosa una vez que este texto haya sido definitivamente aprobado en todo su contenido, mandarlo a publicar en el Reglamento Oficial, que precisamente es la forma de promulgar las normas vigentes en el país, para hacerlas de conocimiento general y para volverlos obligatorias, también para nosotros mismos. Creo que si damos este giro al debate, podemos resolver perfectamente el asunto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted plantearía como una moción previa, quiero decir anterior al artículo que estamos discutiendo,

esto es que denominemos a este Reglamento, Estatuto de la Asamblea Nacional.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Lo que se aprobó fue Reglamento, claro yo estoy de acuerdo en que se cambie por Estatuto, como quiera llamársele para darle mayor poderío, pero que haya una resolución por la cual se llamó Reglamento, entonces sería motivo de una reconsideración para dar paso a la idea que se ha sugerido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué es lo que plantea, representante Albán?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ALBAN GOMEZ. Que debe cambiarse el nombre, tal vez el más apropiado sea "Normas de Organización y Procedimiento, Normas Orgánicas y de Procedimiento". Ese es el nombre que le da la Constitución. No creo que haga falta una reconsideración, porque nosotros hemos aprobado la posibilidad de reformar este Reglamento en cualquier momento por votación de la mayoría absoluta de sus miembros. De tal manera que, podríamos elevar a moción el cambio de nombre y por una votación mayoritaria podríamos cambiarle la denominación a este Estatuto legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, exactamente cuál es la denominación que propone.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. "Normas Orgánicas y de Procedimiento de la Asamblea Nacional, Normas Orgánicas y de Procedimiento de la Asamblea Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Así lo denominaríamos?-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Si hay acuerdo de la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Normas, ¿tiene apoyo esta moción previa? sí. Bien, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

representantes que están a favor de la moción por el representante Ernesto Albán, que se sirvan levantar el brazo. Cuarenta y ocho votos a favor, de sesenta y tres representantes presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, pasamos entonces a votar el Artículo treinta y dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero léalo por favor, para someterlo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 32. La Asamblea podrá disponer la inmediata publicación en el Registro Oficial -me permito introducir los cambios que han sido sugeridos en la redacción- de alguna o de algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas. El incumplimiento o retardo por parte del Director del Registro Oficial, acarreará su destitución de pleno derecho. De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea, serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente". Existe la sugerencia del representante Marcelo Dottí, en el sentido que se cambie el texto "y que el incumplimiento no implicará la destitución, sino que se excitará al Presidente de la República para que se proceda en consecuencia". Ese sería el texto del Artículo treinta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pienso que tenemos que votar el texto que se ha sido presentado. Eso si es posible que se vote por partes. Vamos a votar por partes. La primer aparte iría hasta aprobadas. Un renglón y medio. Léalo por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "La Asamblea podrá disponer la inmediata publicación el Registro Oficial de alguna o algunas de las reformas constitucionales que fueren aprobadas". Hasta ahí la primera parte del Artículo treinta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del texto leído, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y dos representantes a favor, de sesenta y tres representantes presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí.-----

EL REPRESENTANTE COELLO IZQUIERDO. Parece que es sumamente importante la indicación que ha hecho el en el sentido de queartículo que.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, eso lo vamos a votar después, porque no estaba contemplado en el Artículo. Por favor la segunda parte del Artículo 32, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El incumplimiento o retardo por parte del Director del Registro Oficial, acarreará su destitución de pleno derecho. De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente". Hasta ahí el texto como ha sido presentado por la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representa Dotti, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Habíamos aclarado que este documento no es un reglamento común y corriente, sino que es un estatuto con fuerza y potestad para reformar la Constitución, me permito retirar mi propuesta y que directamente este Estatuto imponga la destitución de quien se niegue a publicar las disposiciones constitucionales que aquí se evacuen. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, me está solicitando la palabra el representante Guillermo Falconí.-----

EL REPRESENTANTE FALCONI RSPINOZA. Un punto aclaratorio. Yo creo que debemos meditar en la redacción del artículo porque dice que serán cancelados los funcionarios en orden ascendente, es decir, comenzando por el conserje, debe ser descendente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario. Lea de nuevo la disposición del artículo para que no haya malos entendidos. Le ruego al representante Falconí escuchar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La parte pertinente dice: "De continuar el desacato a la disposición de la Asamblea serán destituidos los funcionarios responsables en orden jerárquico ascendente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores representantes que estén a favor de la segunda parte del Artículo 32 en el texto que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y dos representantes a favor de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, el siguiente artículo que no fue aprobado. Representante Luis Mejía, por favor.-----

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Señor Presidente: Una vez que se ha cambiado el nombre de reglamento, para ser normas orgánicas y de procedimiento, que en todo el documento en donde dice "Reglamento" se lo ponga el nuevo nombre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión que se encargue de hacer la redacción definitiva, tomará en cuenta esa sugerencia.

¿Cuál es el siguiente artículo? El representante Lobato, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA. También en cuanto solamente de forma, señor Presidente. En la redacción se diga "entrarán en vigencia sin perjuicio de la publicación en el Reglamento Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Jacinto Kon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE KON JACINTO. Punto de orden, señor Presidente. Tratándose de una reforma constitucional tácita la que se acaba de hacer, deben publicarse inmediatamente las dos, la que se refirió Ricardo Noboa y ésta, porque son reformas constitucionales tácitas, o sea, que se publiquen las dos primeras reformas que hemos hecho de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, hay una propuesta de que el reglamento, perdón el Estatuto, le pusimos un nombre bien difícil, las normas orgánicas que se publiquen en el Registro Oficial, eso lo vamos a considerar al final. La totalidad de las normas. Por favor el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Estaban pendientes de conocimiento de la Asamblea los Artículos 50 a 56 que corresponden a las votaciones, que fueron enviadas a la Comisión para ajustar la redacción a los conceptos que se habían discutido en la Asamblea, no ha sido presentado todavía el texto alternativo; por consiguiente no lo puedo dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón ¿cuáles artículos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los artículos de las votaciones, cincuenta a cincuenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, resolvámoslo aquí. Yo quisiera

que se vayan haciendo propuestas y que tomemos la decisión para terminar con el Reglamento. Representante Enrique Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Quisiera hacer una rectificación al señor Secretario. Estos artículos ya fueron aprobados. Lo que yo sugerí es que se haga una nueva redacción para que se quede coherente y la Comisión no podía presentar informe a nombre de todos los miembros, porque simplemente todavía no se acaba de discutir las normas de como se llame, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifico, creo que vamos a tener que denominarlo estatuto de normas, para tener un solo vocablo al cual recurrir para nominarlo. Perdón, representante Montalvo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Yo hice una observación precisamente a este articulado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego escuchar.-----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Hice una observación a este articulado, del Artículo 52 especialmente, en lo que yo decía que no debería decir mayoría calificada sino cualificada. Eso fue el texto que yo sugerí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, la Comisión de Redacción lo toma en cuenta. Representante Castro, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Me permití sugerir que en el Artículo 51 se dijera con mayor claridad: "Mayoría absoluta es el pronunciamiento de la mitad más uno de los representantes". La indicación era de la totalidad de....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Exacto, se toma nota. Por favor ¿cuál el siguiente artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todos los artículos

ha sido conocidos y discutidos por la Asamblea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, si es así. Representante Enrique Ayala, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. El Artículo quinto en el que establece el número de las comisiones quedó pendiente hasta donde yo recuerdo, no sé si es que ya se aprobó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego vamos a ir considerando el número de integrantes de las comisiones.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Lo cual quiere decir que el Artículo quinto no está aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado parcialmente. Bien tendríamos de acuerdo a lo propuesto, habría que añadir un artículo indicando que se publicará en el Registro Oficial. ¿Dice? ¿El artículo final dice ya eso? Por favor, ¿alguien puede hacer una propuesta sobre ello? Representante Ricardo Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Yo sugeriría que en el reglamento se establezca en un Artículo final, perdón en el estatuto se establezca en el artículo final que "El presente Estatuto se publicará en el Registro Oficial. La Asamblea podrá también disponer la publicación de sus resoluciones en la gaceta constitucional, -hay que tener, señor Presidente, una gaceta constitucional aparte del Registro Oficial- que es el órgano de publicación general de todas las normas legales, acuerdos y resoluciones del país". Aparte de eso la Asamblea debe tener una gaceta constitucional como órgano de difusión de todos sus acuerdos, resoluciones y normas que se dicte. Podemos incluirlo en el mismo artículo, lo someto a consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Es una moción? ¿alguien le apoya? Tiene apoyo, por favor, tome votación, señor Secretario. ¿Es votación o solicita la palabra?-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Le pregunto a Ricardo Noboa si la gaceta constitucional tiene algún valor, surte efectos legales, tiene algún mandato, se parece en algo al Registro Oficial, si es que es así tiene sentido la propuesta, si no fuera así, tendríamos que crear esa potestad legal de la gaceta. Es mi consulta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Noboa, tiene la palabra.---

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: La enorme trascendencia e importancia de la Asamblea exige que tenga su propio órgano informativo y de difusión, consecuentemente que las reformas obligan en cuanto se publiquen en el Registro Oficial sin duda alguna, pero también es necesario que la Asamblea tenga un órgano paralelo de difusión de todas las normas, resoluciones y acuerdos, incluso las reformas constitucionales que vaya a aprobar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Jacinto Kon, y luego representante Mauricio Dávalos.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Señor Presidente, yo acabo de entender que esta norma se va a publicar íntegramente en la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. En el Registro Oficial, o sea, como una nueva norma constitucional, pero esto es una nueva norma constitucional, son normas de procedimiento. Las dos únicas que han respaldado, o sea, sólo dos artículos han reformado de la Constitución, que es lo que tiene que ser publicado, como norma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. No se publica como norma constitucional sino como normas regulatorias del trabajo de la Asamblea, no era exactamente ésta la denominación. No, no, repito, este estatuto, voy a tener que denominarlo de algún modo simple, este estatuto en su totalidad se publica

en el Registro Oficial por resolución de la Asamblea. Representante Castro, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Es la legislación actual del país la publicación en el Registro Oficial significa la entrada en vigencia del cuerpo legal que ahí se publica. El criterio de la Asamblea que he escuchado aquí yo lo comparto, esto es, que este reglamento entre en vigencia inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su aplicación en el Registro Oficial. Ello no afecta la publicación, a su vigencia, porque sino vamos a tener una discusión muy acalorada sobre si está vigente o no el estatuto o las normas de procedimiento. Solicito que en el artículo que se apruebe quede claro que este Estatuto entra en vigencia inmediatamente después de su aprobación y que se publicará en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puedo solicitar al representante Ricardo Noboa que recoja todas estas opiniones y nos formule un texto. Mauricio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Gracias, señor Presidente. Yo lamento en esta ocasión discrepar con el planteamiento de mi estimado amigo Ricardo Noboa, por la siguiente razón. Porque, si es que lo que se quiere es publicar todas las resoluciones y decisiones que tiene efecto legal que tome la Asamblea, realmente sería el órgano de difusión adecuado el Registro Oficial y no creo que sería pertinente, en este momento tratar de generar otro órgano de difusión oficial. Si es que es simplemente para declaraciones, entrevistas y todo lo demás, de los assembleístas, si es que tendríamos una prensa amordazada o algo así, entonces podría explicarse. Sin embargo, no creo que es esa la circunstancia y por lo tanto tampoco necesitaríamos esta gaceta. Por lo tanto, teniendo en cuenta que aparte de eso, la publicación de una gaceta de la Asamblea, significaría dinero adicional que se use para esa publicación, la contratación de gente que fuera a llevar a cabo todo lo que significa la preparación del material para esa gaceta, realmente a mí no me parece que

sea conveniente que la Asamblea entre en ese tipo de actividades. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Castro, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. El Registro Oficial lleva un objetivo de registro que nuestra legislación lo establece, es la publicación, la manera como oficialmente la ciudadanía del Ecuador conoce las normas de derecho que se están aprobando, que se están dictando, por o promulgando en el país. De tal manera que, en eso si concuerdo, que si por efectos de conocimiento de la ciudadanía se publique en el Registro Oficial, ya sería un poco redundante publicarlo en una gaceta constitucional. De modo que basta y suficiente con la publicación en el Registro Oficial, que es, repito, ninguna cuestión dádiosa de ninguna institución en el país, es que el ciudadano ecuatoriano tiene que tener el texto auténtico de la legislación ecuatoriana que lo encuentra en su fuente que es el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor lea el texto de la moción del representante Noboa. Representante Ricardo Noboa, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJRANO. Una pequeña aclaración, señor Presidente. No pretendo que se haga un capítulo en este tema de la gaceta. La gaceta constitucional que es facultativa en un momento dado, porque el texto que yo he sometido a consideración dice, que la Asamblea podrá contar con este órgano de difusión, no es otra cosa que la difusión de acuerdos y resoluciones que la Asamblea dicte y que no necesiten publicarse en el Registro Oficial. Entonces estos acuerdos y resoluciones que si son de interés para la nación en muchos casos. Por ejemplo, el día de mañana si la Asamblea lo aprueba, la Asamblea resuelve que se denominará Asamblea Nacional Constituyente, es una resolución de la Asamblea, esa resolución en mi opinión, ya se debatirá mañana, pero esa resolución en mi opinión debe ir al Registro Oficial igual, pero esa es una resolución que adopta la Asamblea en base

a sus atribuciones y a su competencia, debe ser publicada en una gaceta que al respecto se edite, no es para que se entreviste a los assembleístas, ni para contar un chiste, es para publicar una serie de normas que no van al Registro Oficial en virtud de no ser reforma constitucional. En todo caso la Asamblea que tome la resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor lea la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la moción propuesta por el representante Ricardo Noboa dice: "Proyecto de Artículo. Las disposiciones contenidas en este conjunto de normas orgánicas y de procedimiento entrarán en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en Registro Oficial. La Asamblea podrá contar para la difusión de sus resoluciones con una gaceta constitucional". Hasta ahí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Tome votación por partes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores representantes que estén a favor de la moción presentada por el representante Ricardo Noboa, la primera parte, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor léala, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Las disposiciones contenidas en este conjunto de normas orgánicas y de procedimiento en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Cincuenta y cuatro representantes a favor, de sesenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. La segunda parte, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La segunda parte dice: "La Asamblea podrá contar para la difusión de sus resoluciones con una

gaceta constitucional". Los señores representantes que estén a favor de esta parte de la moción que se sirvan levantar el brazo. Dieciocho representantes a favor, de sesenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo me voy a atrever, a tomarme la libertad de pedirles que incluyamos la denominación Estatuto en consideración a nominación que tenemos que hacer de este órgano jurídico, porque en cada referencia debería ser. "Señor Secretario, lea el artículo tal de las normas orgánicas de Procedimiento de la Asamblea Nacional", creo que no perdemos nada diciendo Estatuto de Normas Orgánicas de Procedimiento de la Asamblea Nacional, bien Estatuto Orgánico y de Procedimiento de la Asamblea Nacional, estaría aprobado esto, consulto. Si está aprobado, por favor entonces, Estatuto Orgánico y de Procedimiento de la Asamblea Nacional. Bien, cuando aprobamos el Artículo cinco... Representante Roque Sevilla, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente: Para que no quede duda alguna respecto de que todos los actos que estamos llevando a cabo no exactamente en la ciudad de Quito sino en Sangolquí, propongo que haya un primer artículo del Estatuto que diga lo siguiente: "Artículo primero. La Asamblea Nacional luego de realizada su sesión inaugural en la ciudad de Ambato funcionará en Quito o en cualquier otro lugar de la República del Ecuador, la sesión de clausura se efectuará en la ciudad de Riobamba". Todos los demás artículos se los recorra en el orden secuencial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración recién. No todavía en votación.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Acaba de aprobarse un

procedimiento para reformar la Constitución, si eso no se puede reformar por simple resolución, por más que sea de trámite, si se quiere cambiar la Constitución hay un procedimiento de tres debates, comisiones que todavía no existen, no se puede atropellar las normas que acabamos de aprobar, por buena voluntad que se tenga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están por concluir las cuatro horas. Por favor, representante Roque Sevilla, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente: Hemos hecho algunas reformas al haber elaborado el estatuto. El Estatuto ya ha cambiado el contenido de la actual Constitución; en este caso, estamos haciendo lo mismo, a través del mismo instrumento que es el Estatuto. Por ello no veo cuál es la diferencia en proponer este artículo y aprobarlo igual que todos los otros sesenta y pico artículos del Reglamento. El procedimiento es absolutamente aceptable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, lo eleva a moción. Por favor, señor Secretario, si nadie desea participar en el debate. El representante Juan Francisco Sevilla, por favor, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Señor Presidente: Yo lamento muchos no estar de acuerdo con mi pariente y colega de la Asamblea pero esto implica como bien dijo el doctor Ayala, una reforma a la Constitución, porque la Constitución está estableciendo que la sede de la Asamblea sea la ciudad Quito. No creo que hay inconveniente en que la Asamblea funcione aquí. Por ello se requiere que se tome una resolución al respecto, que inclusive debería ser retroactiva por lo que ya hemos hecho en la ciudad de Sangolquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se han cumplido cuatro horas de sesión y se clausura la sesión. Este punto lo discutiremos el día de mañana, se instalará la sesión del día de mañana a las 10 horas de la mañana.-----

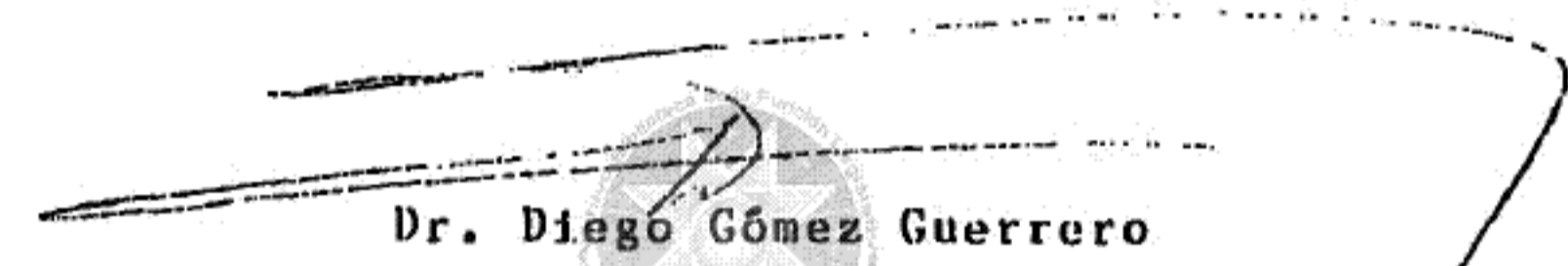
IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo la dieciocho horas cuarenta minutos.



Osvaldo Hurtado Larrea

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Dr. Diego Gómez Guerrero

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



LRG/mr